

8  
Año de 1891.

Excmo Ayuntamiento Constitucional de  
Almendralejo.

Libro de Actas

que da principio en 1.º de Enero de referi-  
do año, donde constan los acuerdos  
tomados por la Excmo Corpora-  
ción durante el año,

de mil ochocientos

noventa y

uno.



Libro de...

...

...





Consejo Ayuntamiento

Presidente — D. Fernando Montero de Espinosa  
1.º Abente — „ Fernando Gouza Perez + X  
2.º id — „ Juan Blasco de Gregorio  
3.º id — „ Angel M. Romero  
4.º id — „ Jose M. Perez Gallego  
Síndico — „ Miguel P. Marin  
Suplente — „ Jose Bernaldez Mulero  
Concejales — „ Fran.º Diaz Moreno  
id — „ Ant.º Martinez Mergollo  
id — „ Manuel Alcantara Rodriguez  
id — „ Victor Carrido Ynguerdo  
id — „ Fran.º Perez Espino  
id — „ Jose Lorenzo Martinez  
id — „ Lorenzo Dopido Perez  
id — „ Pedro Diaz Castaneda  
id — „ Juan.º Blanco Bayon  
id — „ Eugenio Barrera de la Barrera +





## Número 1.

En la Ciudad de Almodovar de la Mancha a cuatro de  
 Enero de mil ochocientos noventa y uno. Reunidos  
 en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Fernando Montero de Espinosa, los  
 Sres. Concejales D. Fernando Fornales Perez, D. Juan  
 Blanes de Engaño, D. Angel Maria Romero y  
 Sanchez, D. Jose Maria Perez Gallego, D. Lorenzo  
 Popido Perez, D. Victor Canido Yaguardo, D. Fran-  
 cisco Blanes Bayon, D. Antonio Martinez Mo-  
 gollo y D. Jose Yunque Martinez, con objeto de  
 celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierta por el Sr. Presidente se dió lectura al  
 acta de la anterior que fué aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones y suspen-  
 siones ordenes contenidas en los Boletines oficiales  
 de la semana anterior quedando extraido de  
 ellas los tres concurrentes.

Dada lectura asi mismo de los extractos

de las sesiones celebradas por la Corporacion Municipal en el mes de Diciembre ultimo, el Ayuntamiento acuerda aprobarlos y que se obliguen en la forma prevenida.

Dada cuenta del informe emitido por la Comision de obras publicas en el expediente sobre concesion de terreno tramitado a instancia de D. Juan Barquero sobre el Ayuntamiento de conformidad con el dictamen de dicha Comision acuerda conceder a dicho interesado mil seiscientos y setenta y cinco cuadrados de terreno para construir una Casa con dependencias de labor al sitio de San Juan de esta Poblacion, bajo las bases y condiciones establecidas en su informe por dicha Comision.

El Sr. Presidente manifiesta que habiendo ocurrido tres vacantes en la Comision especial de evaluacion de este Distrito Municipal por haber cesado en sus cargos los Concepales D. Roberto Fernandez Martin y D. Francisco Blanco Hertrada y el Representado Provincial D. Jose Muffat y Macos, procede en armonia con lo que preceptua el articulo cuarenta y uno del Reglamento de treinta de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco, designar los Sr.



que han de cubrir referidas vacantes. En  
 su consecuencia, el Ayuntamiento de confor-  
 midad con las atribuciones que se concede di-  
 cho Reglamento, acuerda nombrar vocales de  
 referida Comision al Diputado Provincial por  
 este Distrito D. Diego Garcia Roman y a los  
 Concejales D. José Luengo Martinez y D. José  
 Bernaldez Mulero, para que en virtud del  
 vocal subsistente, Concejal D. Angel Maria  
 Roman y Sanchez y de los contribuyentes que  
 designe la Administracion de Hacienda de  
 esta Provincia, constituyan la Junta auxiliar  
 para la conservacion del amillaramiento pro-  
 pósito de la contribucion de inmuebles, cultivo  
 y ganaderia en esta poblacion; y que dicho acue-  
 rdo se remita al Sr. Delegado de Hacienda de  
 esta Provincia, copia certificada a los efectos pre-  
 venidos.

Del propio modo acuerda la Corporacion a  
 instancia del teniente Coronel Jefe del Segun-  
 do Deposito de Caballos Arriales, ceder gra-  
 tuitamente como se ha verificado en otros  
 anteriores, un local para la instalacion de  
 los Caballos e individuos a su cuidado que han  
 de constituir la parada de esta localidad en



proxima temporada de contribucion.

Se dio cuenta al Ayuntamiento del proyecto de presupuesto de gastos e ingresos de la Real del Partido Judicial, Provincial para el año economico de mil ochocientos noventa y uno, ascendente a mil setecientos noventa y tres pesetas y cuarenta y siete centimos, y examinado definitivamente por los D<sup>os</sup> Concejales, se acordó aprobarlo por unanimidad y que se convocasen los Comisarios representantes de los pueblos del Partido para el día veintidós del actual a las tres de su mañana, para que entendidos de sus contenidos, le presen en conformidad o espongan las observaciones que crean convenientes y que hecho así se puse dicho presupuesto al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, a los efectos conducentes; designandose por el Ayuntamiento al Concejal D. Jon' Bonal de los Angeles para que se represente en dicha reunion.

Tambien se dio cuenta al Ayuntamiento del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de dicha Real para el proximo ejercicio economico de mil ochocientos noventa y uno a mil ochocientos ochocientos noventa y dos, en como del reparto que acompaña de sus in-

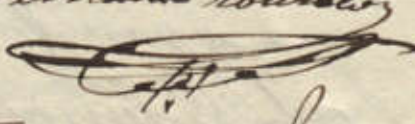



parte entre todos los pueblos del Partido, ascen-  
dente a la cantidad de nueve mil ochocientos  
seventy tres pesetas y nueve céntimos, y exami-  
nada por la Corporación, acordó aprobarlo y que  
se enjuicase los Comisionados representantes  
de los Municipios del Partido para que el día ve-  
nteys del corriente a las diez de su mañana y  
luego que queden enterados de su contenido, le  
presen en conformidad, o hagan las observa-  
ciones que tengan por conveniente y hecho así,  
que se pase dicho presupuesto y su reparto al  
Ayuntamiento Civil de la Provincia a los efec-  
tos que procedan, designando el Ayuntamiento  
al mismo Concejal D. José Bernabé y Muñoz,  
para que le represente en citada reunión.

Asi mismo se dio cuenta al Ayunta-  
miento, de la presentada por el Diputado de  
los fondos Municipales, de los ingresos y gastos  
de la Carcel del Partido, por el ejercicio eco-  
nómico de mil ochocientos ochenta y nueve  
y mil ochocientos noventa, y examinada de

tenidamente por la Corporacion, se acordó apro-  
bada y que se convocaran los Comisionados re-  
presentantes de los Municipios del Partido a  
la reunion que ha de tener lugar el dia  
veinteydos del actual a las tres de su mañana,  
para la revision y aprobacion en su caso  
de la cuenta referida, designandose tambien  
por el Ayuntamiento al repetido Concejal  
D. Jose Demaldes Aruete para que repre-  
sente en la mencionada reunion.

Procediendo mas asimismo de que tratar por  
el Sr. Presidente se levantó la sesion y por el  
Secretario la presente acta que firmaron los señores  
comunes de que certifico.

W. de Espinosa	Juan de Bourles
Juan Blau	
Miguel de Porras	José M <sup>o</sup> Lopez
Antonio Masturzo	José Demaldes
Franco Diaz	Lorenzo Lopez de
José de los Angeles	Miguel José Marin
Juan <sup>co</sup> Perez	Victor Jimenez
	Franco Blanco
	José Garcia

Número 2.

En la Ciudad de Almendralejo a once de Enero de mil ochocientos noventa y uno. Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Simón de Monto de Espinosa los Señores Concejales, D. Simón González Pérez, D. Angel María Ponce y Serucha, D. José Pizar Gallego, D. Victor Currido Yegüendo, D. Prudencio José María, Don Francisco Blanco Payan, D. Antonio Martiñan Duque, D. Francisco Pizar Espino, Don Lorenzo López de Pizar, Don Francisco Diaz Moreno, D. José Bernabé de Ombros y Don José Luengo Martínez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta por el Señor Presidente se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

En la misma forma se leyeron las disposiciones y superioridades contenidas en los Decretos oficiales de la semana anterior quedando enterados de ellas los Señores Concejales.

Acuerda la Corporación que use en el cargo de ordenanza de la Estación telegráfica de esta Ciudad D. Manuel Aguado Rey y Rey y substituir en su lugar para el mismo cargo a D. Prudencio Rey y Gil.

Reunidas a la deliberacion y resolucion del Ayuntamiento las cuentas municipales relativas al presupuesto de ejercicio venenico de mil ochocientos ochenta y nueve a mil ochocientos noventa, que han sido cursadas por el Señor Procurador Sindico, acuerda el Ayuntamiento por una



minidad y en rotacion ordinaria, que para a informe de  
la Comision de Hacienda.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento  
el proyecto de presupuesto municipal adicional formado  
por la Comision de su seno para cubrir el efecto para el  
ejercicio sucesivo de mil ochocientos subvenc. a mil ochocientos noventa y uno, y estimandolo conforme y arreglarlo  
a las necesidades de esta poblacion a las disposiciones re-  
quisitas y recursos de la localidad, acuerda: que se fije el pu-  
blico por quince dias segun ordena la ley municipal, y  
transcurridos, con dilacion que lo acredite y reclamaciones  
que se presenten, se remita a la decision y rotacion defi-  
nitiva de la Junta municipal.

Dada cuenta al Ayuntamiento de una comunicacion  
de la Junta Provincial de Instruccion publica fecha nue-  
ve y cuatro de Diciembre ultimo, manifestando debe consignar  
se en el presupuesto de este Municipio la cantidad igual a  
la mitad del sueldo que en el año de mil ochocientos ochenta  
y cinco disfrutaban los maestros de las escuelas publicas  
de esta Ciudad D. Juan y D. Donifacio Garcia Gil, por  
concepto de contribuciones. la Corporacion acuerda que pase  
este asunto a estudio de la Comision de Hacienda.

Del propio modo acuerda el Ayuntamiento que se  
proceda en el termino mas breve a la recuperacion del ma-  
rado de la calle de los Cantones y a la construccion de un  
arcabuzado en la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr.  
Presidente se levantó la sesion y por mi el Secretario le-  
yante acta que autorizara los Sres. concurrentes, de



que Certifico - Sobre raspado - Estacion - unidas -  
todo vale -



W. de Espinosa	Fernando Gonzalez
Angel de Torres	José M. Perez
José Lopez	Alfonso José Martin
José Bernaldez	Antonio y Martin
Juan de Blanco	Juan de Diaz
José de los Angeles	Juan de Peres
Pedro Jimenez	Man. Jimenez

Numero 3.

En la Ciudad de Almeria a diez y ocho  
de Mayo de mil ochocientos noventa y uno. Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Gonzalez de Espinosa los Tres Concejales D. Fernando Gonzalez de

180 85  
rey, D. Angel Maria Roman y Sanchez, D. Jose  
Maria Perez Gallego, D. Miguel Jose Maria San-  
chez, D. Francisco Diaz Moreno, D. Jose Romaldos  
Suñer, D. Lorenzo Popido Perez, D. Francisco  
Blanco Bayon y D. Antonio Martinez Mogollo,  
en objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Leida por el Sr. Presidente, se dio lectura a la  
acta de la anterior que fue aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones y senten-  
cias ordenadas en los Boletines oficiales de  
la semana anterior quedando enterados de ellas  
los Sres. concurrentes.

Para cuenta de las presentadas por las Ma-  
tras D<sup>a</sup> Maria de la Peñal y Alonso Rodriguez y  
D<sup>a</sup> Sacramento Mora y Cardes de los gastos  
de material de las escuelas publicas elemen-  
tales de Minas de esta Ciudad correspondientes al  
año economico de mil ochocientos ochenta y  
nueve a mil ochocientos noventa, el Arquite-  
cto encontrandolas ajustadas a derecho y  
conformes a las disposiciones vigentes, accionda  
aprobarlas y que se remita un ejemplar de  
las mismas a la Junta Provincial de Instru-  
cion publica para su aprobacion definitiva.

En su virtud se dio cuenta de la que presenta  
D. Jose Duran y Merchan importante mil ochocientos  
veinte y un reales a trescientas quince



6  
perutas y veinte y cinco centinos por los gaitos  
de obra de carpenteria hecha en la brecha de la Par  
vado de esta Ciudad el Ayuntamiento acuerda  
su aprobacion y pago con cargo al Capitulo de  
Representantes del presupuesto vigente.

Acuerda la Corporacion por unanimidad nombrar Cuare  
mal para el presente año al Sr. Don Parroco de esta Ciudad, D. Jo  
seph Barroero y Rodriguez con la asignacion anual de do  
sientas cincuenta perutas y facultad para que delegare o nom  
brar quien le substituya en las funciones de este cargo.

Estando proxima la celebracion de las funciones reli  
giosas de Semana Santa acuerda el Ayuntamiento  
nombrar el personal necesario para las procesiones  
y llevarlo a efecto designa a los señores siguientes:

Para Llevar el Patio.

- D. Jacinto Parais Fernandez
- " Don Francisco Pregon
- " Eduardo Gonzalez Domercos
- " Francisco Cortes Villa
- " Federico Muner de la Riva
- " Manuel Montero y Monreal

Para el quion.

D. Juan e Manuel Gonzalez Perez  
Pendones.

D. Sebastian Martinez de Aranda  
" Botero Fernandez Barquero

Que se les comuniquen este nombramiento pa  
ra su inteligencia

Y no habiendo mas asuntos de

que tratase por el Sr. Presidente se levantó la sesión por mi el Sr. la presente acta que fuere de los convenientes, se que lo es

Alfaro = *Fernando Lora*

*Francisco Blanco* *Miguel de Romo*

*José M. Pérez*

*Tomás López*

*Miguel José María*

*Franco Blanco*

*Antonio Martínez*

*Franco Díaz*

*Juan Pérez*

*José Luengo Martínez*

*José Bernabé*

*Juan Pérez*

### Numero 4.

Señores.

En Almodraejo á veinte de Ene

*D. Fernando González*

20 de mil ochocientos noventa y uno, reunidos en la

*D. Francisco Blanco.*

Cara Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Al

*D. José Luengo Martínez*

caldé D. Fernando Montero de Espinosa, los uno

*Miguel José María*

res anotados al margen, se dió principio á la se

*D. José M. Pérez.*

sion con la lectura del acta de la anterior, que se

*D. José M. Pérez.*

fué aprobada. Peto continuo el Sr. Presidente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

manifestó que era llegado el caso de proceder al cas



D. Francisco Diaz? men y definitiva fijacion de las cuentas municipi-  
 Angel M. Romero pales del ejercicio del presupuesto de mil ochoc-  
 Juan Blasco. ientos ochenta y nueve o mil ochocientos no-  
 venta, para lo que se iba a proceder a la lectura  
 del dictamen que sobre el particular tiene emi-  
 tido la Comision de Hacienda. Previa la orden  
 del Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario lei  
 con clara e inteligible voz el expresado dictamen,  
 y terminada que fue su lectura, el mismo Sr. Pre-  
 sidente, declaro abierta la discusion.

Por el Concejal D. Francisco Blanco Bayon  
 se expuso que resultando conformes todas las ope-  
 raciones administrativas llevadas a efecto, con  
 el presupuesto y demas exigencias de la ley, creia  
 que debia aprobarse y fijarse definitivamente la  
 cuenta referida.

No habiendo ningun otro Sr. Conce-  
 jal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr.  
 Presidente expuso que, suficientemente discutido  
 el asunto, se procedia a votar el dictamen; y he-  
 cho asi en votacion nominal, resulto aproba-  
 do por unanimidad. En seguida el Sr. Pre-  
 sidente dejo que, aprobado el dictamen de la

Comision de hacienda, quicidaba tambien apro-  
 bada la cuenta de su razon en la forma en el  
 presupuesto, y fijando su importe en esta manera:  
 Cargo: puetos docientas cuarenta y un mil no-  
 cientas cuarenta y seis y ocho centimos. Data:  
 docientas diez mil cuatrocientas ocho y veinte  
 y tres centimos. Existencia para el ejercicio de  
 mil ochocientos noventa i mil ochocientos noventa  
 y uno puetos treinta y un mil quinientas trein-  
 ta y siete y ochenta y cinco centimos, y por lo tanto,  
 debia pararse la cuenta a la Junta municipal  
 a los efectos de ley, exponiendole antes al publi-  
 co por quince dias en la Secretaria, acompaña-  
 do de los documentos justificativos, y con certi-  
 ficacion de lo acordado; y asi se resolvió por  
 unanimidad.

<i>J. M. de Guinovall</i>	<i>Fernando Louredo</i>
<i>Juan de Hanco</i>	<i>Juan Manuel</i>
<i>José Antonio de Antón</i>	<i>Hosquiel José María</i>
<i>José María López</i>	<i>José Bernabé</i>
<i>Miguel Romero</i>	<i>Juan Copera</i>
	<i>Juan José</i>

En la Ciudad de Mérida a diez y siete  
 cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y  
 uno: Reunidos en las Casas Comisionales bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Mun-  
 deros de Espinosa los tres Concejales D. Fernando  
 Gonzalez Perez, D. Juan Blasco de Argon, D.  
 Angel Maria Gomez Sanchez, D. Jose Ma-  
 ria Perez Gallego, D. Francisco Perez Espino, D.  
 Miguel José Maria Sanchez, D. Honorato Do-  
 sado Perez, D. Francisco Blanco Baya, D. Fran-  
 cisco Diaz Moreno, D. Antonio Martinez Mo-  
 gollo y D. Jose Enrique Martinez, con objeto de  
 celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta por el Sr. Presidente se dio lectura  
 al acta de la anterior que fue aprobada.

Asi mismo se leyeron las disposiciones y su-  
 periores ordenes contenidas en los Decretos ofi-  
 ciales de la semana anterior quedando entre  
 otras de ellas los tres convenientes.

Acuerda el Ayuntamiento la distribucion  
 de fondo importante la porzana correspon-  
 diente al mes de la fecha.

Dada cuenta de los escritos presentados por

Antonio Macias Diez y Fernando Juanan-  
dez, por su interés, se les concede subve-  
nion para atender a la lactancia de sus respecti-  
vos hijos, niños de corta edad, la Corporacion tenien-  
do en cuenta que en la actualidad se encuentran  
cubiertas todas las plazas creadas al efecto, acuer-  
da que cubran turno y sueldo presente para  
cuando alguna vacante.

Se dio cuenta del escrito que presenta D. Al-  
vareo Montano de Espinosa, interesando se le con-  
ceda autorizacion para celebrar varias reuniones  
electorales durante la proxima semana en el sa-  
lon de sesiones de las Casas Consistoriales, el ayun-  
tamiento acuerda conceder al Dr. Montano dicho  
salon y el permiso correspondiente para celebrar  
en el repetidas reuniones.

Publicada la convocatoria para la eleccion  
de Diputados a Cortes, procede hacer la designa-  
cion de locales en que se han de verificar, con arreglo  
a lo que en virtud del Ayuntamiento acordado se  
concluye asi:

Primera Seccion	=	Casas Consistoriales
Segunda	=	Administracion de Consue- tos
Tercera	=	Iglesia de las Concepciones
Cuarta	=	Plaza de Capitanes
Quinta	=	Escuela Superior de Minas
Sexta	=	Escuela Elemental de Minas
Séptima	=	Escuela de Partido



Esta cuenta de la presentada por Angel  
 Anar Monge importante de efuementa y  
 ocho peetas y efuementa continuo por los  
 gastos que ha ocasionado el alforbrado del  
 local que ocupa el Juzgado de Instruccion  
 sexta Audiencia, el Ayuntamiento acuer-  
 da aprobar referida cuenta por encontrar  
 la conforme y ajustada a derecho y que se  
 ponga en cargo al Capitulo de Inyrenis  
 tos del presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asunto se quita  
 tar por el Sr. Presidente se leyo la sesion  
 y por fin el Sr. la presente acta que fir-  
 man los Srs. concurrentes segun certifica

<i>Fernando Courade</i>	<i>Lorenzo Dupich</i>
<i>Juan Blasco</i>	<i>Juan Blasco</i>
<i>Fran<sup>co</sup> Blanco</i>	<i>José Benedito</i>

Marquell José María y José María Pérez  
y José María Pérez. Antonio Martínez

Juan<sup>co</sup> Pérez

Delig<sup>ta</sup> de Mendocino por la presente yo el Secretario que en el  
año de hoy primero de febrero de mil ochocientos no-  
venta y uno no ha podido celebrarse la sesión ordinaria  
correspondiente por no haberse en el mismo la elección  
general para Diputación a Cortes, y estar pendiente  
las sesiones extraordinarias de este Distrito el Sr. Alcalde  
Presidente, y varios de los Srs. Concejales, no habien-  
do podido por consiguiente reunir suficiente número  
de votos para tomar acuerdos; en virtud de todo lo cual  
yo el Secretario Certifico =

Número 6.

En la Ciudad de Mérida a tres de febrero  
de mil ochocientos noventa y uno. Firmado en las



Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Montero de Espinosa los Señores Concejales D. Fernando Concalor Pizar, D. Juan Alonso de Caceres, D. Abel. Maria Romero y Sanchez, D. Señ' Maria Puente Mayo D. Francisco Diaz Moreno, D. Miguel José María Sancho, D. Lorenzo Dupido Pizar, D. José Manuel Muñoz y D. José Luengo Inverniz, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del domingo anterior que no tuvo efecto por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Señor Presidente se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

En misma se leyeron las disposiciones y superiores ordenes contenidas en los Decretos oficiales de la semana anterior que deviendo entenderse de ellas los Señores Concejales.

Dada lectura entera por mi el Secretario a los extractos de las sesiones celebradas por la Corporacion en el mes de Enero ultimo, acordada el Ayuntamiento aprobarlos y que se publique en la forma permitida.

Se dio cuenta del escrito que presenta Antonio Cuervo Dupiel interponiendo se le conceda subvencion para atender a la lactancia de un hijo de tres meses de edad el Ayuntamiento considerando el presente como caso de urgencia que en virtud anterior acordada acordarle al efecto la utilidad de diez reales mensuales.

Acordada la Corporacion nombrar señores hallados para el acto de la clasificacion y deliberacion de solicitudes al presente y anteriores remanejados que tuvieran



lugar en los dias ocho y siguientes el el presente mes a Pe-  
dro Delgado Tabuera y Antonio Diaz Corchero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por  
el Sr. Presidente se levanta la sesion y por mi el  
Secretario ha permitido nota que autorizan los otros con-  
sentes de que Costeja -

M. Espinosa      Fernando Loureiro  
Angel M. Roser      Juan Marin

Franco Giar

Lorenzo Dupido

José Bernabé

Franco Marco

José M. Lanza

Agust José Maria

José Mengo y Asturias

Franco Juan

Diligente escrito por la presente por el Secretario  
que en el día ocho y ocho de febrero de mil  
ochocientos noventa y uno no ha podido ce-  
lebrarse la sesion ordinaria correspondiente  
por hallarse el Ayuntamiento en sesion.



permanente celebrando el acto de la clasifi-  
cación y declaración de soldado del recumpla-  
do del presente año. Y para que conste, es-  
tando la presente de que certifico =

Juan

Número 7.

En la Ciudad de Almendralejo a diez de  
Febrero de mil ochocientos noventa y cinco. Aca-  
ruído en las Casas Comisionales bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Fernando Prieto de la  
primera los tres Concejales D. Fernando Pon-  
talez Pérez, D. Josef Maria Pérez Gallego y  
D. Francisco Blanco Orjón con objeto de  
celebrar la sesión ordinaria del domingo  
anterior que no tuvo efecto por falta de

número suficiente de tres concejales para tomar acuerdo.

Abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada tambien se leyeron las disposiciones y superiores ordenes contenidas en los Boletines oficiales de la semana anterior quedando en este modo de ella los tres concurrentes.

Y no habiendo asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesion y por mi el Ocho la presente acta que firman los tres concurrentes de que Certifico =

W de Pinos  
Juan Blanco

Fernando Corrales

Domingo de Romo

José María Vives

José Eugenio Martínez

Juan de Blanco

José Bonaldes

Atiquel José María

Lorenzo Dupich

Victor Guinola

Juan de Juan

En la Ciudad de Almoralejo a quince  
de febrero de mil ochocientos noventa y uno.  
Reunidos en las Casas Comisionales bajo la  
presidencia del primer Teniente de Alcalde  
D. Gerardo Gonzalez Perez por enfermedad  
del propietario, los Tres Concejales D. Juan  
Blasco de Reguin, D. Angel Maria Comen  
z Sanchez, D. Jose Maria Perez Gallego, D.  
Lorenzo Ospino Perez, D. Victor Canido Argui-  
ta, D. Jose Enrique Martinez, D. Jose Ober-  
naber, D. Amador, D. Francisco Blanco Pa-  
gon y D. Miguel Jose Maria Sanchez con  
afijo se celebró la sesion ordinaria de este  
dia.

Acreditada por el Sr. Presidente se dio lectu-  
ra al acta de la anterior que fue aprobada  
asi mismo se leyeron las disposiciones por  
poderes ordenes contenidas en los Boletines  
oficiales de la semana anterior quedando en  
terminos de ellas todas concurrentes.

Se dio cuenta del escrito que presenta Fer-  
nando Torres Rodriguez en solicitud de que  
se le conceda autorizacion para atender  
a la Sactancia de una niña hija suya.

de esta obra, el Ayuntamiento acuerda  
presente la verdadera necesidad que le asis-  
te acuerda conceder a repetidos interesados  
la cantidad de diez pesetas mensuales

Asi mismo se dio cuenta de las Certifi-  
caciones, expedidas por el Arquitecto Provin-  
cial presentadas por los contratantes de las  
obras de construccion de la Casa de la Ciudad por  
portal, en cuyos documentos se afirma que  
están ya terminadas las obras, el Ayun-  
tamiento acuerda que dichas certificacio-  
nes pasen asi como las obras a examen e-  
nforme de la Comision de obras publicas

Despues habiendo mas asuntos de que tra-  
tar por el Sr. presidente se celebró la sesion  
y por mi el Sr. Secretario se levantó la sesion  
y se firmó el presente acta que firmo

W. M. Espinosa  
Jose M. Perez

Juan M. Roman  
Antonio Martinez

Juan M. Diaz  
Jose Luis G. Fernandez

Juan M. Perez Jose M. Lopez  
Juan M. Blanco

Miguel Jose Marin  
Jose Bernabé  
Lorenzo Lopez

Victor Jimenez  
Juan Blasco  
Juan M. Perez



Número 9.

En la ciudad de Annero a los veinte y tres de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco: Reunidos en las Casas Comitorales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Montero de Espinosa los tres Concejales D. Angel Maria Romero y Sanchez, D. Jose Maria Perez Calleja, D. Antonio Martinez Mogollo, D. Francisco Diaz Moreno, D. Jose Yunque Martinez, D. Francisco Perez Espino, D. Miguel Jose Maquin Sanchez, D. Francisco Blasco Pagan, D. Jose Bernabé Jumbler, D. Victor Canido y Aguirre y D. Honorio Ospide Perez con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta por el Sr. Presidente se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones y papeles ordenes contenidas en los Decretos oficiales de la semana anterior quedandose de sus autos de ellas los tres concurrentes.

Acuerda la Corporacion que se distribuya

el importe de la obra parte de fondo, como se  
encuentra al verso de la fecha.

Visto el expediente de licitación que presenta D.  
Bartolomé Florestán y Juan Pérez Moreno, en  
virtud de las concedidas terrenos para edificar una  
Iglesia de Santa Ana de esta Población, el Ayuntamiento acuerda que dichas solicitudes se presenten  
informe de la Comisión de obras públicas.

También acuerda el Ayuntamiento que se  
se a la Comisión de obras públicas el expediente de  
licitación de terrenos para edificar presentada por  
D. Francisco Alfántara González.

Visto y examinado solemnemente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal  
formado por la Comisión de cuentas nombrada  
al efecto para el ejercicio económico de mil ochocientos noventa y uno a mil ochocientos noventa y dos, y estimando conforme y arreglado a las  
necesidades de esta Población, a las disposiciones vi-  
gentes y recursos de la localidad, acuerda que se  
se al público por quince días según ordena la  
ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que  
lo acordó y reclamaciones que se presenten, se reme-  
ta a la discusión y resolución definitiva de la  
Junta Municipal.

Que habiendo mas asuntos de que tratar  
por el Sr. Presidente se levantó la sesión y



por mi el Secretario la presente acta que  
firmaron los tres concejales de que se trata =

Melchior de Saff Miguel de Roman  
Joaquín de Vera

Antonio de Martínez Juan de Diaz

Lorenzo de Sordo Juan de Bernabé

Miguel José María Juan de Perez

Victor Garcia Juan de Blanco

Pedro Diaz José de Mengo de Sotomayor

Juan de Saff

Número 10.

En la Ciudad de Almodovar de la Mancha a primeros  
de Marzo de mil ochocientos noventa y uno  
Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando  
Montero de Espinosa, los tres concejales D.  
Angel María Romero y Sanchez, D. Juan Ma-  
ría Perez Gallego, D. Francisco Diaz Moreno

no, D. Honorio Cajiao Perez, D. Victor Pani-  
do Yagüez, D. Francisco Blanco Dagon, D.  
Francisco Perez Espino, D. Miguel José Estan-  
sauduz, D. José Demaldiz Muñoz, D. An-  
tonio Martínez Mogollo, D. Pedro Díaz Cas-  
tano y D. José Yunque y Martínez como Jefe de  
electoracion ordinaria de este día.

Abierta por el Sr. Presidente se dio lectura  
al acta de la anterior que fue aprobada

En su mismo se leyeron las disposiciones y  
superiores ordenes contenidas en los Boletines  
oficiales de la semana anterior que andan en  
sera de ella los tres convenientes.

Se acuerda la Corporacion aprobar los extra-  
tos de las sesiones celebradas por la misma en  
el mes de Febrero ultimo.

Da cuenta de los escritos presentados por  
Manuel Ruiz Carranza y Francisco Botz  
Botz, en solicitud de que se les conceda terrenos  
para edificar a las traseras de la Calle de la  
Audicencia, el Ayuntamiento acuerda que  
dichas solicitudes pasen a informe de la Co-  
mision de obras publicas.

Tambien se da cuenta del informe remitido  
por la Comision de obras publicas en el  
expediente sobre concesion de terrenos tramitados



ante este Ayuntamiento a instancia de  
D. Francisco Mantara Gonzalez, el Ayuntamiento acuerda conceder a este interesado ochocientos metros cuadrados de terreno para construir una casa demorada en la acera derecha de la Calle de la Alberca de esta Ciudad a continuacion del concedido a S. Heris de la Fuente, bajo los bases y condiciones establecidos por dicha Comision.

Acuerda el Ayuntamiento nombrar agente ejecutivo del Municipio con todas las facultades y prerrogativas de dicho cargo a D. Manuel Pote Pimeta

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente celebrando la sesion y por mi el Secretario la presente acta que firmamos los tres concurrentes segun y del certidano certifico =

Manuel Pote Pimeta      Angel de Perro  
Jose M. Perez      Antonio Martinez

Señor D. Pedro

Miguel José María

José Luengo Martín

Juan<sup>co</sup> Blanco

Victor Sancho

José Romalco

Juan<sup>co</sup> Díaz

Pedro Díaz

Juan<sup>co</sup> Pérez

Juan<sup>co</sup> Pérez

Numero 11.

En la Ciudad de Mérida a ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Mendoza y de los señores Concejales D. Miguel María Romero y Sanchez, D. José María Pérez Calleja, D. Miguel José María Sanchez, D. Francisco Blanco Pagan, D. Lorenzo Pajares Pérez, D. Victor Pavón Arguendo, D. José Luengo Martínez y D. José Romaldez Acuña con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada. También se leyeron las disposiciones y resoluciones de este contenido, en la Boletín oficial, de la semana anterior quedando expedidos de los los tres documentos.



Para cuenta del escrito que presenta Pedro  
Mugias Babon interuando se le conceda terna  
no para edificar, el Ayuntamiento acuer-  
da que dicha solicitud ponga a informe de la  
Comision de obras publicas.

1. Vista la solicitud presentada por Marcos  
Mugias Bob. de esta villa interuando  
se le conceda subuencion para atender a la  
lactancia de sus dos hijos, que el que  
ha dado a luz recientemente le expone la po-  
poracion teniendo en cuenta que ademas de  
los expresados tiene el solicitante cinco hijos  
que por ser buenos su medio bastante a cu-  
brir las necesidades de tan numerosa fami-  
lia acuerda como caso de verdadera necesidad  
y notoria urgencia concederle con expresado  
objeto la cantidad de diez puestas mensuales

Asimismo acuerda el Ayuntamiento  
que cubran turnos para que perciban la  
misma subuencion cuando ocurran vacantes  
segun tienen solicitado los escritos de los vecinos  
Vicente Poblacion Miguel Arias Perez y Fer-  
nando Gonzalez Hagera.

Del propio modo acuerda la Corporacion que  
pase a estudio de la Comision especial form-  
puesta de los tres Concejales D. Juan Plasencia



de Pregon, presidente, D. Estel Maria Ro-  
mero, D. Jue Demaldez Muñoz, D. José Luengo  
Martínez, D. Victor Carrido Piquero y D. Et-  
torio Martínez Algeles vocales, la proposición  
presentada por D. Ricardo Barza Gómez pa-  
ra la construcción de un Mercado de Hierro  
en esta Ciudad.

También acuerda el Ayuntamiento, admi-  
tir la renuncia del cargo de Concejal presen-  
tada por el primer Regente de Alcalde D. Fer-  
nando González Pérez fundada en que tiene una  
devección uno, causa legal que justifica esta  
renuncia, y obliga a la Corporación a admitir  
la aunque con consentimiento por tener que  
privar de los buenos servicios e inteligente Co-  
poración a tan ilustrado Concejal.

Se dio cuenta de la presentada por Martín Franco  
Cerrera importante de cuenta veinte y dos puestas en  
cuenta setenta por los gastos que han ocasionado  
las regillas y fajas de hinojo hechas para los regis-  
tros de las Oficinas públicas de esta Ciudad, el establi-  
miento de cuenta en aprobación y pago con cargo  
al Capítulo de Proposiciones del presupuesto tri-  
gesimo.

Que habiendo mas asuntos de que tratar  
por el Sr. Presidente se levantó la sesión por



uni el Secretario la presente acta que firman los tres condesponentes de que Certifico=

Matheosoff Angel de Rome  
Joaquín Ferrer

Lorenzo Lopez de

Alfonso José Martín

Juan<sup>co</sup> Ferrer

Franco Diaz

José Ángel Pastorel. Victor Fancle

Juan<sup>co</sup> Blanca

José Bernabé

Juan<sup>co</sup> Blanca

Número 12.

En la ciudad de Almoroz el día quince de Mayo de mil noventa y cinco.  
Presidencia en las Casas Municipales bajo la presidencia del Sr. Mateo P. Ferrer

430210  
Don Juan de Espinosa, los D<sup>os</sup> Concejales, D.  
Angel Antonio Romero y Sanchez, D. José  
Maria Perez Gallego, D. Francisco Perez Espi-  
no, D. Francisco Blanco Bazan, D. Miguel  
José María, D. Francisco Diaz Moreno, D.  
Gonzalo Ciprés Perez, D. Pedro Domingo Ur-  
quiedo D. José Luengo Montenegro y D. José  
Bernabé Monter con objeto de celebrar sus  
sesos ordinarios de este día.

Abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura  
al acta de la anterior que fue aprobada.

Tambien se leyeron las proposiciones y supe-  
rior ordenes contenidas en los Boletines  
oficiales de la semana anterior quedando en  
tercio selladas las D<sup>as</sup> concurrentes.

Se dio cuenta del escrito que presenta Ma-  
mel del Quartin y solicitando se le con-  
ceda subvencion para atender a la lactancia  
de una niña hija suya de seis meses de edad  
el Ayuntamiento acuerda concederle un derecho  
de diez pesetas mensuales que empezara  
a percibir cuando cumpla alguna vacante

En consecuencia se retiró del talon el  
Presidente D. Juan de Monter y ocupó la  
presidencia el Sr. D. Angel María



Comero y data cuenta de la solicitud que  
señalada por D. Fernando Montoya de capi-  
tana intercediendo se le conceda una pensión  
de licencia para restablecer su salud, el  
Ayuntamiento acuerda concederle la expresada  
licencia

8

Despues habiendo mas asuntos de que tra-  
tar por el Sr. Presidente se levantó la sesion  
y por via el Secretario se presenta esta que  
termina con tres concurrentes de que certifico  
J. M. de Espinosa

Juan Blanco

José M. Lopez

Antonio Martinez

Juan Co Blanco

José Mengofastres

Pedro Diaz

Nicol José Marin

José Bernaldez

Juan Co Diaz

Angelito Romo

Juan Co Perez

Lorenzo Dupuis

Victor Gamelas

Juan Co Perez

Número 13.

En la Ciudad de Almodovar a veinte y tres de  
Marzo de mil ochocientos noventa y uno, siendo  
las once de la mañana se constituyó en las  
Casas Comisionales el Sr. D. Juan Blanco  
de Gregorio Peniente de Alcalde y presidente  
occidental del Sueldo Ayuntamiento Cons-  
titucional de esta Ciudad, con objeto de celebrar  
la sesión ordinaria de este día y cuando faltaron  
de las once y quedaban que concurrerán  
número suficiente de Concejales para tomar acuer-  
do, el Sr. Presidente hizo por terminado el acto  
acordando se cite a segunda sesión para el mar-  
tes veinte y cuatro del actual y que se levante  
la presente acta, de que certifico -  
Juan Blanco

Número 14.

En la Ciudad de Almodovar siendo las once  
de la mañana del día veinte y cuatro de Mar-  
zo de mil ochocientos noventa y uno: Reunidos  
en las Casas Comisionales, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde occidental D. Juan Bla-



lo de que por los Tres Concejales D. Juan María  
 Pérez Calleja, D. Francisco Platero Brazón, D.  
 Antonio Martínez Murgollo, D. Pedro Ruiz de  
 la Cruz y D. José Enrique Martínez, con objeto de  
 celebrar la sesión ordinaria del domingo anterior  
 que no tuvo efecto por falta de número suficien-  
 te de Tres Concejales para tomar acuerdo, ha-  
 biendo sido citados personalmente por papeleta,  
 y con la antelación de ley para la presente.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dio  
 lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Asimismo se leyeron las disposiciones y re-  
 peticiones ordenes contenidas en los Boletines ofi-  
 ciales de la semana anterior, quedando sustra-  
 ra de ellas los Tres Concejales.

Para cuenta del escrito presentado por  
 D. Fernando Manchego Funes intercediendo se le  
 conceda subvención para atender a la lactan-  
 cia de un niño hijo suyo de dos meses de edad  
 por carecer la madre de leche, el Ayuntamiento

se acuerda que esta solicitud pase al turno para cuando cesaran vacantes.

Acuerda el Ayuntamiento acceder a lo que solicita Domingo Sanchez Pilla en escrito fecha catorce del actual para que se facilite nueva situación del terreno que le concede el Ayuntamiento entrece de junio de mil ochocientos setenta y tres por haber sufrido en traves la finca que se le pidió.

Del propio modo acuerda el Ayuntamiento repartir entre los pobres necesitados de esta Población el panecillo que se vende en mil quinientos panes cuyo pago se efectuará con cargo al Capital de Suprimentos del presupuesto vigente.

✓ Habiendo presentado por el rematante del Palacio de Justicia D. Juan Guerrero la certificación del Arquitecto Provincial fecha trece de este mes por la cual se acredita que las obras de dicho edificio están ya totalmente terminadas, el Ayuntamiento en conformidad con lo que preceptúa el pliego de condiciones acuerda que se abra a repetido remate el importe del cuarto plazo de dichas obras.

También acuerda la Corporación recibir provisionalmente las obras de la casa de San Juan

Hospital de San Juan, por estar ya terminada su totalidad segun las Certificaciones expedidas por el Arquitecto Provincial D. Ventura Naca con fecha diez y siete de Enero ultimo.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente celebrando tambien y por mi el Secretario la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que Certifico =



Juan Blanes      José M. Leiva

Antonio Martinez      Miguel José Marin  
Fran<sup>co</sup> Manco      José Manuel Martinez

Pedro Diaz  
Juan Garcia

Numero 15.

En la Ciudad de Almodovar a veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y

quero, se reunieron en sesion extraordinaria  
previa convocatoria, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde presidente accidental D. Juan Blasco  
de Sogano, los Sres. Concejales D. Jose Maria Se-  
rra, Callejo, D. Jose Bernabey Montero, D. Jose  
Guengo Martinez, D. Lorenzo Cepeda Lopez, D.  
Francisco Blasco Rayon, D. Pedro Diaz Casta-  
no, D. Domingo Martinez Mogollo, D. Victor  
Garrido Prunierdo, D. Francisco Diaz Moreno, D.  
Francisco Perez Espino y D. Miguel Jose Maria  
Sanchez

Abierta la sesion por el Sr. Presidente ma-  
nifesto este que como a todo consta por la con-  
vocatoria el objeto de la sesion es el de informar  
con relacion a una orden del Sr. Gobernador, cuyo  
contenido literal es el siguiente: "Gobierno Civil  
de la Provincia de Badajoz" Adjunta es una ins-  
tancia suscita por Don Toribio Fernandez Man-  
rui en quiza de que se le suspenda el trafico de me-  
jorante curvas, que ejerce, con motivo del descubri-  
to que han por el arbitrio de pesos y medidas, y de que  
por igual motivo se le han detenido dos bultos de  
vinos que exportaba a Santander, a fin de que de  
D. cuenta de ella al Ayuntamiento informando  
este en pleno lo que tenga por conveniente en



el preciso término de ocho días. = El propio tiempo, he acordado ordenar a V. que suspenda todo procedimiento que esté suscitado contra el interesado hasta que se resuelva en definitiva sobre este punto, debiendo consignar dicho tenor en calidad de depósito en las Arcas Municipales el importe del descubrimiento que se le exige. = He acordado que se remita devuelto, los dos bocetos que se fueron detenidos, teniendo además cuenta que bajo protesto alguno puede impedirse el libre ejercicio de un tráfico. = Por que a V. me acordó Badajoz el 18 de Mayo del 89 el siguiente planteamiento: "Sr. Alcalde de Almedinilla."

Para lectura por mí el Secretario de orden de Sr. Presidente de la precedente Comision y de la instancia a que la misma alude, acuerda el Ayuntamiento informar al Sr. Gobernador lo siguiente. 1.º Que efectivamente tiene establecido el arbitrio sobre pesos y medidas porque a ello se ha considerado con derecho, se

que ha de demostrar al informar el curso  
que sobre nulidad del mismo ha hecho D. Fortis  
Fernandez ante la Comision Provincial. = 2.º Fue por  
consecuencia de este arbitrio y hallaron sus des-  
cubiertos dicho Sr. por la cantidad de noventa y una  
propuestas y treinta y cinco, se instruyo en su  
contra el procedimiento de apremio con arreglo  
a la instrucion vigente sin que el procedimien-  
to llegara al estado de llevarse a efecto el apre-  
mio de segundo grado. = 3.º Fue la intervencion  
de los dos bocales de que se trata fue hecha por la  
admon. de Comunes, por falta que en nada se  
relacionan con probado arbitrio y por la que  
se instruyo contra el Sr. Fernandez el oportuno  
juicio administrativo. = 4.º Fue en esta po-  
blacion no se ha opuesto nunca ni se opone di-  
ficultades al trafico como se lo informan a  
N. S. que en sus Potestades no se registra ni una  
sola reclamacion, y lo pueden informar todos los  
negociantes en esta Ciudad. = 5.º Que D. Fortis  
Fernandez no ha hecho ante el Ayuntamiento,  
como ante N. S., la manifestacion de estar dispuesto  
a consignar, pues en este caso se hubieran sus-  
pendido los procedimientos sin necesidad de  
que molestara la atencion de N. S. Si pues la  
intervencion de los bocales responde a actos



y facultades de la Administracion de los  
 puros; si D. Antonio Fernandez, no ha querido  
 conseguir como hoy lo ha hecho, para evitarse el  
 procedimiento de apremio que se le requiera con  
 arreglo a instrucion; si no existen dificul-  
 tades para el trabajo, donde esta el abuso? No lo  
 hay, no existen mas que en la imaginacion de  
 dicho Sr. que persigue un fin que dista mu-  
 cho de ser el campo de sus deseos que nadie atre-  
 pella ni en manera alguna motesta, aunque  
 que D. Antonio Fernandez pretenda que para  
 el termino toda accion fiscal en Comunas, en  
 impuestos y entodo, lo cual no puede conceder  
 lo ninguna Corporacion ni Autoridad, sin fal-  
 tar al cumplimiento de sus deberes ya la  
 misma ley."



Puesto a la firma el informe que precede lo  
 suscribieron todos los Srs. concurrentes, excepto  
 hecha del Concejal D. Pedro Ortiz quien man-  
 fiesta que no lo verifica por no hallarse con-  
 forme con su contenido, sin dar otras explica-  
 ciones. Con lo que el Sr. Presidente dio por  
 terminada el acto, acordando se lebrente la  
 presente acta que firma el Ayuntamiento de que  
 yo el Sr. Certifico =

Juan Blasquez      Jose M. Perez

Antonio Martin

Miguel Jose Marin

Juan<sup>co</sup> Blanco

José Benigno de Sotomayor

José Bernabé

José D. y de Juan<sup>co</sup> Diaz

Pedro Diaz

Juan<sup>co</sup> Perez

Vicente Jimenez

Juan<sup>co</sup> Jimenez

Numero 16.

En la Ciudad de Almeria a veinte y nueve de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco: siendo tarde de la mañana se con-  
stituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Al-  
calde accidental D. Juan<sup>co</sup> Blanco de Prego-  
no y habiendo acontecido con escasa media  
hora sin que concurren numero suficien-  
te de Sr. Concejales para tomar acuerdo



el Sr. Presidente dio por terminado el acto acordando sean citados nuevamente para el martes treinta y uno del corriente, y que celebrante la presente acta, se que certifico =

Juan Blanco

Juan

Número 17.

En la Ciudad de Almodovar a treinta y uno de Marzo de mil ochocientos noventa y uno: Reunidas las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan Blanco de Caceres los Sres. Concejales D. Juan Maria Puer Gallego, D. Juan Luis Blanco Pujos, D. Ornel Fco. Martin Sanchez y D. Antonio Prachias Mucello, con objeto de celebrar la sesion ordinaria del domingo anterior que no tuvo efecto por falta de numero suficiente de Concejales para

tomar acuerdo.

Revista la sesion por el Suor Presidente a dio lectura  
al acta de la anterior que fu aprobada

Acordaron se leyeren las disposiciones y suplicas oídas  
contenidas en las Deliberas espaciales de la sesion anterior,  
quedando mandados de ellas, los Sres concurrentes.

Se acordó la distribucion de fondos importante la  
de cada parte correspondiente al uso de la fecha.

Da cuenta del asunto que presenta Juan  
cisco Domingas Paron de esta comunidad, instando a  
la corporacion para edificar, el Ayuntamiento a  
cuerda que dicha solicitud pase a informe de la  
Comision de obras publicas.

Acuerda el Ayuntamiento nombrar Comisionado  
conductor de bucos a la Capital a D. Juan Garcia  
Rangel con las ditas de costumbre.

Que habiendo mas asuntos de que tratar  
por el Suor Presidente se levantó la sesion y por  
mi el Secretario la presente acta que firman los  
Sres concurrentes, Certifico

Juan Blanco

José M<sup>o</sup> Lopez

Juan<sup>co</sup> Marco

Miguel M<sup>o</sup> Romero

Juan<sup>co</sup> Diaz

Miguel José Marin

José Bernaldoz

Pedro Díaz

34

Antonio Martínez

Victor Juniles

Man. Juniles

Número 18.

En la Ciudad de Anuncialdejo á cinco de Abril  
de mil ochocientos noventa y uno: Reunidos en las Casas Con-  
sistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde ordinario  
D. Juan Pérez de Caceres, los Señores Concejales D. Angel  
Maria Romero, D. José Maria Paz, Gallego, D. An-  
tonio Martinez Inogelto, D. Pedro Diaz Castaño, D. Juan  
Bernabé Inubero, D. Miguel José Maria Sanchez,  
D. Francisco Diaz Moreno, D. Victor Carrido Yguiente  
y D. Francisco Marco Payon, con objeto de celebrar  
la sesion ordinaria de este día.

Alta por el Señor Presidente se dio lectura al acta de  
la anterior que fue aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones y disposiciones  
dadas contenidas en los Reletores oficiales de la anterior  
anterior quedando enterados de ellas los Señores concurrentes  
Alcaldes el Ayuntamiento aprobar los extractos de

las nuevas albedas por la Corporacion en el mes de  
Marzo último, que se publicaron en la forma preveni-  
da

Se dio cuenta del escrito que presentau D. Alvaro Men-  
tuo y otros electores vecinos de esta Ciudad pidiendo un co-  
municato de la Corporacion que el dia vece del mes  
actual, haca de los esbo de la noche se propusieren ce-  
lebrar una reunion electoral en esta poblacion, a vi-  
go efecto solicitar uno de los locales publicos, el Ayun-  
tamiento acuerda conceder a los solicitantes para reali-  
zar dicha reunion, el salou de sesiones de las Casas  
Consistoriales, y que se les haga saber esta resolucion segun  
peticion

Queda cuenta asi mismo de los escritos que presentau  
los vecinos de esta poblacion Juan de Martiner Murillo  
y Juan Francisco Cuadros Martiner, intencando se les  
conceda terreno sobrante de la via publica para edifi-  
car casas, el Ayuntamiento acuerda que estas solicita-  
des se remita informe de la Comision de obras publicas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr.  
Presidente se levantó la sesion y por mi el Secretario la  
presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo  
el Secretario Certifico =

Juan Blasco      Miguel de Perro



José María  
 Antonio Martínez Victor Fernández  
 Miguel José María Juan<sup>co</sup> Pérez  
 José Berenguer y Ferrer José Bernabé  
 Juan<sup>co</sup> Blanco Francisco Díaz  
 Pedro Díaz

Numero 19

En la Ciudad de Almodovar de Almorox a doce de Abril de  
 mil ochocientos noventa y uno. Reunidos en las Casas Con-  
 sistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde acciden-  
 tal D. Juan Masco de Cuguen, los Sr. Concejales  
 D. Miguel María Romero Sanchez, D. José María  
 Pizar Calligo, D. Francisco Pizar Espino D. Lorenzo  
 Depido Pizar, D. Miguel José María, D. José Luengo  
 Marchena, D. Víctor Casado Yanguando, D. José Manuel  
 del Puerto y D. Antonio Marchena Mogollo, con el  
 objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta por el Sr. Duque se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

En su virtud se leyeron las disposiciones y suplicas en otras sus constituciones y los Decretos oficiales de la anterior, que demuestran interese de ellas los Srs. concurrentes.

Queda lectura íntegra a una orden del Sr. Gobernador Civil de la Provincia manifestando que ha sido acordado por la Diputación provincial aceptar la proposición presentada por este Ayuntamiento para construir en esta Ciudad la Capel Convencional en que se han de sufragar las misas que existen en la Provincia, el Ayuntamiento acuerda quedar enterado, y satisfecho por completo en sus aspiraciones por esta resolución que significa una mejora y ventajas evidentes para esta población.

Del propio modo acuerda la Corporación que se proceda a la recuperación de la regilla y topografía que tiene el Registro de la Chacra de esta Ciudad en la calle de San.

Vistos los dictámenes emitidos por la Comisión de obras públicas en los expedientes sobre concesión de terreno humedal a instancia de Juan de Quintanilla, Francisco Puccio Duran, y Juan Francisco Quintanilla, acuerda el Ayuntamiento concederlos al primero dos mil metros cuadrados de terreno



para edificar una Casa con dependencias de labor  
 en el fondo de los Predios bravos del vecindario a'  
 Digo Conser del Castillo; <sup>segun se acuerda en otros muchos</sup>  
 des de terreno para construir casas de vecindario a cada  
 uno de los dos siguientes a continuacion de la linea de  
 seña de la Calle de la Alcazar, de conformidad y  
 bajo las bases y condiciones establecidas en su refer  
 ena por dicha Convencion.



Tambien acuerda el Ayuntamiento conceder  
 la subencion de diez pias mensuales como caso  
 de verdadera necesidad y urgencia notoria a cu  
 da uno de los señores Don Juan Munoz Pizarra y  
 Don Luis Hernandez para atender a la lactancia  
 de sus respectivos hijos.

Acuerda la Corporacion que se proceda a la cons  
 trucion de los accederos de las Cillas de Castron y  
 Portanas y al reparato de la calleja que es esta  
 ultima Calle conduce a la de Merced, a la col  
 ocion de cuatro timbres electricos en el nuevo Palacio  
 de Justicia

X Igualmente acuerda el Ayuntamiento que se  
 pague el dicho sueldo al respecto de los auxilios que  
 han resultado en las obras de construccion de la  
 Casa de Caridad Hospital.

Queda cuenta del recibo que suscriben los señores  
 Jefe de la Comision Don Juan Pantoja, Comarca Logroño

Marques y Luciana Domingo Garcia, padre los dos pri-  
micos y viuda la siguiente del difunto Antonio Paulino  
Laguarda, renunciando todas el concepto de herederos vínculo  
de este el terreno de ochocientos cuarenta y tres cuerdas que  
al mismo se le concedió al sitio situado de la Calle de  
Parramita, con felice ratoreo de Diciembre de mil ochocientos  
setenta y nueve por causas de vienes para cons-  
truir una Casa de morada con dación con que le  
fue concedido, el Ayuntamiento haciendo uso del  
derecho que tuvo a bien renovar al hacer espedita  
concesion queda irrevocable de citada terreno.

Acorda la Corporacion que por su informe  
de la Comision de obras publicas los expedientes sobri-  
ntando terrenos pertenecidos por los vecinos Francisco  
Nieto Daniel y Luciana Domingo Garcia.

El Sr. Presidente manifiesto que habiendo  
considerado considerablemente el número de niños  
que en la presente época asisten a la Escuela munici-  
pal de Niños de esta Ciudad, se hace preciso au-  
mentar tambien el personal de enseñantes de la mis-  
ma. El Ayuntamiento considerando de necesidad  
y urgencia esta medida, acuerda que una plaza de  
enseñante de dicha Escuela con sueldo provincial  
quien las actuales circunstancias y nomi-  
brado para que la desempeñe a D<sup>na</sup> Maria



de la Piedad. Menor Gallardo, con el sueldo e haber  
anual de noventa y siete pesetas y cincuenta cen-  
tinos.

Guarda el equitativo que el cargo municipal  
de esta población sobre la contribucion territorial, subvencio  
industrial e impuestos de volutas personales y consumo  
para el año economico próximo de mil ochocientos noventa  
y uno a mil ochocientos noventa dos, sea el del diez y  
seis, diez, once y cinco por ciento respectivamente; y  
que de este acuerdo se remitan copias certificadas al  
Sr. Administrador de Contribuciones de esta provincia  
y al de la Subsecretaria de Hacienda de este Puchito

Que habiendo mas asuntos de que tratar por  
el Sr. Presidente se levantó la sesión y por mi el  
Secretario la presente acta que autorizar los Sr. Con-  
sejeros, de que Certifico =

Juan V. Lario

Miguel M. Ponce

José M. Llovera

Antonio Martínez

José Bernaldo

Pedro Díaz

1008510 17  
Victor Zuvieco

Juan<sup>co</sup> Blanco

Miguel José Martín

Juan<sup>co</sup> Plaza

Lorenzo Sep. de

Juan<sup>co</sup> Pérez

Juan<sup>co</sup> Pérez

Número 20.

En la Ciudad de Almonte a diez y nueve de Abril  
de mil ochocientos veintay uno: Reunidos en las Casas Consi-  
torales, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental  
D. Juan Blanco de Gregorio los Señores Concejales D. Angel  
Maria Romero y Sanchez, D. Juan Maria Diaz Gallego,  
D. Primitivo San Martin Sanchez, D. Pedro Diaz Castano,  
D. Antonio Machuca Mogollo, D. San Donatillo  
Arribas, D. Francisco Blanco Payson, D. Victor Garrido  
Arguendo, y D. Francisco Diaz Moreno con objeto de ce-  
lebrar los servicios ordinarios de este dia.

Leída por el Señor Presidente si dice haberse al acta  
de la anterior que fue aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones y resoluciones  
existentes contenidas en los Decretos oficiales de la Junta  
anterior, quedando instruidos de ellas los Señores concurrentes

Se dice unánime de los señores que se cumplan los servicios

28

Juan Cueros Morales y Juan Garcia Pizar, notice  
seando se les conceda terreno para edificar en la acera  
derecha de la Calle del Valle de esta Ciudad, el ayun-  
tamiento acuerda que dichas solicitudes pasen a inspe-  
ccion de la Comision de obras publicas.

Visto los informes emitidos por la Comision de obras pu-  
blicas en los expedientes sobre concesion de terrenos banidos  
de a instancia de Francisco Vito Doregel y Luciano  
Dorego Garcia, el Ayuntamiento acuerda conve-  
nir al primer solicitante otorgarle un terreno cuadrado de  
terreno para construir una Casa de su acera en la  
acera derecha de la Calle de la Catedral a continuacion  
del concedido a Juan Francisco Ciratelo y a la segun-  
da demandante otorgarle un terreno cuadrado de terreno  
con el mismo objeto a espaldas de la calle de Duero  
hasta dicha poblacion, bajo las bases y condiciones sta-  
blecidas en su informe por dicha Comision.

Del mismo se dio cuenta de los escritos presentados  
por los vecinos Juan Antonio Ledesma y Francisco  
Ponce Gallardo interponiendo a las concedidas subvencion  
para atender a la lactancia de sus respectivos hijos,  
la Corporacion acuerda que estas solicitudes se  
pongan en su turno para mandarlo convenientemente.

Del propio modo acuerda la Corporacion

remover a juicio del Señor Intero Subalterno  
de Hacienda de este Partido el Suben principal de  
esta Casa Consistorial para que pueda establecer  
en el la Comisión de Evaluación de este Distrito las  
oficinas para la confección del nuevo amillanamiento  
que ha de regir en el ejercicio próximo de mil  
ochocientos noventa y dos, sobre los  
movientes u oficinas en que sea conveniente  
necesite el local para los usos propios a que está  
destinado.

Enquinta y por orden del Señor Presidente se dio  
lectura por mi el Secretario de la ley electoral fecha veinte  
y seis de Junio de mil ochocientos noventa y del Decreto  
de adaptación de cinco de Noviembre del mismo año, y  
así como de la ley municipal con que concordará, e insinué  
dos de todo los Señores Concejales.

Considerando que este Municipio venia dividido según su  
Censo de población en tres Distritos y cuatro Colegios, di-  
vision que quedó sin efecto al cambiar la base de pobla-  
ción pasando a la categoría de doce mil una a cinco  
u mil habitantes según el último Censo y por consi-  
guiente en conformidad a los artículos treinta y cuatro,  
treinta y cinco, treinta y siete de la ley municipal vigente,  
se divide este Municipio en cuatro Distritos y cinco Colegios,



segun acuerdo del Ayuntamiento fecha once de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve, en cuya decision se cumplieron las circunstancias que exige el articulo treinta y ocho de su citada ley.

Considerando que dada esta alteracion y visto lo que se dispone en los articulos treinta y siete y treinta y dos de la ley municipal vigente, el Ayuntamiento en sesion de diez y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve, distribuyo el numero de Concejales entre los cinco Colegios que habia sido dividido el Municipio.

Considerando que por el articulo doce de citado Real Decreto de adaptacion en conformidad con el veinte y tres de la ley electoral, desaparecen el orden y numero de los Colegios subsistiendo solo el numero de Distritos que se determinan en la realta del articulo treinta y cinco de la ley municipal, por virtud de la que a este Municipio corresponden cuatro Distritos, entre los que hay que distribuir el numero de Concejales que antes se repartaban entre los cinco Colegios, entendiendose al tenor de lo dispuesto en el articulo trece de expresado Real Decreto.

Considerando que el primer Distrito denominado Casas Consistoriales consta de setecientos veinte y ocho electores, el segundo Centro de Exproceda de setecientos

cincuenta y tres, el tercer Escuela superior de niños de este  
 ciudad treinta y nueve, el cuarto Escuela Elemental de niñas  
 de noventa y tres, entre los que hay que distribuir  
 los diez y nueve Concejales de que se compone el Ayun-  
 tamiento, correspondiendo en justa proporción al primero cua-  
 tro Concejales, al segundo cinco Concejales, al tercero cinco Con-  
 cejales y al cuarto cinco Concejales que en totalidad hacen diez y nueve.  
 Considerando que para llevar a efecto esta distribución con entera  
 igualdad y en conformidad a la ley, hay que proceder primeramen-  
 te a hacer la de Concejales no salientes a fin de conocer después  
 el número de vacantes que han de cubrirse en cada Distrito en la  
 próxima renovación. Conforme a este principio y sien-  
 do diez el número de Concejales no salientes correspondien-  
 tes al primer Distrito, tres al segundo, dos al tercero y  
 tres al cuarto según el número de sus electores.

En consecuencia existen en el primero dos vacantes,  
 en el segundo dos, tres en el tercero y dos en el cuarto.

Por todas estas consideraciones la Corporación munici-  
 pal, acordada que la distribución del número de  
 Concejales entre los cuatro Distritos en que está dividido  
 este término municipal se sea de la siguiente forma:  
 El primer Distrito tendrá la representación de cuatro Con-  
 cejales y el segundo, tercero y cuarto Distritos cinco Concejales  
 cada uno. Que de los Concejales no salientes corresponden  
 al primer Distrito dos, al segundo tres, al tercero dos y  
 al cuarto tres según el número de electores que cada uno tiene,  
 y por consiguiente resultan como vacantes que hay que cubrir  
 en la próxima renovación, dos en el primer Distrito dos en  
 el segundo, en el tercero tres y en el cuarto dos, que conste haya



las mueras que producen los Concejales salientes, y que estas vacantes se publiquen en los puentes de cada Colegio para conocimiento de los doctores.

El Ayuntamiento considerando que por virtud de la distribución hecha anteriormente procede de seguir los Distritos que han de continuar representando los D<sup>os</sup> Concejales no salientes, hace la designación en esta forma

Primer Distrito

D. Pedro Diaz Castano  
 „ Juan Mano de Guezo.

Segundo Distrito

D. Eugenio Paruna de la Paruna  
 „ Don' Donalder Muñoz.  
 „ Francisco Mano Payon.

Tercer Distrito.

D. Miguel Don' Martin y Sanchez.  
 „ Don' Don' Callejo.

Cuarto Distrito

D. Lorenzo Desjudo Peur.  
 „ Fernando Montero de Espinosa  
 „ Don' Lorenzo Martiner.

Seguidamente, teniendo cada Distrito mas de los quince doctores que como maximo determina la ley, el Ayuntamiento acuerda divididos en secciones en la forma siguiente.

Primer Distrito Casas Consistiendo de once secciones de.

secciones.

La primera Casas Consistoriales, se le asignan las calles, Muro, Jarr, Palomar, Caballo, Sevilla, Algeji, Cánovas, Zugastiz y Pelos.

La Segunda Admon de Consumos, las calles de San Antonio, Estacion, Vitor, Mandamante, Palacio, Real, Esparrilla, Pedregal y Cantones.

Segundo Distrito Centro de Exponceda tendrá dos secciones.

La primera Centro de Exponceda se le asignan las Calles Cruz, Muro, Vista hermosa, Monrabal, Exponceda, Jarr, Remachos, Santa Marta y huera de

La Segunda Ex Iglesia Concepcion, las Calles Huera de la Ciudad, Plaza de toros, Maestros Anillo, Nilon, Piedad, Prado.

Tercer Distrito Escuela superior de niñas comprende dos secciones.

La primera Escuela Superior de niñas, tendrá las Calles de Carera, Palomas, Maestros, Herman Cortés, Villafanca, Sol, Malorinos, Escibano, Fuentes.

La segunda Escuela primera elemental de niñas las calles. Valle, Pianavista, Activos, Caño, Pero, San Roque.

Cuarto Distrito Segunda Escuela Elemental de niñas tendrá dos secciones.

La primera se establecerá en la Segunda Escuela Elemental de niñas y comprenderá las Calles de Villalba



Aanchuel, Quintaduco, Vivero, Pilar, Jara, Maye-  
rango, Puro, Cuamudo, Manina.

La segunda Escuela de Padres tendrá las calles  
de Puerto, Almorcueto, Santa Ana, Cabero, Laba-  
dor, Silos, Judoncia, Cagigal, Santiago, Paredes, Cu-  
palme, Albuca, Higo, San Marcos, Diamillas,  
Vía Nueva, Camio Palacios, Costa Base, Costa de  
Manina, Airo, Caseta, Valdeonte, Labonera, Ca-  
seta Minuta, Minuta, Camino la Haza y Ca-  
mino de Minida. Cuya designacion de acciones  
y para la proxima eleccion se publicara tambien  
para conocimiento de los electores.

Se dio cuenta de la presentada por Mar-  
cos Juander Gonzalez importante mil no-  
venta siete pesetas setenta y cinco por la  
obra de carpinteria hecha en el local destinado  
al telegrafo municipal, y examinada que fue  
por el Ayuntamiento, acordó su aprobacion y  
pago un cargo al Capitulo de imprevistos del  
presupuesto siguiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
por el Sr. Presidente se levanto la sesion y por  
mi el Secretario lo presente acta que autorisaron los  
Sres concurrentes de que yo el Secretario, Certifico =

M. de Pineda *Miguel de Pineda*  
Jose B. de ...

José de ... *Juan de Blanco*

José Bernabé *Franco Diaz*

Juan Blanco

Victor Garcia

*Miguel José María*

Antonio Martínez *Pedro Diaz*

*José Juan*

Numero 2.º

En la Ciudad de Almendralejo a veinte y seis  
de Abril de mil ochocientos noventa y uno: siendo las  
once de la mañana se constituyó en las Casas Consti-  
tucionales el Sr. Alcalde D. Juan de ...  
primera, y habiendo transcurrido con este medio  
hora sin que concurriera número suficiente de Sres

32

Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente dió por terminado el acto accediendo manifestados sucesivamente por el martes veinte y ocho del corriente; y que se libante la presente acta, de que certifico =

*J. M. de Espinosa*

*7 de Enero*

*[Handwritten scribble]*

Numero 22.

En la Ciudad de Almendralejo a veinte y ocho de Abril de mil ochocientos sesenta y uno. Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Montero de Espinosa, los Sr. Concejales, D. Angel Maria Romero y Sanchez, D. Francisco Diaz Moreno, D. José Maria Diaz Gallego, D. José Romualdez Anubia, D. Lorenzo Pospiedo Pizar y D. Francisco Blanco Pagan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria del Domingo anterior que no tuvo efecto por falta de numero suficiente de Concejales para tomar acuerdo.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dió lectura al acta de la anterior que fué apro-

bada.

Tambien se leyeron las disposiciones y superiores ordenes contenidas en los Decretos Especiales de la sumaria anterior, que dando entrada de ellos los Aes concurrentes.

Se acordó la distribucion de fondos respectante a la decima parte correspondiente al mes de la fecha.

El Señor Presidente manifiesta a la Corporacion que siendo la presente época la en que se ha de acordar la adopcion de medios para cubrir el cupo de consumos para el proximo ejercicio de mil ochocientos noventa y uno a mil ochocientos noventa y dos, segun de conformidad con lo prevenido en los artículos treinta y cinco al treinta y siete de la referida Instruccion de Consumos, designar los acordados que en union del Ayuntamiento han de acordarlo, cuya designacion se analogia con lo que prescribe el artículo once de la ley de treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno previene se verifique por escrito a fin de que imprimase el acto la mas estricta legalidad.

En su virtud y el Secretario por orden del Señor Presidente dió lectura a una lista que por grupos comprende y estan incluidos los mayores, medianos e inferiores contribuyentes, sus contribuyentes y denunciantes de estas poblaciones a quienes afecta el impuesto. Consecuente se procedió a verificar dicho sorteo resul-



tando elegidos para espresado objeto los vecinos si-  
guientes -

Mayores contribuyentes

D. José Alcántara Rodríguez  
 " Juan Pauera Castaño.  
 " Antonio Manuel Cuevasco.  
 " Fernando Gallardo Otero.

Medianos contribuyentes.

D. Felipe Luengo Martínez.  
 " Juan José Ceven.  
 " Pedro Martínez Ruiz.  
 " Francisco Blanco Paredes.

Ínfimos contribuyentes.

D. José Díaz Fernández.  
 " Patricio del Castillo García  
 " Juan García Cotare.  
 " Fernando Caspo Castañeda.

1007510  
Industriales y demas clases de la sociedad.

D. Juan Puyuco Lopez.

" Nicolas Nieto Poch.

" Tomas Perez Piedilla.

" Maximino Cepido Perez.

No contribuyentes.

D. Vicente Perez Montero.

" Lorenzo Diaz Perez.

" Raimundo Perez Martin.

Quinquados como quedan los rios que como aso-  
ciados han de acordar con el Ayuntamiento los me-  
dios de hacer efectivo el encubrimiento de Consumos,  
acordada anterior al Sr. Alcalde Presidente pa-  
ra que convega a todos a su vez cobracionaria con  
el fin que queda reparado.

El Sr. Alcalde expone: que hallandose sin  
cubrir la vacante ocurrida del primer Conde  
de Alcalde D. Francisco Gonzalez Perez, y teniendo  
presente lo dispuesto en el articulo cincuenta y dos  
de la vigente ley municipal, el Ayuntamiento acuer-  
da sea cubierto por el Concejal D. Francisco Diaz  
por ser el que obturo mayor numero de votos y por  
consequente el llamado a desempeñarla por esta  
parte del medio que se pide a las elecciones ordi-



venidos, en su virtud el D. Francisco Diaz despues  
de prestar el juramento debido y recibir las insignias  
de su cargo para ocupar el puesto que le corres-  
ponde.

Cambien acordada el Ayuntamiento hacer la designa-  
cion de Presidentes para las mesas electorales  
en las elecciones proximas de Concejales, en la forma  
siguiente-

Primer Distrito.

1.ª Seccion — El Alcalde D. Fernando Montero de Espinosa

2.ª Seccion — El Primer teniente D. Francisco Diaz Moreno.

Segundo Distrito.

1.ª Seccion — El Segundo teniente D. Juan Ponce de Gregorio.

2.ª Seccion — El tercer teniente D. Angel Maria Romero.

Tercer Distrito.

1.ª Seccion — El Cuarto teniente D. Don Maria Pous Gallego.

2.ª Seccion — El Primer concejal D. Antonio Muctun Mogollo.

Cuarto Distrito.

1.ª Seccion — El Segundo concejal D. Manuel Alcala Padilla.

2.ª Seccion — El Tercer concejal D. Victor Gavide Aguirre.

Acoto lo que se publicara en forma para conoci-  
miento de los electores.

Se dio cuenta de lo escrito que presenten los señores  
Alonso Vito Valer, Antonio Vito Prangel, San-



trago D. Juan Garcia y Nicolas Nieto Poch, intere-  
sando los tres primeros que a su vez se le tucen pa-  
ra edificar Casas de morada y el ultimo ante-  
nuencia para establecer un Equaduco o puente de  
muros en la plazuela de Santiago, el Ayuntamiento  
de acuerdo que dicha solicitud para a' infor-  
me de la Comision de obras publicas.

Vistos los informes emitidos por la Comision  
de obras publicas en los expedientes sobre concesion  
de terrenos transitados a' instancia de los vecinos por  
Cinco Morales, Juan Garcia Poch, Francisco Pote  
y Pote y Manuel Nino Carronca. El Ayuntamiento  
de acuerdo que a' cada uno de los tres primeros quin-  
ientos machados de terreno en la zona dicha de la  
Calle del Valle de esta Ciudad un terreno veinte y  
cinco metros cuadrados al terreno y doscientos quin-  
ce metros cuadrados al ultimo a' continuacion de la  
Calle de Carguial de esta poblacion, para cons-  
truir casas de morada bajo las bases y condiciones es-  
tablecidas por dicha Comision en sus estatutos.

Asimismo acuerda la Corporacion nombrar  
Auxiliar interno de la Escuela Elemental de niños  
de esta Ciudad mientras se provee en propiedad con  
el haber o sueldo anual que en tal concepto le corres-  
ponde por derecho a' D. Juan Garcia Gil y Lopez  
que unice las resoluciones necesarias al efecto y a' el



inicio que tiene reservada esta plaza  
 Que habiendo mas asuntos de que tratar  
 por el Sr. Presidente u libando la sesion  
 por el Secretario la presente acta que autoriza  
 con los Srs. concurrentes, Certifico *deben suscribir a los*  
*firmantes, ya Cayo que. vale*

*Handwritten scribble*

*Mano de* Juan Colorado  
 Juan Maria Dominguez Roman  
 Jose N. Lopez  
 Jose Luengo de Armas  
 Miguel Jose Marin  
 Juan C. Blanco  
 Lorenzo Dupich  
 Jose Bernales  
 Juan...

Número 23.



Concejales

- D. Angel M<sup>o</sup> Romero.
- « Antonio Martínez
- « José Luengo.
- « José M<sup>o</sup> Perez.
- « Francisco Blanco.
- « José Bonalder
- « Angel José M<sup>o</sup>ram
- « Francisco Diaz
- « Domingo Dopido

En la Ciudad de Almendralejo a treinta de Abril de mil ochocientos noventa y uno. Sigue las cues de la misma en el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Montero de Espinosa los Sres. Concejales y Asociados compositores de vecinos, comerciantes e industriales, contribuyentes, no contribuyentes y de industriales y demás clases de la Piedad, cuyos nombres al margen se espesan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido citados por pasopletas y con la convocatoria de ley, espesando el objeto.

Asociados.

- D. Felipe Luengo.
- « Máximo Dopido
- « Juan Romero.
- « Pedro Rodalmer
- « Ant<sup>o</sup> Manuel Carrero
- « Fernando Espo.
- « Tomas Paez
- « Juan Baynoso.
- « Nicolás Mito.
- « Domingo Diaz
- « Fernando Gallardo

Confundos sucesivos y otros por el Sr. Alcalde y con el laudo número suficiente para tomar acuerdo según lo prevenido por la ley, declaró el Sr. Presidente abierta la sesión, manifestando a los concurrentes que según consta por la convocatoria el objeto a tratar de la adopción de medios para hacer efectiva el sufragio de sufragio sufragado a esta Ciudad para el próximo año noventa y uno y su recargo municipal.

Este asunto y después de detenida deliberación, el Ayuntamiento y asociados por unanimidad de votos acordaron: Que el sufragio de sufragio de sufragio sufragado a esta Ciudad para el año noventa y uno de mil ochocientos noventa y uno a mil ochocientos noventa y dos, para el cargo municipal del cinco por ciento sobre el mismo sufragio acordado por el Ayuntamiento se haga efecto

tier por Administracion municipal del municipio  
 to en todos sus ramos; que de este acuerdo se comite  
 copia certificada al Señor Administrador de Propie-  
 dades e Impuestos de esta provincia a los efectos de  
 ley. Con lo cual el Señor Presidente dio por termina-  
 do el auto ordenando se lebante la presente acta que  
 firman los Sres concurrentes etc. que yo el Sr. Con-  
 tador =



Mde Espinosa Antonio Martinez José Lorenzo Martinez Juan <sup>co</sup> Blanco Fernando Gallardo	Miguel de Pardo José María José Bernabé Miguel José Martín Francisco
---	--

Bart. Cervera Fernando Lopez Tomas Perez Pedro Martinez Lorenzo Pizar Juan <sup>co</sup> Ferrer	Mariano Lopez Felipe Soriano Juan Barquero Nicolas Nieto Juan Barona Lorenzo Dupido
--	--

Numero 24.

En la Ciudad de Abrenchalejo a tres de Mayo de  
mil ochocientos noventa y uno: Sueldo las once y media  
de la mañana y no habiendo concurrido numero sufi-  
ciente de Sres. Concejales para tomar acuerdo por mecon-  
trarse reunida la Junta municipal del Cono Electoral  
para el nombramiento de Interinos de la cual con-  
tribuyó parte el Ayuntamiento, se declaró sin efecto  
esta sesión, ordenándose por el Sr. Alcalde  
que se cite para celebrarla en segunda convoca-  
toria para el martes cinco del actual, de que  
yo el Secretario, Certifico =

M. de Pinares

Jos. Ferrer

Numero 25.

En la Ciudad de Abrenchalejo a cinco de Ma-  
yo de mil ochocientos noventa y uno: Primeros bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Montero  
de Espinosa en las Casas Consistoriales los Sres. Con-



cepales D. Angel Maria Navarro y Sanchez, D.  
 Francisco Diaz Moreno, D. Jose Maria Dur Ca-  
 llero, D. Jose Luengo Martiñan, D. Miguel Jose  
 Maria Sanchez, D. Juan Blasco de Cuganio, D.  
 Jose Donalder Muñoz y D. Francisco Blanco  
 Bayon con objeto de celebrar la sesion ordinaria  
 del domingo anterior que no tuvo efecto por fal-  
 ta de numero suficiente de Sres. Concejales pa-  
 ra tomar acuerdo, habiendole sido citados perso-  
 nalmente por papuletas y con la antelacion de  
 ley para la presente.

Acorda por el Sñor Presidente se obli-  
 tura al acta de la anterior que fue aprobada.

Cambiar se liquen las disposiciones y suplen-  
 en ordenes continuadas en los Decretos oficiales de  
 la sesion anterior quedando enterado de ellas  
 los Sres. concurrentes.

Acorda el Ayuntamiento aprobar los ex-  
 tractos de las sesiones celebradas por la Corpora-  
 cion en el mes de Abril último, que se pu-

Seguir en la forma precedida.

Se dio cuenta por mi el Secretario del escrito presentado por D. Eugenio Pravena de la Pravena renunciando el cargo de Concejal por hallarse ciego e incapacitado por consiguiente para su desempeño, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad admitir respectada renuncia.

En vista del anterior acuerdo y como quiera que por virtud a la renuncia del Sr. Pravena queda una vacante de Concejal en el siguiente Distrito que debe cubrirse en la elección que tendrá lugar el Domingo día del corriente, para no faltar a aquel Distrito de su legítima representación, acuerda la Corporación municipal que en vacante dicha vacante para convocamiento de los electores, fijándose los oportunos edictos en las puertas de las secciones en que está dividido el referido Distrito.

Se dio cuenta del escrito que presenta el vecino Juan Luján Pravena renunciando los servicios que presta en esta población durante la época que estuvo desempeñando el cargo de jefe de la Guardia Municipal, el Ayuntamiento acuerda quedar extinguido y que se le comuniquen la Corporación queda altamente satisfecha y acciona.



da por aquellos servicios.

38

Vistos los informes emitidos por la Co-  
mision de obras publicas en los respectivos se-  
bre convenios de terrenos transmitidos a instancia  
de Santiago Diaz Garcia y Alonso Nieto Vitor  
el Ayuntamiento acuerda conceder al primero  
ciento setenta metros cuadrados de terreno para  
construir una Casa de escuela a continuacion  
de la Calle de Concejal de esta poblacion y  
el segundo setenta metros cuadrados  
de terreno con el mismo objeto en la acera  
decha de la Calle de la Plaza de esta mis-  
ma Ciudad, bajo las bases y condiciones estable-  
cidas por dicha Comision en su dictamen.

Dada cuenta de la presentada por el Dn. D.  
Dn. D. Martin Franco inspectante de obras  
y una pesetas por los gastos que ha ocasionado  
la construccion de dos vigillas para los Regis-  
tros de la cleava, e levantamiento de esta pobla-  
cion, el Ayuntamiento acuerda, en aprobacion  
y pago con cargo al capitulo de imprevisor del  
presupuesto siguiente.

Dada lectura del escrito presentado por Juan  
Nieto Anoro instando se le conceda subvencion  
para atender a la lactancia de un niño hijo

mayor de cuatro meses de edad, el Ayuntamiento  
 acuerda que dicha solicitud cubra termo para  
 cuando ocurra vacante.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
 por el Señor Presidente se levanta la sesion y por  
 ser el Secretario la presente acta que autoricé  
 con los dos concavientos de que Pacifico Sobre  
 rayado y pagado. vale

Melchor de  
 Fran<sup>co</sup> Diaz

Juan Blasco Angel de Roman

José de  
 Antonio Martínez

José Mengo de  
 Miguel José María

Fran<sup>co</sup> Blanco José Bernaldo

José Juan  
 Juan

Número 26.

En la Ciudad de Almudralejo a diez de Mayo  
 de mil ochocientos noventa y uno: Sendo las once de  
 la mañana y no habiendo concurrido numero sufi-  
 ciente de Srs Concejales para tomar acuerdo, por celebrarse  
 se hoy las Elecciones municipales y tener que preceder las



meros de las Secciones Ratorales los Sres. Alcalde, ve-  
 nidos y varios Concejales, no puede celebrarse la sesión  
 ordinaria de este día, de qua yo el Secretario Certifico

M. de Espinosa

Junio 27.

En la Ciudad de Almodovar a diez de Mayo  
 de mil ochocientos noventa y uno. Leida la ceca de  
 la mañana, y reunido en las Casas Consistoriales la  
 je la presidencia del Señor Alcalde D. Fernando  
 Montes de Espinosa, los Sres. Concejales D. Francisco  
 Diaz Moreno, D. Juan Blanco de Cugallo, D.  
 Angel Maria Romero Sanchez, D. Jose Maria  
 Diaz Cullige, D. Antonio Martinez Murgullo, D.  
 Jose Luengo Martinez, D. Miguel Jose Martin  
 Sanchez y D. Francisco Blanco Poyon, con

objeto de celebrar la sesion ordinaria del Domingo en-  
tonces que no tuvo efecto por falta de numero suficiente  
de Sus Concejales para tomar acuerdo, habiendo sido  
intercedido por su señoria y por sus señoras para lo porve-  
te.

Abierta por el Sr. Presidente se dio lectura al acta  
de la anterior que fue aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones y suspensiones o ór-  
denes contenidas en los Decretos oficiales de la semana  
anterior quedando enterado de ellos los Sr. concu-  
rentes.

Dada cuenta del escrito que presenta Evanesco Go-  
llado Sanchez instaurando si se le expida nueva certi-  
ficacion del expediente que se instruyó para concederle  
treinta y tres metros cuadrados de terreno al  
sitio de San Judas de esta poblacion por haberse  
extrañado la que se le expidió al día siguiente de  
la conversion, el Ayuntamiento acuerda que se le ex-  
pida dicho documento a los efectos que procedan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr.  
Presidente se levantó la sesion y por ser el Secretario  
la presente acta que autorizan los Sr. concurrentes de  
que Certifico.

Juan Blasco  
Francisco  
Juan Blasco

a. Martin  
Fuentes  
Martin

Jose M<sup>o</sup> Lopez Fran<sup>o</sup> Blanco 40

Jose Bernabé  
Miguel Jose Marin  
Antonio Martin  
Jose Enrique Martin

~~\_\_\_\_\_~~

Junio 28.

En la Ciudad de Almodovar a diez y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco; Se convocó a las once de la mañana en las Casas Consuevales al Alcalde Presidente D. Fernando Montero de Espinosa, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y habiendolo transcurrido con curso mas de media hora sin que concurriera numero suficiente de Tres Concejales para tomar acuerdo el Senor Presidente ordenó que se citara nuevamente a sesion ordinaria en segunda convocatoria para el martes diez y nueve del actual, librándose la presente acta, que firma, de que Certifico =

K. M. de Espinosa

En la Ciudad de Almaduzgo a diez y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y uno; siendo las once de la mañana, se reunieron para convocatoria en las Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Muñoz de Espinosa los Concejales D. Francisco Diaz Moreno, Don Juan Blas de Caceres, D. Angel Maria Romero y Sanchez, D. Juan Maria Diaz Gallego D. Juan Donalder Muñoz y D. Francisco Blanco Prayon, con objeto de celebrar la sesion ordinaria del Domingo anterior que no tuvo efecto por falta de numero suficiente de Tres Concejales para tener acuerdo.

Multa la sesion por el Señor Presidente a die' tercera al acta de la anterior que fue aprobada. Asimismo se leyeron las disposiciones y suplen en ciertos continuas en los Decretos oficiales de la semana anterior quedando entera de ellas los Tres concurrentes.

Dada cuenta del escrito presentado por el vecino Juan Cuervo Gallardo instando se le con-



nota tenemo para edificar al sitio siberas de  
Sta Oña de esta poblacion, el Ayuntamiento  
acuerda que dicha solicitud pase a informe de la  
Comision de obras publicas.

Tambien se dio cuenta de la presentada por  
Juan Garcia Pongil Comisionado conductor  
de mozas a la Capital para el juicio de comu-  
nes, importante de cien y cinco pesetas por  
los gastos ocasionados en dicha Comision y recorridos  
facilitados a los mozos, el Ayuntamiento acuerda  
su aprobacion y pago con cargo al Capitulo pri-  
mero articulo sexto del presupuesto siguiente.

Del propio modo se dio cuenta de la presentada  
por D. Nicolas Vinto Dorado ascendente a dos  
cientas veinte y nueve pesetas por el importe de  
varios muebles y efectos facilitados para el despacho  
de la Audiencia de lo Criminal de esta Ciudad, la  
Cooperacion acuerda expresarla y que se pague  
con cargo al Capitulo de sus previstos del presu-  
puesto siguiente.

Se dio lectura por mi el Secretario del

voto que dirige a la Corporacion municipal Luis  
 Cuervo Varguer caudato alcaide de dicha poblacion  
 instruyendolo a lo que se le concede en virtud  
 en la misma, y resultando que el solicitante pue-  
 ba que viva en el termino municipal una resi-  
 dencia efectiva continuada por espacio de mas  
 de seis meses, el Ayuntamiento declara unido de  
 esta poblacion al referido Luis Cuervo Var-  
 guer conforme a lo prescrito en el articulo  
 dos y seis de la vigente ley municipal

Aunado el Ayuntamiento que habiendose terminado  
 de el nuevo hospital municipal de esta Ciudad  
 y siendo ya necesario y convenientemente utilizarlo para  
 el servicio propio de su construccion, procede que se  
 lleve a efecto su inauguracion inmediata con la  
 solemnidad correspondiente; por consiguiente una  
 la la Corporacion para la celebracion de respu-  
 blico acto el dia veinte y cuatro de junio proxi-  
 mo, invitandose al Clero y a todas Corporacion-  
 es Civiles y Judiciales, celebrandose una funci-  
 on religiosa que sea costada por el Munici-  
 cipio; y por ultimo que a dicho edificio se  
 le el nombre de Hospital de San Juan

Voto el Ayuntamiento que dirige a la Corpora-



con el Señor juez de primera Instancia  
 de esta Ciudad dándole vista con arreglo  
 al artículo cuatrocientos ochos de la Ley hipotecaria  
 de la información que se instruye en dicho  
 Juzgado á instancia de la testamentaria del  
 D. Juan Bautista Siffredis, para acordar  
 dar la posesión pacífica y no interrumpida  
 en que hasta su fallecimiento vino república  
 Señor Siffredis, de una Casa y un número  
 en la Calle del Pilar de esta población  
 lindera con la de herederos de D. José Bri-  
 vido; el equitativo considerando que la  
 república Casa y de la pertenencia contenida del D.  
 Juan Bautista Siffredis hoy de sus herederos  
 y que efectivamente vino a aquel poseyéndola  
 título de dueño desde la fecha de su adquisición  
 hasta la de su óbito, acorda informar que  
 nada tiene que oponer contra el expediente  
 de posesión de sucesión y de finca que se  
 instruye á solicitud de la testamentaria del citado  
 Siffredis y que de este acuerdo se dió conocimiento  
 á la Autoridad judicial mencionada para  
 que obré sus efectos en la información de que se  
 ha hecho mérito á los efectos que determinan el

artículo precitado de la ley suplicada por ser  
cierto tambien que el Sr. Saffredi adquirió del legui-  
tamiento el padre de este.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por  
el Sr. Presidente se levantó la sesion y por  
mi el Secretario la presente acta que auto-  
riza los Sr. convenientes de que Certifico

N. de Espinosa <sup>Fran<sup>co</sup> Diaz</sup>  
Juan Blau <sup>Miguel Romero</sup>  
Jose M<sup>a</sup> Lopez <sup>Fran<sup>co</sup> Blanco</sup>  
Jose Bernales <sup>Miguel Jose Marin</sup>  
Jose de los Rios  
  
Juan Perez

Numero 30.

En la Ciudad de Huelva a veinte y cuatro de  
Mayo de mil ochocientos noventa y uno: Presen-  
tes en las Casas Consistoriales a las once de la mañan-  
a y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Fernando Montero de Espinosa los Concejales



D. Francisco Diaz Moreno, D. Juan Marco de  
Guecero, D. Angel Maria Romero, D. Jose Maria  
Diaz Colligo, D. Jose Luengo Martiner, D. Mi-  
guel Jose Maria, D. Francisco Manuel Bayon,  
D. Jose Donalder Amador, D. Francisco Diaz  
Espino, con objeto de celebrar la misma sesion  
de este dia.

Se hizo por el Señor Presidente en dicho lecturo  
al acta de la anterior que fue aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones y au-  
toridades ordenes contenidas en los Decretos ofi-  
ciales de la sesion anterior quedando retirada  
desde ellas los otros concurrentes.

Da cuenta de la presentada por Don  
Manuel Pote Vinuela Comisionado para la  
entrega en Caja y sorteo de los moros del ante-  
rior cumplimiento en la Capital de la Honra impo-  
tante cincuenta y seis pesetas, el Ayuntamiento  
se acuerda su aprobacion y pago con cargo  
al Capitulo primero articulo uno del pre-

supuesto siguiente.

Acuerda la Corporacion que cubra turno pa-  
ra cuando haya plaza vacante la solicitud pre-  
sentada por el vecino Pedro Labado Carrera in-  
terrogando si le conceda su renuncia para atender a  
la lactancia de su hija de un mes de edad.

Se dio cuenta del escrito que presenta Don  
Juan Gallardo Sanchez interrogando si le des-  
picha la vecindad de esta poblacion por ha-  
berla trasladado con su familia a la villa de  
la Proca en esta provincia, el Ayuntamiento te-  
niendo en consideracion la circunstancia espe-  
cial, acuerda disminuir del padron de vecinos el  
nombre D. Juan Gallardo Sanchez, haciendo en  
el mismo la anotacion oportuna y que de este  
acuerdo se libre al interesado la certificacion co-  
rrespondiente a los efectos que le convengan.

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento que per-  
su informe de la Comision de obras publicas  
el escrito presentado por D. Pedro Vico Pa-  
nno solicitando si le conceda turno para edifi-  
car una casa de morada.

Se dio cuenta de la renuncia presentada  
por Don Manuel Dey Gil del cargo de cadavero

44

de la Estacion telegrafica municipal  
de esta Ciudad, el Ayuntamiento acuerda  
admitirle expresada renuncia.

Acuerda el Ayuntamiento la distribu-  
cion de fondos importante la describe por  
te correspondiente al mes de la fecha.

Asi mismo acuerda la Corporacion nombra  
Ordenanza de la Estacion telegrafica muni-  
cipal de esta Ciudad a D. Hermenegildo  
Duy; Duy con el haber o sueldo anual de  
setecientos treinta pesetas, cuyo cargo em-  
pezara a regir desde el dia de mañana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
por el Sr. Presidente se levanta la sesion  
y por mi el Secretario la presente acta que  
firmar los Sres. concurrentes de que certifico.

W. de Espinosa Juan Blasco  
Jose N. Vazquez

Fran<sup>co</sup> Blasco Jose Bernabé

Fran<sup>co</sup> Diaz Angel de Rome

Miguel Jose Martin Jose de los Rios

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten notes]*

Número 31.

En la Ciudad de Amendoelejo a treinta y uno de Mayo de mil ochocientos noventa y uno: Se constituyó a las once de la mañana en las Casas Consistoriales el Alcalde Presidente D. Fernando Montero de Espinosa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con curso mas de media hora sin que concuriera número suficiente de Tres Concejales para tomar acuerdo, el dicho Presidente ordenó que se citara nuevamente a sesión ordinaria en segunda convocatoria para el Quatro de junio, librándose la presente acta que firma, de que Certifico

*F. Montero*

Número 32.

En la Ciudad de Amendoelejo a dos de junio de mil ochocientos noventa y uno: Sendo



las once de la mañana se reunió para convocatorio  
 en las Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del  
 Señor Alcalde D. Fernando Montero de Espinosa los  
 Concejales D. Juan Marco de Caceres, D. Juan Ma-  
 ría Pura Callego, D. Antonio Martin Magallo, D.  
 José Demálder Amador y D. Francisco Blanco  
 Bayon, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del  
 Domingo anterior que no tuvo efecto por falta de nú-  
 mero suficiente de Sus Concejales para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, se hizo  
 lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Así mismo se leyeron las disposiciones y suspensiones  
 ordenes contenidas en los Decretos Oficiales de la se-  
 mana anterior quedando ratados de ellas los  
 Sus concejales.

Dada lectura por mi el Secretario de los extractos  
 de las sesiones celebradas por la Corporación mu-  
 nicipal en el mes de Mayo último, acuerda el  
 Ayuntamiento en aprobación y que se publique  
 en la forma prevenida.

Del propio modo acuerda el Ayuntamiento.

to: Primero que se proceda a los conciertos parciales con los  
labradores de esta Poblacion en conformidad a lo que se  
dispone en el artículo tres de la Instrucción siguiente  
de Consumos. Segundo: para formalizar estos concier-  
tos se autoriza al Regidor Sindico D. Miguel José  
Marín Sanchez el cual en representación del Ayunta-  
miento los llevará a cabo con las condiciones siguientes:  
Primera: D. J. de Val y Val satisfará a la Adminis-  
tracion por derechos de Consumos y recargo municipal  
la cantidad de ..... pesetas y ..... céntimos, en los pla-  
zes siguientes; del primero al cinco de Agosto del presen-  
te año, la cuarta parte y las tres restantes del primero al cin-  
co de Noviembre, Febrero y Mayo siguientes respectivamen-  
te. Si no lo verificasen se seguirán en su contra los pro-  
cedimientos de apremio conforme a la novísima Instruc-  
cion de diez de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.  
Segunda: Por virtud de este contrato la Administracion mu-  
nicipal concede al contribuyente antes citado, el derecho a  
consumos dentro de su domicilio o en sus dependencias re-  
conocidas las especies que se determinan al dorso sin que  
en este punto tenga derecho a ninguna clase de fiscali-  
zacion. Tercera: Estando de acuerdo de las dos partes  
contractantes no se perjudiquen a las partes de este con-  
cierto los legítimos derechos de la Administracion con-  
sistentes en que respecto a las especies sobre que el mes.





mo mesa se recibida como depósito el depósito de los  
 contribuyentes, sin que este pueda dar al consumo público  
 ninguna de aquellas, sin previo aviso a la Administra-  
 ción, bajo la responsabilidad que se determina en el  
 artículo descrito novena y cinco de la Instrucción, que  
 dando sujeta a la observancia de esta en cuanto a  
 las especies o artículos de consumos que no son objeto de  
 este contrato. Cuarta: como este contrato tenga solo  
 por objeto el consumo personal del contribuyente y  
 su familia, cuada y dependientes conforme al artículo  
 tres antes citado, la Administración se reserva el derecho  
 de llevar cuenta conveniente al todo o parte de las especies  
 artículos de consumos que se introduzcan en el depósito  
 o depósito de aquel, a evitar defraudaciones que con  
 inspección mala fe puedan cometerse. Quinta: que  
 da obligado el contribuyente para facilitar la acción fiscal  
 de la Administración, a permitir la entrada en sus depósi-  
 tos en la parte dedicada a depósitos de especies y artículos  
 sin previa licencia judicial, ni otro requisito que el de  
 la simple presentación. Sexta: ninguna de las partes contra-  
 tantes podrá pedir nulidad de este contrato ni por falta de  
 personalidad, ni bajo pretexto de no estar comprendido en  
 el artículo tres de la Instrucción, ni aun por lesión ni en-  
 gaño que desde luego debieran no existir. Si como caso im-

co la Administracion municipal dejare de ejercer estas facultades por adoptar otros medios a causa de no confiar la recaucion directa, entones se entendera rescindido aquel, sin que en contrario pueda el contribuyente obligar a su reclamacion alguna. - Sextimo. Lo mismo el contribuyente que la Administracion se obligan el primero, a que si fuera aumentado el cuerpo por causas no previstas u accionemente sin encubramiento en justa proporcionabilidad, si por el contrario se disminuyera tendra derecho y la Administracion estara obligada a abajarle su concepto en la misma proporcion. - Octavo. Los contratantes renuncian a toda clase de acciones judiciales y a su vez para la inclusion de las reclamaciones que pueda surgir por virtud de este contrato, al derecho administrativo y tribunales, encargados de su ejecucion. - Novena. Si el contribuyente hiciera consumo de mas del veinte y cinco por ciento de las especies y articulos de consumo que se le ha tenido presente, queda desde luego obligado a satisfacer los derechos correspondientes a la diferencia. Tercero. Para cumplir los mismos requisitos, turnen por semanas y por su orden los Tres Cuarentes de Alcaide, correspondiendo de dos de los Tres Concejales que designaran aquellos. - Que se de insertar al Ayuntamiento



N. 0.125.615

47

to de los conciertos que se unificaron para su aprobación, pues sin esta circunstancia no tendrían aquellos valor ni efecto legal.

*J* Se dió cuenta de la puntada por D. Vicente Gallardo Soriano, importante setenta y cinco pesetas por los gastos que ha ocasionado la colocación de timbres de oficina en el nuevo Palacio de Justicia de esta Ciudad, el Ayuntamiento acuerda su aprobación y cargo al capítulo de imprentas del presupuesto siguiente.

Au mismo fue aprobada con cargo al mismo capítulo la cuenta puntada por los Sres. Carballeros ascendente a una cuenta pesetas por las impresiones facilitadas para los libros de nacimientos y defunciones del Registro Civil de esta población.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de obras públicas en los expedientes sobre concesión de terrenos transcritos a instancia de Pedro Du-

5708910  
guas Daron y D. Pablo Quinto Osuna, el Ayuntamiento acuerda concederle al primero ochocientos sesenta y tres cuadrados y al segundo trescientos sesenta y ocho cuadrados de terreno para construir casas de morada en la zona dehesa de la villa de la Albuera de esta Ciudad bajo las bases y condiciones establecidas por dicha Comision

Asi mismo acuerda la Corporacion que cubra terreno para cuando ocurra vacante la solicitud que presento Juan Domingo Garcia interuando su conuola subuencion para atender a la lactancia de su hijo de ocho meses de edad.

Tambien acuerda la Corporacion prorogar por dos meses la subuencion que viene facilitando a Juan Castillo para la lactancia de una niña suya, en virtud a que es de absoluta necesidad esta medida segun dictamen facultativo.

Acuerda el Ayuntamiento conceder una subuencion de diez pesetas mensuales a Juan Abraham Abreu para atender a la lactancia de un hijo suyo de tres años de edad por haber dado a luz su esposa dos gemelos

Del propio modo acuerda la Corporacion nombrar una Comision especial compuesta de los Sres

48

Concejales D. Juan Marco de Caceres, D. Miguel Maria Penuas, D. Jose Maria Diaz Gallego, D. Jose Luengo Inaestran, D. Miguel Jose Maria y D. Jose Manuel de Anduevas para que lleve a efecto desde el dia cuatro del mes actual las concientas por consumos para el año economico proximo.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento que se cite a la junta municipal de concientas para el fin de acordar la transpencia de este conciente para atender al pago de los sueros de pan facilitados a los pobres de esta poblacion en los dias de fiestas y dias Santos del presente año cuyo gasto no tuvo conciguencia en el presupuesto vigente.

Tambien acuerda el Ayuntamiento proponer al Señor Gobernador Civil de la Provincia por medio de la correspondiente terna el nombramiento de los Sres D. Juan Barrena Castano, D. Diego Gallardo Ortiz, D. Manuel Luengo Diaz y D. Jose Puigalt del mismo para formar la junta local de concientas.

Dada cuenta del presupuesto de gastos del material de la Escuela publica superior de niñas de esta Ciudad correspondiente al proximo año economico de mil ochocientas noventa y uno a noventa

dos puntadas por el Maestro que la dirige D. Juan  
García Vill, el Ayuntamiento acuerda repararlo todo  
que se relaciona a la cantidad consignada en los ingre-  
sos por el uno cincuenta por ciento sobre el concepto de  
retribuciones, y que se le demuestre para que sea refer-  
mado, girando dicho tanto por ciento sobre la can-  
tidad presupuestada por retribuciones para dicho  
huelga.

El Sr. Presidente manifiesta, que corresponde  
dentro de el presente año la renovación de la  
Junta municipal de Sanidad de esta Ciudad  
para el vicinio de mil ochocientos noventa y uno  
á mil ochocientos noventa y tres, el Ayuntamiento  
acuerda autorizar al Señor Alcalde Presidente  
para que forme la propuesta en tema de los  
individuos que la han de constituir, la que  
elevará al Señor Gobernador Civil de la Provincia  
en solicitud de aprobación, y en su virtud dicho  
Señor Alcalde formula la siguiente

Profesores Médicos

D. Guillermo García Toranzo  
" Felipe Luengo Martínez  
" Emilio Muñoz Lera.

Profesores Farmacéuticos

D. Antonio Velasco Rodríguez



D. Francisco Alcantara Gonzalez  
" Antonio Anastasio de Pimillos

Profesores Civiles

D. Francisco Coites Villa  
" Francisco Moreno Gussada  
" Elias Munoz Pimienta

Profesores Veterinarios

D. Antonio Jaque Fuentes  
" Antonio Guadalupe Mogello.  
" Antonio Mogello Arguillo.

Vecinos representantes de la propiedad

D. Senor Marques de la Colonia  
" Fernando Gallardo Celia  
" Fernando Gonzalez Peces.

Vecinos representantes de la industrial

D. Maximino Pepido Pizar.  
" Juan San Monte Moreno.  
" Nicolas Nito Bosch.

Vecinos representantes del Comercio

D. Victor Carrido Yanguedo  
" Juan Parques Lopez.  
" Benito Caspo Monte.



1821.0 V  
Auto seguido acuerda el Ayuntamiento la subasta de los despojos e estiercol que pueda hacerse en el Matadero público hasta el treinta de junio de mil ochocientos noventa y dos bajo el tipo y pliego de condiciones que formulará la Comisión nombrada al efecto compuesta de los Sres. Concejales, D. Ortuogal José María Sanchez, D. Francisco Plancha Payan y D. Louuro Dospido Puer.

Tambien acuerda el Ayuntamiento que terminando en fin del presente mes la contrata del alumbramiento de nichos y sepulturas de las iglesias en el Cementerio Católico de esta población, se hará en el caso de vacar a subasta este servicio para el próximo año económico de mil ochocientos noventa y uno a mil ochocientos noventa y dos con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que se formulará por la Comisión que al efecto se nombra compuesta de los Sres. D. Angel Maria Romero como Presidente, D. Antonio Martiner Drogelle y D. Victor Garcia como vocales comprendiéndose en dicha subasta todos los reparos así interiores como estuercos que usante el Cementerio y blanqueo general que anualmente se hará en el mismo en la



época que se designe.

50

Asimismo y teniendo en cuenta lo que dispone el párrafo tercero del artículo octenta y uno de la vigente ley municipal sobre prohibición de exigir prestación personal, fuera de los casos de obras públicas teniendo en cuenta la indispensable necesidad que tiene el Ayuntamiento de facilitar bagajes mayores, menores y carros a las tropas del Ejército guardia Civil y pobres transcientes enfermos, o a los que de esta población se trasladan a otros puntos, acuerda la Corporación que se sigue a subasta dicho servicio en la forma ordinaria, bajo el tipo y condiciones que espone el presupuesto y pliego de condiciones que al efecto formularan los Sres D. José María Díaz Callejo, D. Francisco Díaz Espino y D. José Luengo Martínez a quienes se designan con Comisión al efecto

También acuerda el Ayuntamiento sacar a subasta el servicio del alumbrado público de esta población para el próximo ejercicio económico, permaneciendo al efecto el oportuno presupuesto y pliego de condiciones a que se ajustase para lo

cuál se nombra una Comisión compuesta de  
los Sres D. Francisco Diaz Moreno como Presi-  
dente, D. Juan Blasco de Eugenio y D. José  
Pardalola comerciales, acordándose de ella  
subasta en la forma ordinaria

Se dio cuenta de la presentada por D. Juan  
Carcia Gil Maestro de la banda superior de  
niños de esta Ciudad por los gastos e inversión  
de los fondos de material presentado pa-  
ra dicha banda en el año económico próximo  
pasado de mil ochocientos ochenta y nueve á mil  
ochocientos noventa, el Ayuntamiento acuerda  
informar que procede su aprobación y que al  
efecto se remita un ejemplar de las mismas  
á la Junta Provincial de Instrucción pú-  
blica.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
por el Sr. Presidente se levantó la sesión y  
por mí el Secretario la presente acta que firmen  
los Sres concurrentes de que Certifico =

M. Espinosa      Juan Blasco  
Francogida      Diego de Torres  
José M. Kever      Juan Blasco



Don Benigno Antonio Martínez  
 Don Lorenzo Depueto

Juan J. J. J.  
 Juan

Número 33.

En la Ciudad de Almodovar a siete de junio  
 de mil ochocientos noventa y uno: Reunidos en las Casas  
 Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-  
 cisco Montero de Espinosa los Srs. Concejales, D. Fran-  
 cisco Diaz Moreno, D. Juan Blasco de Guzman, D.  
 Angel Maria Romero, D. Don Maria Diaz Calleja,  
 D. Don Lucio Martinez, D. Don Benigno Martinez,  
 D. Antonio Martinez Magollo, D. Francisco Blanco Pa-  
 gon y D. Lorenzo Depueto Diaz, con objeto de celebrar  
 la union cultural de este dia.

210510  
Se dio por el Señor Presidente se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Asimismo se leyeron las disposiciones y resoluciones que son contenidas en los Decretos oficiales de la semana anterior quedando enterados de ellas los Señores concurrentes.

Se dió cuenta del escrito presentado por Manuel Jimenez, instaurando se le conceda sujecion para atender a la lactancia de un hijo suyo de corta edad, la Corporacion acordada que esta solicitud cubra turno para un vacante.

Acuerda el Ayuntamiento que se lleve a efecto desde luego por subasta la enajenacion del estiercol e desperdicio del Matadero de esta poblacion hecho en el presente año venenico.

Del propio modo acuerda la Corporacion limitar de los derechos de Matadero a los conductores de Carre de Baca y Tomara, asi como que en cada dia no se consuma por completo en la poblacion una signina de dichas reses.

Se dió cuenta del escrito que presenta Antonia Cabrera Lopez instaurando se le desquite la veindad de esta poblacion por haberla trasladado con su familia a la Villa de la Orosa en esta provincia el Ayer.

luminato teniendo en consideracion la circuns-  
tancia espuesta, acuerdo de unanimitad del Padre  
de unimos a la referido Antonio Cabera Lopez,  
haviendose en el mismo la anotacion oportuna  
y que de este acuerdo se libre al interesado la  
certificacion correspondiente a los efectos que le  
conveniga.

Tras haberse mas asuntos de que tratar por  
el Señor Presidente se levanto la sesion y por mi  
el Secretario la presente acta que autorizan los  
Señores concurridos de que Certifico =

8

Yungo  
a Anastasio

M de Espinosa

Francisco

Juan Blanco

Pedro de Romo

Francisco Blanco

José M. Perez

José Bernabé

Antonio Martínez

Lorenzo Lopez

José Lorenzo Martínez

José Juan

Numero 34.

En la Ciudad de Almorabraljo a catorce de Junio de  
mil ochocientos noventa y uno: Se constituyó a las once de



la mañana en las Casas Consistoriales el Alcalde Presidente  
D. Fernando Montero de Espinosa, al objeto de celebrar  
la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con es-  
tuo mas de media hora sin que concurreria numero  
suficiente de los Concejales para tomar acuerdo, el Tenor  
Presidente ordenó que se citara nuevamente a sesion ordi-  
naria en segunda convocatoria para el martes diez y seis del  
actual, librandose la presente acta que firma, de  
que certifico—  
F. M. de Espinosa

Numero 35.

En la Ciudad de Almodovar a diez y seis de junio  
de mil ochocientos noventa y uno: Siendo las once de la  
mañana se reunieron primera convocatoria en las  
Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Tenor  
Alcalde D. Fernando Montero de Espinosa los tres  
Concejales D. Francisco Diaz Moreno, D. Juan Blas-  
co de Guzman, D. Angel Maria Romero y Sanchez  
y D. Francisco Blanco Payon, con objeto de celebrar



la union ordinaria del Domingo anterior que notuvo efecto por falta de numero suficiente de Sus Concejales para tomar acuerdo.

Abierta la union por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Asi mismo se leyeron las disposiciones y resoluciones ordenes contenidas en los Decretos Oficiales de la semana anterior, quedando enterados de ellos los Srs. concurrentes.

Dada cuenta de la presentada por D. Jose Antonio Lopez, acudiente a sesenta y nueve pesetas y diez y seis centimos, importe de dos mil novecientos noventa y siete panes blancos, repartidos a los pobres de esta poblacion el Quince Santos del año actual, el Ayuntamiento acordado en aprobacion y pago con cargo al capitulo de supevitios del presupuesto siguiente.

Y igualmente fue aprobada y acordado en pago con cargo al mismo capitulo de supevitios del presupuesto siguiente la cuenta presentada por Juan Magar Oran, acudiente a setenta y cinco pesetas, por el importe de la obra de carpinteria hecha

para el Hospital de esta Ciudad

De igual modo fue aprobada y acordado su pago con cargo al mismo capitulo de Suplementos del presupuesto siguiente, la cuenta presentada por Juan Dote Couzales, ascendente a quince puntas, por el importe de la menadimensional de los libros de crismientos, nacimientos y defunciones del Registro Civil de esta poblacion.

Acuerda el Ayuntamiento conceder la sumacion de diez puntas mensuales a Manuel Fernandez Cordero para atender a la lactancia de un hijo suyo por haber fallado la madre y ser de notoria necesidad.

Que habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesion y por mi el Secretario la presente acta que autORIZAN los Srs. concurrentes, de que certifico =

<i>[Signature]</i>	Lorenzo Dupido
Juan Blasco	José M. Lopez
José Bernales	FRANCISCO
Juan Co Blanco	
Miguel M. Roman	Miguel Jose Marin
Juan M. Garcia	Antonio Martinez



— Numero 96 —

En la Ciudad de Mérida a veinte y uno  
de junio de mil ochocientos noventa y uno: Reu-  
nidos en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia  
del Señor Alcalde D. Fernando Montero de Espi-  
nosa, los Señores Concejales, D. Juan Blasco de Coge-  
rio, D. José Luengo Quintanar, D. Antonio Quintanar  
Moyuelo, D. José María Pizar Gallego, D. José Pe-  
rualdo Muñoz, D. Miguel José Martín, D. Lorenzo Po-  
pido Pizar, D. Francisco Díaz Moreno, D. Francis-  
co Blasco Bayon, y D. Miguel María Romero, con  
objeto de celebrar la union celebracion de este día.

Abierta por el Señor Presidente se dió lectura el  
acta de la anterior que fué aprobada.

Usi mismo se leyeron las disposiciones, superiores  
ordenes contenidas en los Decretos oficiales de la  
sesion anterior, quedando retirados de ellas los  
Señores concurrentes.

Dada cuenta de los presupuestos de gastos de  
material de las Escuelas públicas de niñas de esta

servidas por las profesoras D<sup>na</sup> Prisca Velasco  
y Doña Sacramento Vera, fennidos por las mis-  
mas para el equanio economico de mil ochocientos  
noventa y uno a noventa y dos, el Ayuntamiento  
municipal acordado a dicho y al presente  
municipal correspondiente, acuerdo informar que proce-  
de su aprobacion y que al efecto se unitan a la Junta  
Provincial de Instruccion publico.

En mismo acuerdo la Corporacion que a del-  
quino para el archivo del Municipio la obra titu-  
lada "Dermatologia General y Clinica iconografica  
de enfermedades de la piel o dermatosis" por Don José  
Eusebio Obispo, impoetante mil pesetas a pagar  
por trimestres, con el fin de que una de consulta a los  
titulares de la poblacion y servicios del hospital de  
la misma

Aguualmente acuerda el Ayuntamiento  
nombrar enfermero del Hospital de San Juan  
de esta Ciudad al varon de ella Mateo Muela,  
con el sueldo de haber de una peseta diaria

Haviendo en cuenta que se han  
dado en esta poblacion algunos casos de  
viruela, antes que esta enfermedad, ad-  
quiera caracter epidemico, acuerda la Corporacion



cion que se convenga inmediatamente a la Junta de sanidad para que indique las medidas que deba tomarse con tal motivo, y que desde luego se proceda a la clausura de las Escuelas públicas municipales.

Del propio modo acuerda el Ayuntamiento que se proceda a hacer efectivo el descubrimiento que resulta por el hecho del arbitrio de pesos y medidas siguiendo a los dueños el procedimiento ejecutivo de embargo.

Si acuerda abrir un pozo en el sitio de las Pizarrillas con el fin de hacer estudios para traer aguas potables a la Poblacion; y que se proceda a la limpieza de los pozos Palomino y Sancho.

Estando permitido que se facilite Casa a los Oficiales de mensajeros de Telégrafo, acuerda la Corporacion autorizar al oficial de la Estacion Telégrafica municipal de esta Ciudad con la cantidad de treinta puntas mensuales para que pueda atender al pago de Casa habitacion.

Que se celebre una novillada a beneficio de

Hospital de San Juan de esta poblacion el dia  
veinte y nueve del actual, y que al efecto se solicita  
del Tenor Gobernador Civil de esta provincia la o-  
portuna autorizacion.

Vistos los informes emitidos por la Comision de  
obras publicas en los expedientes sobre concesion de  
terrenos tramitados a instancia de los vecinos D.  
Bartholome' Flores Cabri, Juan Diaz Moran y  
D. Juan Enrique Gallardo, el Ayuntamiento  
acuerda conceder: al primero quinientos diez y seis  
metros; al segundo matrocientos veinte y dos metros  
y al tercero setecientos setenta y cuatro metros cuadra-  
dos de terreno para ampliar los edificios pajares  
que poseen en la Selva de Santa Ana de esta Ciu-  
dad a continuacion de la fachada Norte de los mis-  
mos, bajo las bases y condiciones establecidas en el  
informe por dicho Comision.

Dada cuenta de la presentada por Nicolas Pri-  
to importante cuatrocientas ochenta y ocho pesetas  
setenta y cinco centimos por los muebles y efectos fa-  
cilitados para el nuevo hospital de esta Ciudad,  
el Ayuntamiento acordando conforme acuer-  
da su provision y pago con cargo al Capitulo  
de Hospitales del presupuesto vigente.

Tambien se dio cuenta de la presentada por D. Juan Barrera ascendente a treinta y siete puestas en cumento continuo por tres arrobas de lana que ha vendido para los colchones del nuevo hospital; la Corporacion hallandola ajustada a dicho acuerdo aprobandola, y que se pague con cargo al Capitulo de Suplementos del siguiente presupuesto.

Del propio modo se dio cuenta de la que presenta Teodoro Gutierrez, importante de ochenta puestas por los gastos que ha ocasionado la parada de Caballos sumentales y asistencia de los individuos de la misma en la primera temporada parada; el Ayuntamiento en contrandola conforme acuerdo su aprobacion y pago con cargo al Capitulo de Suplementos del presupuesto siguiente.

Asi mismo se dio cuenta de la presentada por Jacinto Fernandez Diaz, ascendente a treinta y ocho puestas treinta y siete continuas por el importe de los giros facilitados para el nuevo hospital de esta Ciudad; el Ayuntamiento acuerdo su aprobacion y pago con cargo al Capitulo de Suplementos del presupuesto siguiente.

Y no habiendomeas asuntos de que tra

tar por el Sr. Presidente se levantó la sesión  
y por mi el Secretario la presente acta que au-  
torizan los Sres. concurrentes de que certifico. Lo  
firmado en la ciudad de Mérida a 15 de Mayo de 1800.

W. de Spinaeraff Juan Ochoa y

Juan Blasco Angelillo Perini

José de la Cruz Antonio Martínez

Victor Jusida

José Bernabé

José Joaquín de la Cruz

Miguel José María

Lorenzo Sepúlveda

Juan Blanco

Número 36.

En la Ciudad de Mérida a veinte y ocho  
de junio de mil ochocientos noventa y uno: Pre-  
sentes en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Fernando Martínez de  
Sepúlveda, los Sres. Concejales D. Juan Blasco



8

de Eugenio, Don José María Duar Gallego, D. Antonio Martiñer Magallo, D. Miguel José Martín Sanchez, D. José Domingo Martínez, D. Francisco Duar Moreno, D. Angel María Romero, D. Victor Garrido Yguarola, D. José Demablor Osulero, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Se dio cuenta por el Señor Presidente, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

En su mismo se leyeron las disposiciones y suspensiones ordenes contenidas en los Decretos Oficiales de la semana anterior, quedando enterados de ellas los señores concurrentes.

4

Se dió cuenta de la solicitud presentada por D. Emilio Muñoz Lara Doctor en Medicina y Cirujía y D. Antonio Vilasco Pedriqueiro Licenciado en Farmacia instancando se les autorizase por el Ayuntamiento para instalar en esta Ciudad un Instituto de vacunación, la Corporacion considerando el beneficio que ha de reportar a este vecindario la

1072910  
realización de tal proyecto, acuerda, intervenir  
á sueldo sus personas sola vez con la cantidad  
de doscientas cincuenta puestas á pagar con cargo  
al Capítulo de Hospiciatos del presente ayuntamiento  
con la obligación por parte de referido Instituto de  
vacunar y revacunar directamente á la Herona á to-  
dos los pobres niños y adultos de esta población.

Qui mismo acuerda el Ayuntamiento comiso-  
nar á petición del interesado á D. Emilio Dura-  
nza Lera Médico Cirujano Titular de esta Cui-  
dad para que se presente en el Instituto de vacu-  
nación de Sevilla con el fin de que estudie el pro-  
cedimiento que se emplea en referido Centro para  
la vacunación directa de la Herona, y que se le faci-  
lite la correspondiente credencial, cuyo servicio se  
entende que es gratuito por haberlo solicitado en  
dicho Siner según queda expresado.

Se acuerda la distribución de fondos im-  
portante la describe parte correspondiente al mes de la  
fecha.

Tambien acuerda la Corporación que desde  
el día treinta del presente mes con el cargo  
de enfermero del Hospital Patricia Garcia Duran  
Que habiendo mas asuntos de que



tratar por el Suor Presidente u libancto  
de union y por mi el Secretario la puen  
te acto que autorizan los Sr. conuocados  
de que certifico

Felipe de Espinosa *Juan Blanco*

Angel de Roman

Thomas Garrido *José de Vaz*

Juan Gallardo *Miguel José Martin*

Lorenzo Sepulveda *José Benaldez*

Antonio Toranzo *Valentin Gomez*

Juan de Marco *Juan de Blanco*  
*Pavides*

Juan Fierro

Amatuer *Pedro Diaz*

Wicis Masoy *Francisco Alcantara*

José de los Angeles *Juan de los Angeles*



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*











## Número 1.

Acta de instalacion  
 del } En la Ciudad de Almor  
 Nuevo Ayuntamiento } olego siendo las diez de  
 la mañana del primero de Julio de mil  
 ochocientos noventa y uno. se constituyó  
 en las Casas Comisionales en su salon  
 de sesiones el Ayuntamiento Actual  
 de esta Obllacion, compuesto de los Sres. el  
 calde Presidente D. Fernando Montero  
 de Espinosa y concejales que cesan Don  
 Francisco Diaz Moreno, D. Angel Maria  
 Romero Sanchez, D. Francisco Perez Es-  
 pinosa, D. Victor Domingo Piquero y D.  
 Martin Martinez Anzollo, concejales  
 que quedan D. Juan Blas de Diego  
 y D. José Maria Perez Gallego, D.

Miguel José María Sánchez, D. José  
Bernabé Muñoz, D. Lorenzo Rodríguez  
Díaz, D. José María Martínez, D. Dion  
Díaz Castano y D. Francisco Blanco Ba  
za en previa citación personal por papelada  
a petición extraordinaria, fueron recibiendo  
contablemente a todos que van a recimpe  
zar en su virtud al actual Ayuntamiento  
de concejales elegidos el día diez de  
Mayo último y fue de acordar componer  
la Corporación en el término que empieza  
a haber. D. Juan el Mor y Castañeda, D. Va  
lentin Zurales Barba, D. Alfonso Pera  
ra Lopez, D. Tomas David Maguiera, D.  
Juan Gallandor Viz, D. Francisco Blanco  
Barba, D. Antonio Martínez y Mar  
tínez, D. Elías María López, D. Fran  
cisco Aleutara Muechar y D. Juan  
neco Gallandor. Remito para lo el Sr.  
Presidente suplico que por el infrascrito  
Secretario de esta Junta se lo articulo



cuarenta y nueve y quince, de la vi-  
 ginte y tres Municipal que tratan de  
 la constitucion de los ayuntamientos  
 manifestado repetido Sr. Presidente por medio  
 algunas palabras relativas a la impor-  
 tancia de tan solemne acto e' merito a  
 todos los Sr. Concejales a que se pusieron  
 de pie para recibir juramento a' D.  
 Juan Mor y Castañeda que como electo  
 por mayor numero de votos d'abierta  
 manera a ocupar interinamente la pre-  
 sidencia y asi se verifico en la forma  
 ordinaria, ocupando inmediatamente  
 la presidencia interina el Sr. Mor y  
 consiguientemente se declaro' provisionales el  
 nuevo Ayuntamiento, retirandose  
 los que cesan en sus cargos a esperar  
 de firmar todo esta parte del acta, de lo  
 cual se el Secretario - Cristobal  
 Sobrosano - Julio - y Juan de los



Juan Blas  
 Juan Blas  
 Juan Blas

Jean COGNET Uicis Quatro Antomartinez

Miguel Jose Maria	Juan	Victor
Miguel de Rome	Juan	Victor
Elvira Lopez	Juan	Victor
Juan de Alcantara	Juan	Victor
Pedro...	Juan	Victor

Continuacion del acta anterior. Siguiendo

constituido el Ayuntamiento bajo la  
 presidencia del Sr. D. Juan de  
 y Cantaneda, ordeno se abra lectura a  
 un documento presentado por el Conce-  
 jal D. Fernando Montero, lo que verifico  
 que en el acto se el Sr. D. D. Montero  
 dio a la letra. Dicho m. p. lo que dice  
 "Ministerio de la Democion. Subsecretario  
 En uso de las facultades concedidas por el  
 artículo 17 de la Ley Municipal de 2  
 de octubre del 875. S. M. el Rey (q. D. g.)  
 y en su nombre la Reina Regente del Rei-  
 no, ha tenido a bien nombrar a D. M.  
 alcalde Presidente del Ayuntamiento de  
 Almorozajo para el bien del 871 o



1893. = De Real orden lo comunico a U.  
 para su conocimiento y satisfaccion. Dijo  
 que a U. me da Martin P. de Jimenez  
 un relicto, porcuta y una libela =  
 Sr. D. Fernando Montero de Espinosa =  
 inmediatamente queda proclamado  
 Alcalde Provisor Sr. D. Fernando Montero  
 de Espinosa y para ocupar la presi-  
 dencia sustituyendo al Sr. Don Antonio  
 local como insignia de su cargo de  
 procurador y notario el juramento que  
 hizo.

Acto continuo siendo euotro local  
 mente, Alcalde que corresponde a  
 este termino municipal se procedio  
 al nombramiento de dichos terminos  
 de Alcalde en rotacion segun el orden

363 5010.7  
dio de papellitas que el Presidente fuere  
cubierta de un papel de los tres Concejales ma  
a un solo por orden de voto sin desdobladas  
ni leerlas y representando una a una  
en la misma preparada al efecto. Hecha  
la votacion fue sacando de la urna el Sr.  
Presidente las papellitas una a una leyendo  
en alto voz el contenido que dio el resul  
tado siguiente: seis papellitas en blanco  
y siete con el nombre de D. Juan Basco  
de Gregorio. Presuntiendo este escrutinio  
de los votos en favor de D. Juan Basco de  
Gregorio, quedo proclamado este Sr. por  
una mayor absoluta de votos primer de  
quien se elige quien siempres se pro  
ta el juramento debido y recibida las in  
signias de su cargo juro a ocupar el  
puesto que le corresponde.

Seguidamente y con las propias for  
malidades se procedio al nombramiento  
a pro. eleccion del segundo Presidente de  
el Cabildo con el siguiente resultado.

D. Tomas Garrido Prquiere tress votos  
 sin papuletas en blanco. Proclamado  
 segundo Termino de Alcalá D. Tomas  
 Garrido Prquiere, presto el juramento  
 requerido, y recibiendo el baston insignia  
 a su cargo, paso a ocupar su puesto.

Del mismo modo y con iguales re-  
 quisito, se procedio a la eleccion de tercer  
 Termino de Alcalá resultando los siguientes

D. Juan de Alor y Castaneda tress votos  
 sin papuletas en blanco. siendo pro-  
 clamado tercer Termino de Alcalá D.

Juan de Alor y Castaneda, que presto  
 juramento recibiendo la insignia, a  
 su cargo y pasando a ocupar su  
 puesto.

Acto seguido, se procedio en igual  
 forma al nombramiento de Cuarto  
 Termino quedo interinamente

D. José Maria Poy Salgado tress votos  
 sin papuletas en blanco, fue procla-  
 mado Cuarto Termino de Alcalá D. José

Mano D.º de Salgado, presto el juramen-  
to de abstenerse de recibir los insignias  
de su cargo para ocupar sus puestos.  
En la propia forma se procedió a la  
elección de apudic y suplente, dando  
el resultado el siguiente resultado.

Para Regidor Sindico.

D. Miguel José María Sanchez Area  
votos, sus papellitas en blanco.

Para suplente Regidor Sindico.

D. José Bernabé Romero. tres votos,  
sus papellitas en blanco.

Quedan proclamados: Regidor Sindico

D. Miguel José María Sanchez y su  
plente del Sindico D. José Bernabé Ro-  
mero. Los cuales se ordena de prestar sepon-  
damente juramento para ocupar  
sus puestos.

Y debiendo determinarse el orden  
numérico de los Regidores para que co-  
mencen a ocupar sus sitios respectivos.



gar y probar sus méritos e im-  
 plendo sus cargos al que le preceda  
 en el desempeño de sus cargos: y a fo-  
 rar el Reglamento y disposiciones en la  
 ley que determine la forma en que ha-  
 ga la parte de la escala, se proceda a  
 manifestarlo por el orden de votos que  
 cupo en el voto en la elección de  
 concejales, siendo este en resultante.

Primer Regidor: D. Juan Ballares Ortiz  
 Segundo — D. Alfonso Dorado Lopez  
 Tercero — " Francisco Blanco Paredes  
 Cuarto — " Valentín González Jara  
 Quinto — " Francisco Alcantara Durán  
 Sexto — " Elías María Aspis  
 Séptimo — " Juan Niaco Ballares  
 Octavo — " Antonio Martínez Martínez

Procurador Concejil - D. Juan Manuel Martínez  
Decano - D. D. Soreyo Pujos Parez  
Medicinos - D. D. Pedro Ortiz Castan  
Medicinos - D. Francisco Blanco Pagan

En cumplimiento de lo que dispone el  
artículo cincuenta y siete de la Ley  
Municipal, acuerda la Corporación  
Municipal designar los Domingos de  
cada semana para celebrar las sesiones  
ordinarias a la hora de las once de la  
mañana

En tal virtud se dio por concluido el  
acto declarando definitivamente consti-  
tuido el Ayuntamiento, acordando que  
se le ponga en circunstancias de la misma  
forma del mismo por el correo próximo  
al Sr. Gobernador Civil de la Provincia

En virtud de lo que se acuerda se firmen los tres  
cejal de que goza el Secretario Certifis:

J. M. Martínez  
J. P. Pujos  
F. B. Pagan

Juan Gallardo  
Vicario Suave



Miguel José Marín

Lorenzo Depido José M<sup>o</sup> Torres

Valentín González

Juan L. Mol

Manso, Escudo

Hernán García

Francisco Reuter

Juan Fierro

[Signature]

José Luengo Martín

Pedro Díaz

Juan Blanco

Juan Blanco

Juan Blanco

[Signature]

Juan Fierro

Juan



Número 2.

En la Ciudad de Alcañalijo a cinco de Julio de mil ochocientos noventa y uno. Domicilios en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Martínez de Espinosa, los Sres. Concejales, D. Hernán Casado Quinto, D. Juan Abel Castañeda, D. Miguel José Marín y Sandoz, D. Juan Callarabé Ortiz, D. Juan Plasco de Gregorio, D. Valentín González García, D. Alfonso Novado Lopez, D. José Luengo Martín, D. Lorenzo Depido Torres

D. José Maria Puer Gallego, D. Francisco Plouco Ba-  
yon, D. Francisco Alcantara Marchan, D. Antonio Mar-  
tiniz y Martinez, D. Juan Nunez Gallardo, D. Elio Juan  
Dujido, D. Pedro Diaz Castano y D. Francisco Plouco  
Pardo, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este  
dia

Abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta  
de la anterior que fue aprobada

Al mismo se leyeron las disposiciones y suspensiones en-  
dones contenidas en los Decretos oficiales de la semana an-  
terior, quedando enterados de ellas los Srs. conuocados.

Acorda la Corporacion aprobar los estatutos de las sesio-  
nes municipales celebrados en el mes de Junio ultimo y que  
se publiquen en la forma ordinaria.

En armonia con lo prevenido en el articulo veinte de la  
ley municipal acuerda el Ayuntamiento por unanimidad  
fijar dentro el numero de comisiones permanentes, las cuales  
han de comprender los siguientes ramos: Primera: Comision  
de Consumos y arbitrios - Segunda: Hacienda - Tercera:  
Obras publicas y permanente de plaza - Cuarta: Instruc-  
cion publica y Policia rural - Quinta: Policia urbana,  
Beneficencia y Sanidad.

En seguida se procedio al nombramiento de los



Señores Concejales que han de componer referidas Comisiones en votacion secreta y paises los requisitos legales, dandolos escritura el siguiente resultado.

### Comision de Consumos y arbitrios.

D. Juan Blasco de Guegocio: 14 votos 5 propulitas en blanco  
 " Jose Luengo Martiner: 14 id 5 id id  
 " Juan Gallardo Ortiz: 14 id 5 id id  
 " Juan Vinco Gallardo: 14 id 5 id id  
 " Jose Remalder Andueo: 14 id 5 id id

### Hacienda

D. Juan Blasco de Guegocio: 14 votos 5 propulitas en blanco  
 " Valentin Gonzalez Garcia: 14 id 5 id id  
 " Jose Luengo Martiner: 14 id 5 id id  
 " Alfonso Dorado Lopez: 14 id 5 id id  
 " Jose Remalder Andueo: 14 id 5 id id

### Otras publicas y Permanente de Plaza.

D. Tomas Carrido Yaguirado: 14 votos 5 propulitas en blanco  
 " Alfonso Dorado Lopez: 14 id 5 id id  
 " Antonio Martiner Martiner: 14 id 5 id id  
 " Francisco Blanco Chayon: 14 id 5 id id  
 " Lorenzo Dupido Puor: 14 id 5 id id

Instruccion publico y Policia rural



- D. Juan de Morz Cantanedo: 14 votos 5 propulitas en blanco
- " Esteban Suarez Dejido : 14 id 5 id id
- " Francisco Blanco Paredes: 14 id 5 id id
- " Francisco Blanco Payon: 14 id 5 id id
- " Alfonso Dorado Lopez: 14 id 5 id id

Policia Urbana, Beneficencia y Sanidad

- D. Jose Maria Puer Callejo: 14 votos, 5 propulitas en blanco
- " Francisco Abautero Puchan: 14 id 5 id id
- " Jose Demolador Pulcro: 14 id 5 id id
- " Valentin Gonzalez Garcia: 14 id 5 id id
- " Pedro Diaz Castano: 14 id 5 id id

Y habiendo sido elegidos dichos Sres segun queda expresado sin que ninguno otro obtubiera su numero alguno de votos, se accede por unanimidad proclamar a repetidos Sres para componer las respectivas Comisiones para que han sido elegidos.

Dada cuenta del escrito que presenta Lucas Puer de esta ciudad instando se le conceda un licencia para atender a la lactancia de un niño hijo suyo de corta edad, el Ayuntamiento acuerda que por el informe de la Comision de Beneficencia.

Y el Secretario de lectura por orden de la Presidencia a la siguiente proposicion: "Con el fin de

regularizar el orden de las discusiones, pedimos al  
 Excmo Ayuntamiento, si sirva acordar que toda pro-  
 pociion que se presente se deje a la disposiciion de  
 la Prudencia para que esta despues de remitirlo  
 al informe de la Comision que entiendo de arun-  
 tos relacionados con la propociion presentada,  
 fije en la orden del dia el en que esta pueda dis-  
 cutirse.

Municipejo 5 de Julio de 1891 - Juan Blas  
 Tomas Garrido - Juan de Ulloa - José Du<sup>o</sup> Bar  
 Tomada en consideracion y defendida en breves pa-  
 labras por los firmantes, acuerda el Ayuntamen-  
 to por unanimidad aprobar repetida propociion

Y no habiende mas asuntos de que tratar por el  
 Excmo Prudente se levanta la sesion y por mi el Excmo  
 la presente acta que firman los Excmos concurrentes de  
 que certifico =



Melipinos	Juan Blas
Ernesto Garrido	Juan de Ulloa
José María	Miguel José Martín
Juan Gallardo	José Depulo
Manuel Garrido	Valentín Garrido
Pedro Díez	Juan <sup>co</sup> Blanco
Manuel Martínez	

Juan Fierro  
Francisco Alcantara  
Jose Bernabé  
Vicente Quera  
Jose Luengo  
Francisco Jarama

Numero 3.

En la ciudad de Abasco a doce de Julio  
de mil ochocientos noventa y uno: Reunidos en las Casas  
Constitucionales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Francisco Montero de Espinosa, los Sres. Concejales  
D. Juan Pablo de Cugurio, D. Tomas Garrido  
Yaguindo, D. Juan de Alor y Castañeda, D. Jose  
Maria Perez Callejo, D. Alfonso Dorado Lopez, D.  
D. Lorenzo Lopez Perez, D. Valentin Coural Garcia,  
D. Francisco Blanco Pagan, D. Juan Gallardo  
Ortiz, D. Amiguel Jose Maria Sanchez, D. Jose Luengo  
Martinez, D. Francisco Alcantara Sanchez, D. Juan  
Francisco Gallardo, D. Antonio Martinez y Martinez  
D. Elias Suarez Lopez, D. Pedro Diaz Castaño y



D. Sr. Donalder Muñoz, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones y resoluciones dictadas con sujeción en las Reuniones Especiales de la semana anterior quedando enterados de ellas los Srs. concurrentes, y puestos a discusión los asuntos pertenecientes a la orden del día se tomaron los acuerdos siguientes.

Quedar un escrito de Juan Antonio Rialdo por montar redactado en el papel correspondiente.

Quedar enterados de que ha sido declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta del arbitrio sobre puestas y medidas, y que la segunda ha de celebrarse el día diez y seis del actual.

Señalar el día quince de los venientes para la celebración de sesión extraordinaria de la Junta Municipal de Asociados con el fin de nombrar Médicos Titulares por haber cumplido el tiempo de su empleo los actuales D. Francisco Moreno, D. Emilio Muñoz y D. Francisco

107  
Cortes Villa.

Confirmar en sus puestos y empleos a propuesta del  
Señor Presidente al personal de todas las dependencias  
municipales.

Se pase a la Comisión de obras públicas  
para que dictamine la cuenta presentada por el Maes-  
tro alarife Don Prad de los gastos ocasionados en  
la construcción de los pozos Parabe y Palomino.

Aceptar en principio la proposición presentada por  
D. Enrique Mayan para abastecer de aguas potables  
a esta población, y nombrar una Comisión especial  
compuesta de los Sres D. Juan Marco, Presidente, D.  
Don Luengo, D. Francisco Alcantara, D. Elcío Suarez,  
D. Valentin Coural y D. Don Manuel vocal,  
para que luego que dicho Señor Mayan presente el  
proyecto correspondiente lo estudien y dictaminen lo  
que se les ofrezca y parezca.

Nombrar a D. Juan Marco Presidente, D. Juan  
de Alor, D. Francisco Alcantara, D. Antonio Mar-  
tiner, D. Juan Vinoco y D. Valentin Coural voca-  
les, para constituir la Junta especial de Consumos  
que ha de actuar en el presente vicinio.

Autorizar a la Comisión de Consumos para que  
pueda efectuar con los contribuyentes e industriales  
los cobros parciales correspondientes de



65

Los ramos de consumos que sean susceptibles de ello.

Confirmar los contratos verbales con las Farmacias de esta Ciudad para el suministro de medicinas a los enfermos pobres de la misma por la asignacion de cinco cincuenta pesetas anuales.

Y por último a propuesta del Señor Presidente se procedió a la designacion de vocales para la renovación de la Junta Municipal de asociados de esta población que ha de ejercer en el presente año veinticinco. En su virtud de conformidad con lo que determina el artículo veinte y seis de la siguiente ley municipal, teniendo presente el número de habitantes de esta Ciudad la cuantía y clase de ramos de la misma acordada el Ayuntamiento designar a los vocales en la forma siguiente

— 1<sup>a</sup> Seccion —

Comerciantes y demás individuos  
trabajos comprendidos en la tarifa  
de la matricula

— 2<sup>a</sup> Seccion —

Industriales comprendidos en  
la tarifa segundo.

— 3<sup>a</sup> Seccion —

Industriales de la tarifa tercera

4<sup>a</sup> Sección.

Industriales comprendidos en la tarifa  
cuarta Profesiones.

5<sup>a</sup> Sección.

Industriales comprendidos en la misma  
tarifa clases susa y siguientes. "Artes y oficios."

6<sup>a</sup> Sección.

Propietarios por riqueza urbana.

7<sup>a</sup> Sección.

Contribuyentes por riqueza rústica, pecuario  
Que se publique este resultado a los efectos que deter-  
mina el artículo veinte y siete de la Ley municipal  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar por  
el Amor Provedente se levantó la sesión y por  
mi el Secretario la presente acta que autorizan los  
Señores concurrentes de que certifico.

F. M. de Guzmán y J. M. de Guzmán

Tomás Garrido

José María Pérez

Alfonso José Martín

Juan de Dios

José Benavente

Juan Gallardo



*Affonso Lopez*      *Valentin Jorral*

*Juan Ficoa*      *Ant. Maria*

*Ulcian Quator*      *Pedro Diaz*

*José Inigo Martinez*

*Juan Jorral*  
*Juan*

Numero 4.

En la Ciudad de Abadulajo a diez y nueve de julio de mil ochocientos noventa y uno. Reunidos en los Cabos Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fernando Mantua de Espinosa, los Señores Concejales Don Juan Plaza de Sagorio, D. Tomas Carrido Yguieda, D. Juan de Alor y Castañeda, D. José Maria Ponce Calleja, D. Juan Collado Sanchez, D. Valentin Gonzalez

8572910  
Garcia, D. Pedro Diaz Costero, D. Juan Franco  
Gallardo, D. Jose Luengo Martinez, D. Alfonso Do-  
rado Lopez, D. Pringuel Jose Manuel Sanchez, D. Jose  
Donalder Mulero, D. Antonio Martier y Martier  
y D. Eusebio Suarez Pajuelo, con objeto de celebrar la sesion  
ordinaria de este dia.

Abierta por el Señor Presidente, se dio lectura al acta  
de la anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones y superiores ordenes con-  
tenidas en los Decretos oficiales de la semana anterior,  
quedando autorizados de ellas los Sres. conserentes.


Acuerda la Corporacion que se haga efectivo el  
Contingente Provincial del Posito correspondiente  
al anterior año economico con cargo a los fondos par-  
ticulares del mismo.

Se dio cuenta del escrito que presenta D. Ju-  
lian Diaz Garcia intercomunicando se le conceda la  
restriccion del ramo de consumos por lo que es pue-  
ta al Sabor, obligandose hacer efectivo los derechos  
de Consumo de dicho articulo en el corriente año econo-  
mico satisfaciendo al Ayuntamiento la cantidad de  
dos mil quinientas veinte y cinco pesetas; la Corpora-  
cion acuerda aceptar referida proposicion por con-

70

vidrarla benéficia a los vecinos municipales, de  
biendo satisfacer el proponente la cantidad citada  
por mensualidades vencidas.

A su mismo fue aceptada la proposición que pre-  
senta D. Antonio Gutierrez Das, comprometiéndose  
a llevar a efecto la recaudación del impuesto de consumo,  
sobre el ramo de petróleo en el año económico actual  
por la suma de siete mil quinientas puestas, cuya  
cantidad tendrá que abovarla también el Señor Gu-  
tierrez por mensualidades vencidas.

 Dada cuenta del asunto que dirige a la Corpora-  
cion el vecino D. Juan Davera Costano, solicitando  
de su le adjudique el aprovechamiento de los despo-  
jos del Matadero en el presente año económico  
por la cantidad de ochenta cincuenta puestas en  
que se sacó a subasta oportunamente este arbitrio  
que hubiera licitadores, el Ayuntamiento acuerda  
que este asunto pase a informe de la Comision de  
arbitrios.

Vistos y examinados los expedientes de subastas  
de los servicios de alumbrado publico y bagages en esta  
poblacion para el ejercicio económico veniente, acuer-  
da la Corporacion aprobarlos y quedar enterada.

de su contenido.

Dada cuenta por el Señor Presidente de la existencia que hay de estirrol en el Matadero público de esta Ciudad, el Ayuntamiento acuerda u saque a la subasta el Domingo próximo veinte y seis de los corrientes a las diez <sup>de la mañana</sup> de su mañana por la cantidad de doscientas cincuenta puestas.

Se dio cuenta de la presentada por el Maestro albañil de la Ciudad José Prad importante de doscientas ochenta y dos puestas y veinte y cinco cuartillos por los gastos invertidos en la limpieza de los Pozos de este término municipal denominados Saicho y Palermine, la Corporación acuerda la conforme acuerda su aprobación y pago con cargo al capítulo de impresos de acuerdo con lo informado por la Comisión de obras públicas.

Lida una proposición que presentan los Concejales D. Antonio Marturell, D. Eusebio Suarez, D. Juan Benito, D. Juan de Alar y D. Alfonso Dorado, pidiendo que se regularice la distribución de las aguas de aprovisionamiento común, la Corporación acuerda que para esta proposición a instancia de la Comisión correspondiente.

De orden del Señor Presidente ucho lecto.



ra por mi el Secretario al dictamen siguiente emi-  
 tido por la Comisión de arbitrios municipales. — En  
 cumplimiento de la orden que en 16 del actual ha ce-  
 bido esta Comisión del Sr. Presidente del Excmo. Ayun-  
 tamiento, para que con urgencia se ruma y determine  
 lo que estuviere proceda para en cumplimiento de la Ley,  
 establecer por Admon. el arbitrio obligatorio sobre pesas  
 y medidas, por no haber habido licitador para nin-  
 guna de las subastas anunciadas en los dias 6 y 16 del  
 actual. Esta Comisión despues de examinar detenidamen-  
 te el Real Decreto de 7 de Junio último y las condi-  
 ciones y condiciones aprobadas por la Junta Municipal  
 en union del 10 del citado Junio, y encontrando estas  
 ajustadas a lo que la ley determina, entiendo procede, que el  
 Ayuntamiento acuerde: — 1.º Que desde el dia 20 del ac-  
 tual queda establecido el arbitrio sobre el uso obligatorio de  
 pesas y medidas para el año económico de 1891-92 en la  
 forma que determina el Real Decreto antes citado,  
 y ajustandose para su execucion a las Tarifas y con-

1010  
diciendo acordadas por la Junta municipal en la sesión  
del 10 de Junio. - 2º Que las operaciones que se realicen en  
tre comarcas, en vinos, vinagre, aguardientes alcohol, auste-  
lias de vino, carne de cerdo, trigo, abarica y demás cereales,  
se dejen exceptuados de pagar el arbitrio de pesos y me-  
didas. - 3º Que se procure el arriendo por leuvas favora-  
ble para los pesos, pesos y medidas que se muestran en  
la plaza pública, y de no conseguirse se compensa la  
falta de ingresos por este concepto, recargando lo que  
se estime oportuno el arbitrio que se cobra a los puestos  
que en la misma se ocupan diariamente de vender ar-  
tículos importados. - 4º Que para el tráfico de la  
poblacion no quede paralizado, se autorice instrumen-  
te a todos los medidores matriculados para que puedan  
prestar el servicio de pesar y medir en la forma que de-  
termina la Ley y previo el permiso por el Ayuntamiento  
de los respectivos pesos y medidas. - 5º Que todas  
las medidas y pesos, sean contrastados antes de entre-  
garse a los medidores autorizados. - 6º Que toda me-  
dida que transite por la via pública sin el permiso  
del Ayuntamiento, sean decomisadas por la guardia  
municipal. - 7º Que los medidores autorizados por  
el Ayuntamiento, interin o definitivamente, no pue-



72

den caigir del comprador, mayor cantidad por  
sus derechos de pesar ó medir, que los que por arbitrio  
tengan que abonar al Ayuntamiento por la especie  
que sea objeto de la transacción. - 8.º Se facilitaran pesas  
y medidas a los particulares que lo soliciten, previo pa-  
go de los derechos de tasa, siempre que sean destina-  
das a operaciones al por menor, segun determina el  
art.º 7 del Real Decreto antes citado. - 9.º Los pesos  
y medidas que se destinan a operaciones al por mayor,  
seran entregados unicamente a los mediadores autori-  
zados por el Ayuntamiento. - 10.º Quiciera prohibi-  
do el pesar ó medir, con pesos ó medidas que no ten-  
gan el patente del Ayuntamiento, lo mismo para  
operaciones efectuadas con destino al interior, que las  
que se destinan a la exportacion, quedando unidas  
a la responsabilidad que determina la Ley todas  
las que sin estar autorizadas habien operaciones. - El  
numeral 18 de Julio de 1891 - Juan Blasco - Juan  
Ezuelo - Jose Luengo Martner - Juan Gallardo - Jose  
Demaldier. El Ayuntamiento enterado del anterior  
dictamen acuerda aprobarlo por unanimidad y  
que desde el dia veinte del actual se ponga en vi-  
gor lo que el mismo determina para los efectos de  
emision y administracion del arbitrio sobre pesas

medidas.

Yo habiendo mas asuntos de que tratar por  
el Amor Puro de la Union y por mi  
el Surtario la presente acta que firman los tres  
concurrentes de que certifico = Entrelinas = a  
mece = vale.

José de Aguirre  
Eusebio Guzman

Juan Blanco

José María Pérez

Juan A. Arce

Donato D. p. de

Alfonso, Toranzo

Valentín Juncos

Juan Blanco

Juan F. Ruiz

Ulises Guzman

Antonio Martínez

[Signature]

Francisco Alcantara

Pedro Diaz

[Signature]

[Signature]

José María Mustieles

Juan José  
[Signature]



Numero 5.

En la Ciudad de Anuncibalyo a veinte y seis de julio de mil ochocientos noventa y uno: Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Quintero de Espinosa, los Sres. Concejales, Don Juan Alonso de Gregorio, D. Tomás Cavido Ygueldo, D. Juan de Abler Castañeda, D. José María Dur Gallego, D. Alfonso Dorado Lopez, D. Francisco Blanco Payon, D. José Primalder Mulero, D. Valentín González Casca, D. Lorenzo Dujido Dur, D. José Luengo Martín, D. Francisco Mantara Mulero, D. Juan Tinoco Gallardo, D. Antonio Martín y Martín, D. Pedro Díez Castañeda y D. Eliseo Suora Dujido, con objeto de celebrar la misma ordinaria de este día.

Leída por el Señor Presidente, se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Seguon las disposiciones y superiores órdenes contenidas en los Reales Decretos de la misma anterior que quedan ratificadas de ellas los Sres. concurrentes.

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Arbitros, intimando se le conceda el aprovechamiento de los



183510 V  
despues del Mutachero en el punto armenio por la  
cantidad de cincuenta y cuatro puntos, el Ayuntamiento de  
conformidad con el dictamen de dicha Comision acuerda  
adjudicar al proponente Don Juan Pascua Estanero re-  
feridos despues por la suma indicada.


En mismo se dio cuenta de la presentada por Capitan  
Don importante siete puntos por las cortinas de extra facilita-  
das para el Palacio de Justicia, el Ayuntamiento de confor-  
midad con lo dictaminado por la Comision de Hacienda  
acuerda aprobarla y que se pague con cargo al Capitulo de  
impuestos del presupuesto siguiente.

Acuerda el Ayuntamiento que se forme la junta pa-  
ra la Junta local de Instruccion publica designando  
unos vocales de la misma a los Concejales D. Francisco  
Silvestre Ouelhan, D. Valentin Gonzalez Garcia y D.  
Jose Donalder Oudero, y que se debe por el Sr.  
Alcalde Presidente al Gobernador Civil de esta pro-  
vincia la correspondiente propuesta de todos los demas  
Sr. que han de constituir referida junta, dando  
cuenta a la Corporacion luego que venga aprobada.

Tambien acuerda el Ayuntamiento que la  
Comision de arbitrios dictamine la forma en que  
haya de imponerse el arbitrio sobre carros de transportes,  
para en vista acordar lo que sigue procedente.

74

Dada cuenta por mi el Secretario del expediente instruido para la formacion de Sucesores de la Junta municipal de asociados en donde constan las listas de las ruinas que cada una de aquellas comprenden y la distribucion i' unanimemente de adjuntos, la Corporacion acuerda aprobarlo y que se exponga al publico por el termino de ocho dias a los efectos que determina la vigente ley municipal.

 Del propio modo acuerda el Ayuntamiento que pase a informe de la Comision de Consumos el escrito presentado por D. Juan Antonio Lopez Coscudra, instando se le asigne los derechos sobre las haciendas raras y no sobre el pan como se viene haciendo, a los efectos del pago de los derechos de consumos.

El Sr. Presidente manifiesta para conocimiento de la Corporacion que por Ministerio de la ley, tiene el Ayuntamiento ejerciendo como recaudador y agente ejecutivo de las contribuciones directas de esta poblacion, habiendo nombrado bajo su responsabilidad para que desempeñe aquellos cargos a D. Eduardo Gonzalez Dominguez de esta ciudad, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda quedar entera, y que continúe en la misma forma desempeñando aquellos cargos a dicho Sr. Gonzalez, aceptando todos la responsabilidad de este nombramiento por ser persona que les merece entero credito y con

fianza.

Acuerda la Corporacion la distribucion de fondos importante la decada parte correspondiente al mes de la fecha, y que en la primera sesion de cada mes se discuta por la intervencion del estado general de fondos o sea de gastos e ingresos municipales.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento acordar un mes de licencia para reparar su salud, a cada uno de los Concejales, D. Tomas Garrido Arguendo, D. Juan Nuncio Barredo y otro mes con el mismo objeto al Secretario Don Francisco Jarama y acordar, substituyendo interinamente al Sr. Nuncio en la Comision de Comercio y arbitrios al Conajal D. Francisco Alecutaca Merchan y al Secretario en sus funciones el Oficial primero D. Andres Corchuelo y acede.

Se dio cuenta del expediente de subasta de los despues o intercol existente en el Matadero publico de esta Ciudad del qual resulta que en este dia, u ha Merado a efecto el monte del mismo adjudicandose al mejor postor Don Fulvio Fortez Barreto por la cantidad de cuatrocientas cincuenta puestas, el Ayuntamiento que lo autorizo y acuerda su aprobacion definitiva.

Y igualmente acuerda el Ayuntamiento que se satisfaga al mismo Antonio Barreto por cuenta del Capitulo de Impuestos del presupuesto siguiente la cantidad de ochenta puestas como indemnizacion a los perjuicios que se



le han ocasionado en la quema de ropas y efectos de un pertinencia llamada a efecto a virtud de acuerdo de la Junta de Sanidad por haber sufrido tanto dicho individuo como su esposa y una niña la enfermedad venérea.

Yo el Secretario de lectura a la siguiente proposición por orden del Señor Presidente. "El Concejal que suscribe propone al Excmo Ayuntamiento a fin de acordar que al final de cada acta conste el número de orden de los pliegos en que está escrita. Mercuriales 26 julio 1891. - Sr. Martiner." Lida esta proposición se presentó inmediatamente otra con carácter incidental por el Concejal Sr. Olasco y yo tenor del siguiente. "Los Concejales que suscriben piden al Excmo Ayuntamiento que considerando urgente la proposición que acaba de leerse acuerde darse a figurar para su discusión en la orden de este día. Casus Constitucionales 26 julio 1891. - Juan Marco - Juan de Alar - Juan Brualder." Se acuerda por unanimidad la urgencia de la proposición del Sr. Martiner.

Puesto a discusión la apoya su autor mani

0223910 V  
fustando que el objeto de la moción es quedar garantido  
de lo que firma.

El Sr. Alar conmina tanto en contra manifestando  
que a su juicio no procede hacer constar el número de  
los folios de cada acta ni no rubricar sus hojas.

El Sr. Morcantonera expone que va a explicar de  
antemano su voto en favor de la proposición y al efecto  
manifesto que esta no mueve ninguna ni desconfianza  
para los Sres. Concejales, el Sr. D. ni para los empleados mun-  
cipales, fundando esta afirmación en que si por  
parte de alguno hubiera habido tal desconfianza no  
se hubiera acordado por unanimidad la confirma-  
ción de los empleados en la sesión del Ayuntamiento  
fecha catorce del actual.

El Sr. Plasso opina que atemperándose a la  
ley debe desecharse esta proposición por estar pugnan-  
do con lo que la ley municipal determina en su artícu-  
lo veinte ocho, y que si contra lo que esta define hay  
alguna otra disposición que anule o modifique su con-  
tenido será el primero en reemplazar a que se cumple el  
procedimiento que pide el Sr. Morcantonera.

No habiendo más Concejales que hicieran uso de  
la palabra el Sr. Presidente declaró suficientemente des-  
cubierto el asunto y puesta a votación nominal a peti-  
ción del Sr. Morcantonera. dio el resultado siguiente:

Señor



res que votaron en contra de la proposicion. 26

D. Juan Plano, D. Tomas Carrido, D. Juan de Her.  
D. Jose Maria Diaz, D. Jose Bernabé, D. Lorenzo Pi-  
pido, D. Alfonso Orado, D. Valentin Gonzalez, D. Fran-  
cisco Blanco Mayon, D. Jose Luengo, Sr. Presidente. Ho-  
tal once.

Sus que votaron en pro de la proposicion  
D. Juan Tinoco, D. Elicio Suarez, D. Antonio Mar-  
tinez, D. Francisco Albautara, D. Pedro Diaz Astal-  
mico.

Fuero desechada la proposicion por mayoria  
absoluta de votos

Fue habiendo mas asuntos de que tratar  
por el Senor Presidente se levanto la sesion y por  
un el Secretario la presente acta que firman los  
Sus conacientes de que certifico =

J. M. de Pizarraff Juan Plano  
Buenos Garces  
Jose M. de Heras Juan C. Heras

Jose Bernabé Juan Gallardo

Valentin Gonzalez  
Juan Tinoco Francisco Blanco

Francisco Plano Ant. Martinez  
Paridos

Francisco Fleantre Vice Mayor  
J. J. J.  
José Simpliciano. El Puro Dorado

Francisco J. J.

Nota El raspado que se nota ante  
firmemente obedeciendo a uno en la persona  
de un individuo, de q. certifica.

J. J.

Número 6.

En la Ciudad de Almodovar a tres de  
julio de mil ochocientos noventa y uno.  
Siendo las once de la mañana se reunieron en  
sala extraordinaria previa convocatoria bajo la  
Presidencia del Tenor Alcalde D. Fernando Juan



teso de Espinosa Los Sus Concejales que firman al final,  
con objeto de acordar lo que proceda con relación al capode  
consumo fijado a esta población.

Abierta la union por el Señor Procurador manifesti  
este, que hallandose proximo a terminarse el periodo de esta  
union de aguas contra los usos de consumos unalados  
a esta localidad con arreglo a la vigente ley, se suponia  
la necesidad de nombrar un Abogado un representante  
que en nombre del Ayuntamiento gestione la rebaja que  
pueda corresponderle, y como el traslado allí una Comisión  
del mismo ademas de costosa seria impracticable por el lar  
go tiempo que en dicho gestion ha de emplearse, se ha  
na indispensable ponerse de acuerdo para designar la  
persona que deba ser nombrado al efecto.

Despues de este punto resultó nombrado D. Vicente  
García Meniga Agente de Negocios en la citada villa  
y Corte, a quien se le facultó para llevar a cabo esta  
gestion, facilitandole los documentos necesarios para  
ello

Al propio tiempo se acordó tambien unalar

al expresado Sr. Garcia. Obsequia la cantidad de una  
to mil puestas en premio de este servicio y como manifes-  
ta a los gastos de apuntamiento que ineludablemente  
ha de ocasionarle siempre que la importancia de  
la embajada que se obtenga no mayor de cinco mil pue-  
tas por cada ejercicio. Dicha suma la permitira el  
Sr. Garcia Obsequia cuando se haya recibido en el  
Ayuntamiento la Real Orden trasladada por la  
Direccion de Hacienda de la Provincia concediendo  
la referida suma, sin derecho a reclamar nada por  
ningun otro concepto. Con lo que se dio por terminado  
el auto acordando se expida certificacion de la presente  
a dicho Sr. Garcia, ordenando el Sr. Presidente  
se libere este acta que firmen los Srs. concurrentes de  
que yo el Sr. interino certifico =

M. de los Rios

Juan de los Rios

Juan de los Rios

Juan de los Rios

Juan de los Rios

Juan de los Rios

Juan de los Rios

Juan de los Rios

Juan de los Rios

Miguel Jose Marin

José Bernabé

Mousoy Jorj

Juan de los Rios

Juan de los Rios

Juan de los Rios

Ant. Martin y Juan Alente

Jose Mengo y Martin

Audrey Lorente  
Froite

8

Numero 7.

En la Ciudad de Merindralgo a los de Agosto de mil  
ochocientos noventa y uno: Reunidos en las Casas Consisto-  
riales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fer-  
nando Montero de Espinosa. los Sres. Concejales, D.  
Juan Marco de Cugeno, D. Juan de Mor y Casta-  
neda, D. Jose Maria Diaz Callejo, D. Valentin Gon-  
zalez Garcia, D. Jose Luengo Martinier, D. Fran-  
cisco Blanco Bayon, D. Francisco Blanco Ponder

D. Juan Nuncio Gallardo, D. Juan Donatillo Muñoz,  
D. Francisco Mantuano Muchan, D. Antonio Martín  
y Martín, D. Elicio Suarez Dópido y D. Juan Ga  
llardo Ortiz, con objeto de ulbrar la sesion ordinaria de  
este día.

Abierta por el Sr. Presidente u dio lectura el  
acta de la anterior que fue aprobada

Se leyeron las disposiciones y superiores ordenes conde  
nadas en los Decretos oficiales de la semana anterior que  
dando entrada de ellas los Sr. concurrentes.

Acuorda el Ayuntamiento facilitar el mobiliario para  
el despacho del Juzgado municipal en el nuevo Pala  
cio de Justicia, y una estanteria para el archivo del  
mismo Juzgado, anunciandose al publico que u ad  
miten proposiciones a la obra de Carpintero necesaria  
al efecto

Tambien acuerda la Cooperacion que u construya  
una Caja para la conduccion de cadáveres de los po  
bros del Hospital, admitiendose asi mismo las propo  
siciones que u presenten para adoptar por la mas con  
veniente.

Del propio modo acuerda conceder un mes  
de diez sueldos mensuales por termino de seis meses,  
contado el presente al vicario Don Juan



mejo Garcia para atender a la lactancia  
de un niño hijo suyo, en caren a que la  
madre carece de leche y a la verdadera y  
notoria necesidad que le asiste, y que pare  
a informe de la Comisión de Beneficencia el  
escrito presentado por Juan Francisco Ochoa  
Rodríguez solicitando su licencia para aten  
der a la lactancia de un hijo

Por orden del Sr. Presidente de lectura  
el siguiente dictamen de la Comisión de arbitrios  
y censales: "Los individuos que suscriben de la  
Comisión de censales y arbitrios informan: que  
unicamente a los Censos forasteros debe cobrarse  
los derechos de trasportes por el tráfico a que se de  
diquen dentro de la población. - El Ayuntamiento  
en perjuicio acordará. - Méndezalfo Julio 31 de 1891 -  
Juan Marco - Juan Furoco - Juan Gallardo -

Don 'Donaldor. - Don 'Luengo Martner. - El Ayuntamiento de acuerdo con lo informado por la Comisión, acuerda que solo u cobren los Camos forasteros el arbitrio o derechos de transportes en el actual año veneniero con arreglo a las tarifas establecidas. Igualmente acuerda el Ayuntamiento que se regen asiendo el pan elaborado en esta poblacion para los efectos de los correspondientes derechos de Consumos, que las haciendas como pretende el molinero Don 'Antonio Lopez Gencialva en atencion a que la redamacion de dicho esta hecha fuera del termino prevenido por la vigente ley de Consumos en su articulo de cuarenta y ocho, de conformacion con lo que tiene informado la Comisión de Consumos. Dada cuenta del escrito presentado por Don 'Antonio Pedruque de la Haza interesando u le conceda vivienda en esta poblacion al suyo, a su esposa Doña Ana Peral y tres hijos, el Ayuntamiento conceptuando al solicitante y familia dentro y con las condiciones que determina el articulo diez y seis de la vigente ley municipal, concedida a los vecinos de esta poblacion y que al efecto



80

«haga la oportuna anotacion en el fraccion  
de abonos y vienes, es pidiendole al intente  
de la correspondiente certificacion a los efectos  
que le couenga».

Lo el Secretario de lectura a la proposicion  
siguiente: «El Concejal que suscribe propone al  
Ayuntamiento: Que con el fin de arbitrar me-  
dios para el sostenimiento del Hospital de San  
Juan de esta Poblacion, acuerde que se celebren  
dos medias Corridas de Toros en los dias quince y  
diez y seis del actual, a beneficio de dicho Hospi-  
tal. Añadiendo 1º de Agosto de 1891. - Valentin  
Conzales.» Comada en consideracion fue apoyada  
por el Sr. Conzales manifestando que no te-  
niendo recursos propios dicho Hospital se hacia  
indispensable recurrir a todos los medios legales  
para arbitrar fondos con el fin de atender a las  
necesidades de referido Establecimiento. El Ayun-  
tamiento abundando en las mismas consideraciones, acuer-  
da por unanimidad que se celebren en citados dias dos  
medias Corridas de Toros con el expuesto objeto, autori-  
zando al Concejal D. Valentin Conzales Carria para que

en representación de la Corporación adquiere el gobierno y  
todo lo demás necesario e interviene como tal representante  
en todas las operaciones relacionadas con la consecución  
del pensamiento.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento que se publique  
bandos prohibiendo la introducción de faros muertos en  
la población bajo las penas establecidas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr.  
Presidente se levantó la sesión y por mi el Sr. secretario lo  
preuente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.

J. M. de Espinosa y Juan Blanco  
Juan de Dios  
José M. de Veiga

Juan.º Blanco  
Pasos

Miguel José Martín

Isidro López de

José Barnal de

Alfonso Torado

Valentín González

Juan.º Blanco

Pedro Díaz

Ant.º Martínez

José Antonio Martínez

José Joaquín Martínez

Antonio Corchuelo

Mis int.º



Núm.º 8.

En la Ciudad de Mérida a siete de Agosto de mil ochocientos noventa y uno, siendo lo, día de la mañana, se constituyó a toque de campana y previa convocatoria por citación personal en los días de anticipación, en la Sala Capitular, el Ayuntamiento Constitucional de la misma con asistencia de los Sres. Concejales, que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Juan Blasco de Gregorio, por enfermedad del Presidente propietario, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria de este día:

Acordó por el Sr. Teniente, manifestar que el objeto de la misma según a todo consta por la convocatoria, es el de proceder a el sorteo de los contribuyentes, incluidos en la formación de matrices que han estado expuestas al público ocho días como determina la Ley Municipal que en el presente año renováronse.

ban de constituir la Junta Municipal de pre-  
sidentes, arbitrio y cuentas locales, a tenor  
de las disposiciones vigentes en union de la Cor-  
poracion Municipal. En su virtud y a pre-  
sencia del publico que asiste al acto del sorteo  
por secciones, se dió principio a este, por la lec-  
tura de los artículos de la Ley que tratan de la  
constitucion de la junta. En protestas en regla  
sucesiva alguna, se pasó a rebatir la operacion,  
leyendose las listas de las respectivas secciones y  
los nombres de los vecinos comprendidos en las pa-  
pelitos introducidas en bolas, y estas en un  
globo proporcionado y practicado con la debi-  
da separacion, o sea un sorteo por cada se-  
cion, resultaron designados por la suerte co-  
mo adjuntos los tres siguientes.

1.<sup>a</sup> Seccion

D. Juan Museo Couzales

" Juan Arbitrio y Briava

2.<sup>a</sup> Seccion

D. Pedro Barrera Zamora

3.<sup>a</sup> Seccion

D. Gregorio Sierra Moruex

D. Antonio Antolin y Borch.

5.<sup>a</sup> Sección

D. Antonio Diaz Moron.

6.<sup>a</sup> Sección

D. Sebastian Luis Regina.

7.<sup>a</sup> Sección

D. Jose Garcia Hernandez

" Luis Carrasco Conyo

" Manuel Vito Liso

" Jose Carrasco Conyo

" Manuel Perez Moran

" Myandra Lopez Garcia

" Lorenzo Moran Gonzalez

" Antonio Gomez Franco

" Mateo Canijo Moran

" Patricio Rodriguez Perez

" Francisco Polo Perez

" Francisco Maria Oanga

Conyo total de diez y nueve asociados, es el que  
 corresponde al numero de diez y nueve conceja-  
 les de que consta este Municipio. Y nullam-  
 do que no existe en los mismos ninguna in-  
 compatibilidad de los que determina el articulo  
 lo veinte y cinco de la ley Municipal, el Ayuntamiento

tan pronto acuerda que se publique inmediatamente  
suerte de resultado en la forma ordinaria, y  
que se participe por cédula a los Sres que han  
resultado adjuntos por la suerte.

Con lo que se dió por terminado el acto  
debandose por el Sr. Presidente a sea de  
su orden la presente nota, que firman los  
Sres concurrentes, de que yo el Secretario interino  
certifico =

Juan Blanco Juan e Arri

José N.º Pérez Juan<sup>co</sup> Blanco  
Paredes

Miguel José Martín José Bernabé

Juan<sup>co</sup> Blanco Valentín González

Ulises Guastros Juan Gallardo

Ant<sup>o</sup> Montoya Alfonso Torado

Juan Finares Andrés Coschuelo

José Ruiz



Número 9.

En la ciudad de Almonte a nueve de Agosto  
de mil ochocientos noventa y uno: Reunidos en las  
casas Constitucionales bajo la presidencia del Señor Al-  
calde D. Fernando Montero de Espinosa los señores  
Concejales D. Juan Plasco de Cugeno, D. Juan de  
Alor Castañeda, D. José María Puer Gallego,  
D. Valentín Gonzalez Garcia, D. Lorenzo Tejido  
Perez, D. Francisco Mantuera Merchán, D. José  
Lorenzo Martínez, D. José Donaldor Muñoz,  
D. Miguel José María, D. Francisco Plasco Pa-  
rder, D. Francisco Plasco Bayon, D. Alfonso Dora-  
do Lopez, y D. Antonio Martiner y Martiner, con  
objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día.

Abierta por el Señor Presidente se dió lectura al  
acta de la anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones y superiores ordenes

contenidas en los Pliegos oficiales de la semana anterior,  
quedando retiradas de ellas los otros concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento por unanimidad, au-  
torizar a D. Antonio Suria y Menado, Agente de ne-  
gocios y vecino de la Capital, para que en nombre del  
Ayuntamiento suscriba de la Delegacion de Hacienda,  
las cartuladas que al mismo corresponden por premio  
de recaudacion de territorial e industrial, por recargos  
municipales en Cédulas personales, por suministros  
facilitados al Ejército y Guardia Civil, y para que  
cobre maliquiana esta cantidad que tenga que recibir  
este Municipio de la respectiva Delegacion de Ha-  
cienda, pues para todo se le confiere poder bastante y  
tal cual en derecho se requiere; y que de este acuerdo  
se remita a dicho Señor Señor copia certificada  
a los efectos correspondientes.

Dada cuenta de los escritos presentados por los veci-  
nos Francisco Ormuge y José Maqueda, instanciando  
sobre un modo sumision para atender a la lactancia  
de sus respectivos hijos en atencion a la falta de leche  
sus madres, el Ayuntamiento acuerda que dichas



481

sollicitudes para el informe de la Comision de  
Punificencia.

Asimismo acuerda la Corporacion que pase  
tambien a informe de la Comision de Punificencia  
el escrito que presenta D<sup>a</sup> Ana Doral y Palacios  
interesando se le sirvan como Profesora en  
parte por la manutencion gratuita a las niñas pobres  
de esta poblacion.

¶ Tambien se dio cuenta de la sollicitud que di-  
rige a la Corporacion el vecino Cristobal Omatanondo  
Suarez interesando se tomen las medidas oportu-  
nas para evitar los perjuicios que se le siguen por  
recibir en casa las aguas sucias de la de su vecino  
Bernas Cadena, el Ayuntamiento acuerda que  
dicha instancia pase a la Comision de obras pú-  
blicas para informe.

Dada lectura por mi el Secretario de los estatutos  
de las sesiones celebradas por la Corporacion en  
el mes de Julio ultimo, acuerda el Ayuntamiento  
aprobarlos y que se publiquen en la forma pre-  
venida.

Y no habiende mas asuntos de que tratar

por el Suor Presidente u libante la sesión y  
por mi el Srío interino la presente ruta que forman  
los otros concurrentes de que certifico

Juan Blasco      Juan e. Arri

José B. Vera      Francisco Alcantara

A. Manzanera      Vicio Quares

Valentín Guedes

Juan Gallardo      José Inocencio Pastore

Dopido  
Dona...

Andrés Borcheles  
Francisco

Numero do.

En la Ciudad de Mérida a diez y seis de Agosto.



N. 0.643.522 <sup>95</sup>

de mil ochocientos noventa y uno: Se constituyó a las  
 once de la mañana en las Casas Constitucionales el Abalado  
 Presidente D. Fernando Anastero de Espinosa, al objeto  
 de celebrar la sesión ordinaria de este día, y habiendo trans-  
 currido con curso mas de media hora sin que concurriera  
 numero suficiente de sus señores para tomar acuerdo  
 el Señor Presidente ordenó que se citara nuevamente  
 a sesión ordinaria en segunda convocatoria para el  
 martes diez y ocho del actual, levantándose la presente ac-  
 ta que firma de que certifico =

8

F. M. de Espinosa

Asisten los señores  
 y señores

Numero 55.

En la Ciudad de Huelva a diez y ocho de  
 Agosto de mil ochocientos noventa y uno. Quinientos en

Las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan  
Blasco Alcalde Presidente accidental por indisponencia del  
propietario los Srs. Concejales, D. Juan Mor Castaneda, D. José  
María Pérez Salgado, D. José Luengo Martínez, D. Juan de  
Marcelo Cebri, D. Valentin Fonzaler Garcia, D. Francisco  
Alcantara Merchán, D. Eliseo Suarez Pospidal, D. Antonio  
Martinez y Martínez, con objeto de celebrar la reunion  
ordinaria del domingo anterior que no tuvo efecto por fal-  
ta de número suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdo.  
Abierta la reunion por el Sr. Presidente se dió lectura  
al acta de la anterior que fue aprobada.

Asi mismo se leyeron las disposiciones y resoluciones or-  
dinas contenidas en los Decretos oficiales de la semana anterior  
quedando enterados de ellas los Srs. concurrentes.

Dada cuenta del informe emitido por la Comision de  
Beneficencia a la solicitud de D<sup>a</sup> Ana Peral Palacios,  
Profesora en partes, solicitando su renuncion por la asis-  
tencia gratuita a las clases libres de la poblacion, el Ayun-  
tamiento por unanimidad acuerda acceder a dicha pre-  
tension y que se abra a una junta diaria la sujecion  
repartida por iguales partes entre las dos unicas Profesoras  
que existen en esta poblacion D<sup>a</sup> Francisca Contreras y la  
D<sup>a</sup> Ana Peral.

Acordado se dió cuenta del escrito presentado

tado por D. Jose Vargas Gelfin solicitando se le  
 tenga por despidida la vicindad de esta poblacion  
 para trasladarla a la de Sevilla, por concurrir asi  
 a sus intereses, el Ayuntamiento teniendo en consi-  
 deracion las circunstancias alegadas acuerda acce-  
 der a la peticion del D. Jose Vargas, al qual debe  
 eliminarse del padron de vecinos, haciendole en  
 el mismo la anotacion oportuna, y que de este acuer-  
 do se libre al interesado la certificacion correspon-  
 diente a los efectos que le convengan.

Au mismo se dio cuenta del escrito presentado por  
 el Secretario D. Francisco Juander y Contreras, soli-  
 citando un mes mas de licencia para tomar baños  
 y reposar su quebrantada salud, el Ayuntamiento  
 acuerda acceder a la peticion de licencia solicitada  
 por el D. Francisco Juander.

Dada cuenta al Ayuntamiento de la comunicacion  
 del Señor Administrador Subalterno de Hacienda  
 de este Partido su fecha catorce de los corrientes en la que  
 interesa que sin perjuicio del resultado del espu-  
 diente que instruye sobre exencion de los muriculas por  
 las dos Cavidades de texos de beneficencia abraçadas en  
 esta Ciudad en las tardes de los dias quince y diez y seis  
 del mes actual, se le garantice a dicha Orden las

en las y cargas del Tesoro correspondientes a dichas las  
Ciudades, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda  
garantizar a expensas de Nación por las autoridades refe-  
ridas para el caso de que por la supenoridad se deho-  
rara la suspensión de la reunion solicitada, comuni-  
candose este acuerdo al Tenor Acetor, a los fines conducen-  
tes

Tambien acuerda el Ayuntamiento conceder un mes de  
licencia para asistir su salud al Conxal D. Juan Phe-  
co de Sagonio. =

Del propio modo acuerda el Ayuntamiento que se pu-  
bliquen bandos, prohibiendo de parar coches dentro del  
caso de la poblacion a evitar inundos o demas culas per-  
sonas.

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comision  
de obras publicas a la solicitud de Antonio Quintaneros  
Suarez intusando se tomen las medidas oportunas  
para evitar los perjuicios que se le siguen por recibir en  
Casa las aguas ricas de la de su vecino Conxal Cade-  
na, el Ayuntamiento de conformidad con dicho dictamen  
y conceptuando la peticion del Antonio Quintaneros de  
la competencia de los Tribunales ordinarios, acuerda  
inhibir del conocimiento de aquella para que el  
Quintaneros ejerza su derecho en la forma que



N. 0.643.521

97

vidente.

Y no habiendo inconvenientes de que bastar por el Honor Presidente a levantado la sesión y por mi el Secretario interior la presente cota que firman los señores concurrentes de que certifico =

Juan Blanco Juan de Aroz

José María Lechoy Pedro Díaz

José Lorenzo de Arriaga Vicario Quintero

Ant. Montano Juanico Alcaraz

Juan de Blanco Valentin Jovera

José Bernabéu Miguel José Martín

Juan Blanco W. de Espinosa

Antonio Corchuelo

J. de Aroz

1860  
Número 12

En la Ciudad de Almedina  
deja á veinte y tres de Agosto  
de mil ochocientos noventa y  
uno: Reunido en la Casa, con  
sistorial, bajo la Presidencia  
del Señor Alcalde D. Fernando  
Montero de Espinosa, los Señores  
Concejales D. Juan de Alon  
Castañeda, D. José Pérez Salte  
go, D. Valentin Lomax, y  
Barrion, D. José Luengo Mar  
tín, D. José Bernalde, Mate  
ro, D. Fran<sup>co</sup> Alcantara An  
cha, D. Miguel José Martín,  
D. Antonio Martín, Martí  
nez, D. Francisco Blanco Parra,  
D. Fran<sup>co</sup> Blanco Bayón, D.  
Elia María Doffido, y  
Pedro Díaz Castaño, con objeto  
de celebrar la Sesión ordina  
ria de este día =

Abierta por el Señor Pre  
sidente se dió lectura al  
acta de la anterior que fué  
aprobada =

Se leyeron las disposiciones



Y superior y orden concurriendo  
Los Boletines oficiales de la Se-  
ñalada anterior quedando en esta  
orden de ellos los señores conve-  
nientes =

Dada cuenta de lo escrito  
presentado por los señores don  
Antonio Barco y Santiago Lope-  
z de Heras, interponiendo de las con-  
ceda su licencia para atender  
a la lactancia de sus hijos  
por hijos en atención a la carencia  
de leche su madre, el Ayuntamiento  
señalando acuerdo que dicho  
solicitudes pasen a infor-  
me de la Comisión de Bien-  
ficencia =

J

Asimismo se dio cuenta  
del escrito presentado por don  
Juan Garcia Navas oficial  
segundo de la Secretaría,  
pidiendo un rey de licencias  
para formar banco de leche por  
prescripción facultativa, el  
Ayuntamiento acordó por  
unanimidad acceder a la pe-  
tición del D. Juan Garcia

Y no habiendo mayor  
trato de que tratar por el Sr.

Presidente se levantó la sesi-  
on y por un el Secretario in-  
terino la presente acta que  
firmada por el Sr. y Sr. concurren-  
tes de que certifico —

Mateo Pinaroff Juan e. Aní

José María Leizaola

Miguel José Martín

Ant. Martínez

Juan<sup>co</sup> Blanco

Francisco Elvira

Valentín Jorral

Agustín Jorral

José Bernabé

José María Jorral

Pedro Díaz

Andrés Corchuelo

Número 13

En la Ciudad de Almería  
leyó a treinta de Agosto



De mil ochocientos noventa y  
 uno: Reunidos en la Casa Con-  
 sistorial bajo la presidencia  
 del Señor Don Juan de Alon-  
 Castañeda Alcalde Presidente  
 accidental por indisposición  
 del propietario Don Antonio Con-  
 sejales, Don José María Pérez Laguna,  
 Don Alfonso Dorado Lopez, Don  
 Miguel José Masim, Don Fran-  
 cisco Alcántara Espechán,  
 Don Antonio Martínez y Alon-  
 sines, Don Valentín González  
 García, Don José Bernabé y Alon-  
 sines, Don Francisco Bladeco  
 Bayou, Don José Luengo Alon-  
 sines y Don Pedro Díaz Castañeda,  
 con objeto de celebrar la  
 Sesión ordinaria de este día  
 abierta por el Señor Pre-  
 sidente, se dió lectura al  
 acta de la anterior que fué  
 aprobada =

Se leyeron las disposiciones  
 de superioridad obediendo con

Acordado en los Boletines Oficiales  
de las Sesiones anteriores,  
quedando decretado de ellas  
Los señores Concejales =

Dada cuenta del escrito  
presentado por el vecino de esta  
poblacion Victoriano Segado Mu-  
rillo, interesando de la comenda  
su sucesion para atender a la  
lactancia de su hijo de diez y  
seis dias de edad por haber fa-  
llecido su madre, el Ayuntamiento  
acuerda que Victoriano  
licitud pase a informar de la  
Comision de Beneficencia =

Tambien se dio cuenta  
del presupuesto presentado por  
D. Nicolas Nieto del importe de  
su viabilidad para la instalacion  
del Juzgado Municipal en el  
nuevo edificio Palacio de Justi-  
cia, el Ayuntamiento acuerda  
pase a informar de la Comision  
de Hacienda =

Asimismo se dio cuenta  
de un escrito presentado por  
D. Manuel Maurano Director  
de la Musica, solicitando permiso  
para ir con esta en los dias  
siete y ocho del proximo mes,

a la villa de Villalva, el abye-  
 tamiento acuerdo con el  
 permiso solicitado

Del propio modo se dió  
 cuenta de la presentada por  
 el maestro herrero Martin  
 Franco de importe de dos tocos  
 de hierro para la cloaca,  
 el Ayuntamiento acuerdo que  
 pasa a la Comisión de Hacienda  
 la referida cuenta =

En igual forma se dió  
 cuenta de la presentada por  
 Marcos Ferrández de la obra  
 de Carretería hecha en el  
 Archivo Notarial, el Ayunta-  
 miento acuerdo para asimis-  
 mo pasar informe a la Comi-  
 sión de Hacienda =

Tambien acuerdo la Cor-  
 poracion la Distribucion de  
 fondos importante la Dobra  
 parte correspondiente al ay  
 de la fecha =

En virtud de resultar  
 incompatible el Abolucio-  
 nado y el Pedro Vazquez con  
 los cargos de Abolucio-  
 nado y del arbitrio sobre pesos y  
 medidas y del Valle de

aguardando que repetitiva  
 mente vuelvan expresando,  
 el Ayuntamiento de acuerdo  
 por unanimidad, caso en el  
 de suspensión de expresados car-  
 gos los que se suprimen, en  
 cargo de uno de ellos, el de mayor  
 personal de la Admon. de  
 consumo con el fin de reali-  
 zar las mayores economías, cuyo  
 acuerdo se comunicará a  
 los interesados =

Yo habiendo leído, aten-  
 to al que trata por el fin  
 presente de librar a la Admon.  
 y por mi el Secretario interino  
 la presente acta que firman los  
 señores concurrentes, de que es  
 fecho = Juan Ant.

Bonifacio Ferris      M. de Sponosa

Miguel José Martín      José M. de la Cruz

Juan Gallardo      José Benaldez  
 Juan Vizcaino      Valentin Gonsalves

Uicis Guerra      Ant. Martínez

Francisco Esteban



Pedro Díaz

José Muñoz Martín

Andrés Corchuelo

Número 14.

En la Ciudad de Almodovar a seis de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno. Reunidos en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan de Montoro de Espinosa, los Señores Concejales, D. Tomás Garrido Yegueras, D. José María Puez Gallego, D. Valentin Gonzalez Garcia, D. José Benalder Molino, D. Miguel José Macin y Sanchez, D. Juan Gallardo Ortiz, D. José Luengo Martián, D. Juan Timoco Gallardo, D. Francisco Mantara Muchan, D. Elicio Suarez Depido, D. Antonio Martián y Martián, y D. Pedro Díaz Castaño, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Marta por el Señor Presidente y dio lectura al acta

de la anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones y suplicas orelunas contenidas en los Decretos oficiales de la semana anterior, quedando enterados de ellas los Srs. concurrentes.

El Sr. Presidente manifestó: que por el oficial encargado de la custodia y Registro del Cementerio católico de esta Ciudad, se le ha dado conocimiento de que en la actualidad no existen en dicho edificio mas que veinte nichos que magnar, por lo que se hace preciso que el Ayuntamiento acuerde la construcción de otros nichos mas a continuación de las ya construidas al lado izquierdo entrando en dicho Cementerio. El Ayuntamiento en vista de lo manifestado por el Sr. Presidente, acuerda por unanimidad, que se construyan dos nichos mas de nichos y los simientos para otros dos, a continuación de las edificadas en el lado izquierdo entrando en citado edificio ó sea las señaladas con los números tres y catorce y los simientos de la once y doce; las cuales se compondrán cada una de nueve nichos, un panton alto, y otro subterráneo, todo con seguion al plano del edificio y al pliego de condiciones que estará de manifesto en la



Secretaria de este Ayuntamiento, hasta el dia diez  
de los corrientes y hora de las doce de su mañana que  
se señala para el remate, verificandose este en pliego  
cerrado que presentarian los licitadores.

Dada cuenta de la presentada por Marcos Jimen-  
dez y Gonzalez, ascendente a cinco marcos y siete pue-  
tas y cincuenta cuartos, importe de una escritura de  
madern hecha para el archivo notarial, el Ayuntamien-  
to conforme con el dictamen de la Comision de Hacin-  
da acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo  
de Supersueros del presupuesto viginti



Tambien se dio cuenta de la presentada por  
Martin franco Pichua ascendente a unuta y nueve  
puetas y cincuenta cuartos, importe de dos topos  
de hierro facultadas para el Registro de la cloaca de  
la calle Sara; el Ayuntamiento conforme con el dicta-  
men de la Comision de Hacienda, acuerda su aproba-  
cion y pago con cargo al Capitulo de Supersueros del  
presupuesto del corriente año economico.

En mismo se dio cuenta del informe emitido por la Co-  
mision de Beneficencia, interesando que se deje sin efecto  
la suencion que viene disputando Mariano Ormion

para atender a la lactancia de su hijo por concepcionarle con  
sueros propios para ello.

Por los Srs. Concejales D. Francisco Alcantara, Don  
Antonio Martin, D. Pedro Diaz Castano, D. Elicio Suarez  
y D. Juan Cuervo, fue impugnado dicho dictamen por  
querer no existe la circunstancia en que se funda la Comision  
de Beneficencia.

Abierta discusion sobre ello, por los Srs. de la opor-  
ta Comision se sostuvo el informe emitido, espresando ade-  
mas entre otras la circunstancia de que el Omunoz cuenta  
con un sueldo fijo en uno de los Casinos de esta Ciudad, y  
a mas es publico que de reciente se ha llorado a su casa  
una mujer y un niño a quienes sostiene.

El Sr. Alcantara insiste en que Mariano Alcantara  
debe continuar disfrutando la sujecion no solo por  
considerarlo con derecho a ello como pobre, si no porque  
en ningun caso el hijo debe ser responsable de la condu-  
ta de su padre a cuya manifestacion se adhirió tam-  
bien el Concej. D. Pedro Diaz.

El Sr. Presidente declaró suficientemente dis-  
tinto el asunto y puesto a votacion nominal a peticion  
del Concej. D. Juan Pizar Gallego, dió el



resultado siguiente.

Senores que votaron en pro' del dictamen, D. José  
Perez Gallego, D. José Bernabé Muelco, D. Miguel  
José Marín, D. Juan Gallardo, D. Tomás Garrido,  
D. José Luengo, D. Valentin Coural, Sr. Presidente.  
Total ocho.

Senores que votaron en contra del dictamen, Don  
Juan Vinco Gallardo, D. Eliseo Suarez, D. Antonio  
Martínez, D. Francisco Alcantara y D. Pedro Diar.  
Total cinco.

En vista de cuyo resultado quedó aprobado el dic-  
tamen por mayoría absoluta de votos.

También acuerda el Ayuntamiento que se conceda  
suspension a' Santiago Copete Sierra para atender  
a' la lactancia de su hijo de veinte días de edad por  
hallarse enfermo y sin poder criar su madre, cuya  
suspension empezará a' disputarla desde primero del  
corriente mes.

Dada cuenta por mí el Secretario de los re-

sumas generales de ingresos y gastos de la aduana municipal hasta el treinta y uno de Agosto último, el Ayuntamiento manifiesta quedar enterado de ellos.

Tambien acuerda el Ayuntamiento conceder veinte dias de licencia para tomar baños al Concejal Don Pedro Diaz Castano.

Y no habiende mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente, u libanto la sesion y por mi el Secretario interino la presente acta que firman las Ates concurrentes de que Certifico =

M. de S. P. de S. P.	Tomar baños
José M. Vera	Juan & An
José Luengo Martinez	José Demaldar
Francisco Elías Lara	Ant. Martinez
Juan Vico	Uiciv Uicados
Valentin Gonzalez	Effonso Corado
Juan Blanco	
	Andrés Corchuelo

Numero 55.

En la Ciudad de Amurdealejo a trece de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno. Reunidos en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Montero de Espinosa, con asistencia de los Sres. Concejales, D. Benito Garrido Inguiero, D. Juan Mor y Costaneda, D. José Pizar Galligo, D. Valentin Gonzalez Garcia, D. Francisco Blasco Pagan, D. Juan Bascos Gallardo, D. Francisco Alcantara Murchar, D. Antonio Martiari y Martiari, D. Alfonso Poveda, Lopez, D. Elio Suarez Pópido y D. José Luengo Murchar, con objeto de celebrar la misma octava de este día.

Abierta por el Sr. Presidente se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones y superioros ordenes contenidas en los Decretos oficiales de la semana anterior quedando entre dos de ellas los Sres. concurrentes.

Acuorda el Ayuntamiento de conformidad con el dictamen de la Comisión de Presidencia conceder su licencia a Victoriano Delgado Murillo para atender a la licitación de su hijo por haber fallecido la madre, debiendo imperar a disputarla desde el día primero del mes actual. =

Del propio modo acuerda el Ayuntamiento de conformi-

dad con el dictamen de la Comision de Beneficencia conceder  
asimismo su licencia a Juan Francisco Corti Rodriguez para  
atender a la lactancia de un hijo suyo por haber la madre de dicho  
en razon a estar enferma, la que usurarà a disfrutar desde  
el mes del veniente mes en que existe vacante.

Se dio cuenta de un escrito presentado por D. Felipe Carrero y Ramos solicitando que habiendo dicho su casa por haber tenido la desgracia de haber fallido su tra se le libre del pago del cuartito que tenia hecho con el Ayuntamiento por las especies de consumos por el veniente año veniente, la Corporacion acuerda que dicha solicitud pase a informe de la Comision correspondiente.

Asimismo se dio cuenta del expediente de rebaja de las obas casadas y uncinos de otras en el convento catolico de esta Ciudad, el Ayuntamiento despues de visto y examinado dicho expediente acuerda su aprobacion.

Del propio modo se dio cuenta de un escrito presentado por Angel Nicolas, solicitando se le conceda su licencia para atender a la lactancia de un hijo suyo por haber dado a luz su mujer dos gemelos, que no poder lactar los dos, el Ayuntamiento acuerda que dicha solicitud pase a informe de la Comision de Beneficencia.

Por el Tenor Presidante se manifestó a la Corporacion



raion que segun se le ha informado por el Maestre de la Villa, algunas Erugias antiguas del Convento Catolico, se han resentido, amenazando desplomarse sus bóvedas, el Ayuntamiento oido lo mal, acuerda que pase a dicho edificio la concesion de obras publicas para que infieren sobre los reparos que se necesitan hacer

Tambien acuerda el Ayuntamiento la construccion de una escalera de mano una mesa y un candado con destino al archivo Notarial instalado recientemente en el nuevo edificio Palacio de Justicia

Del propio modo acuerda el Ayuntamiento dejar sin efecto la subasta del mobiliario del Juzgado Municipal para que se reforme el presupuesto formado esperandose en el las dimensiones que han de tener los nucas del despacho, volviendo anunciar de nuevo para el domingo proximo veinte de los corrintes a las doce de su mañana.

Dada lectura por mi el Secretario intimado de los extractos de las sesiones celebradas por la Corporacion en el mes de Agosto ultimo, acuerda el Ayuntamiento aprobarlos y

que se publicuen en la forma propuesta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesion y por mi el Sr. Secretario la presente acta que autorizan los Srs. concurrentes, de que certifico =

J. M. de Brincoff	Juan Blanco
Don Juan Carrido	Juan & H <sup>os</sup>
Don J <sup>o</sup> se de S <sup>o</sup> Juan	Manrico Mendez
José Suñega y Estrella	Juan Fincos
Ant. Martines	Juan C <sup>o</sup> Blanco
Valentin Gonzalez	Juan C <sup>o</sup> Blanco
José Benaldez	David
Miguel José Marin	Andrés Cosme

---



Número 16

En la Ciudad de Almer  
 a los veinte de Septiem  
 bre de mil ochocientos noven  
 ta y uno: Reunidos en la Ca  
 sal Consistorial, bajo la Pre  
 sidencia del Señor Alcalde  
 D. Fernando Montero Dip  
 utado, con asistencia de los  
 Señores Concejales D. Juan  
 Blasco de Gregorio, D. Juan  
 Mor Castañeda, D. Domingo Ga  
 rrido Requena, D. José Perro  
 Salgado, D. Miguel José Ma  
 rín, D. José Bernabé Mu  
 lero, D. Juan Cincos Gallar  
 do, D. Antonio Martínez y  
 Martínez, D. Francisco Blasco  
 Pardo, D. José Luengo  
 Martínez, D. Francisco Alcan  
 tara y Perchar, D. Francisco  
 Blasco Bayou y D. Valen  
 tin González Gascas, con

J

Objeto de celebrar la sesión  
Ordinaria de este día =

Abierta por el Señor  
Presidente, se dió lectura  
al acta de la anterior que  
fue aprobada =

Se leyeron las disposiciones  
dey y superiores ordenes, con-  
sidos de los Boletines oficiales,  
por virtud de la circular in-  
terina en el número cua-  
renta y tres, referente a epis-  
ta en los viticultores termino  
de Villafranca y Rivera la  
enfermedad llamada Mildiu,  
el Ayuntamiento de com-  
munes con dicha circular  
acuerda, que se haga publi-  
ca por medio de bandos y edictos,  
la expresada circular para  
conocimiento de los agricul-  
tores y que por los guardas  
de campo se vigilen los vi-  
tos y se cuenta al Señor  
Alcalde de observasen en ella  
la presentacion de la referi-  
da epidemia =



Se dió cuenta del dictamen  
emitido por la Comisión de Ben-  
ficencia al escrito presentado  
por D. Roque Nicolás, Aragonés,  
solicitando subvención para  
atender á la lactancia de uno  
de uno de sus hijos por haber  
sido á luz su mujer dos gem-  
elos y carecer de recursos para  
ello, el Ayuntamiento por una  
similitud precedida conceder  
dicha subvención =

También se dió cuenta  
de un telegrama del señor  
Gobernador Civil de la provin-  
cia solicitando entre otras cosas  
se abra subvención con el fin  
de allegar recursos para aten-  
der á las desgracias causadas  
por los últimos temporales,  
el Ayuntamiento acordó  
que se con el fin de formar  
algun tiempo para ver los  
medios que han de ponerse  
en juego al objeto indicado,

que el Sr. Presidente conitoyó  
a Sesion extraordinaria para  
el Martes proximo veniente  
y doy de los conuentos =

Del propio modo se dió  
cuenta del dictamen emitido  
por la Comision de Consuevos  
a la Solicitud de D.<sup>o</sup> Felip  
Carasco, el Ayuntamiento  
por unanimidad y considerando  
de justicia la peticion del  
Cofrade, a causa rescindida el  
concierto de este y que se le  
releue del pago del importe  
del mismo =

Seguidamente se dió cuenta  
de un escrito presentado  
por D.<sup>o</sup> Euoemio Heredero  
y Garrido en representacion  
del Rdmo. Señor D. Jose Kipi  
y Messach propietario de la  
Casa número primero de la  
calle de los Hilos de esta pobla  
cion, solicitando que se propo  
niese reparar el expresado edi  
ficio y con el fin de subsanar  
las paredes exteriores que están  
respectivamente a la Plaza

98

De los Litos y a la Calle de la Audiencia, se le conceda forma de la via pública un metro y treinta y cinco centímetros por el lado de la Plaza en el Arqueolo Sudor y de los metros y sesenta centímetros por la parte de la Calle en el lado opuesto de un metro Arqueolo; el Ayuntamiento de acuerdo con lo informado en este acto por la Comisión de Obras públicas, acordada se conceda el terreno que se solicita con la condicion expresa de que por cuenta del solicitante se haga un metro de anchura en toda la fachada de la pared que da a la Plaza

Tambien se dio cuenta de un escrito presentado por D. Guillermo Barcia Fernandez, Medico Auxiliar de la Administracion de Justicia y de la Penitenciaria del Juzgado de Instruccion de esta Ciudad cuyo titulo exhibe manifestando que habiendo conseguido en el presupuesto del corriente

de ejercicio el Médico Auxiliar  
de esta Casa de Beneficencia se  
hizo y como se hizo y como  
con arreglo al asenso de  
los señores Real Decreto de diez  
y seis de Mayo último, se  
hizo que se correspondiese  
de el de diez y seis de Mayo último, se  
vuelto y como se hizo y como  
de las Beneficencias de esta y  
de las que se tienen asignadas,  
solicita que en evitación  
de los perjuicios que se le irán  
ganando por el percibo de las  
diez Beneficencias de diez y cuatro  
pesetas, de las veinte que esta última  
tiene en su haber, bien formando  
un presupuesto adicional,  
o bien recibiendo en el ordi-  
nario para el siguiente ejer-  
cicio los correspondientes, cubriendo el  
deficitamiento por unáni-  
midad de las Comisiones que se han  
ya presentado la petición del  
Sr. Guillermo García para  
cuando tenga lugar la for-  
mación de los presupuestos.

Se dio cuenta de la pre-  
suntada por el Sr. García



pintero Maximo Fernandez  
 ascendente a la suma de 10  
 libras y tres pesetas y setenta  
 y cinco centimos, imposte  
 de la obra hecha para el  
 Archivo Notarial de este Dis-  
 trito, el Ayuntamiento en  
 conformidad de lo que se  
 ha su aprobacion y pago con  
 cargo al Capitulo de Niños  
 visto se presupone vigente  
 Lida por el Secretario  
 interino de orden del Sr. Pre-  
 sidente una proposicion que  
 presenta el Concejil D. Juan  
 D. Alon en la que propone  
 el nombramiento de dos peritos  
 labradores para el servicio de  
 Ayuntamiento por un espacio  
 de un año de estas clases, la  
 Corporacion accionada crear  
 libras para y que en la se-  
 sion proxima se propongan  
 las personas que han de servir.

Asimismo se dio lectura  
por mi el oportuno a la si-  
guiente proposición = La Ma-  
yoría de la Comisión de Pon-  
tuno y arbitrio despus de  
examinar los vigentes habidos  
por el arbitrio de pesas y medi-  
das en los quince primeros dias  
de los meses de Agosto y Septi-  
embra y encontrando una  
baja en los mismos de pesetas  
quince y cinco = Con-  
siderando que dicha baja prin-  
cipalmente debe atribuirse  
a la supresion del cargo de  
administrador de dichos vigentes  
= Considerando que si bien  
dicha supresion fue motivada  
para hacer una economia  
de pesetas mil que representa  
el sueldo de dicho empleado,  
por el resultado obtenido en  
los primeros quince dias del mes  
actual puede asegurarse que  
esta supresion ha producido  
la baja y que esta en todo el  
ejercicio puede llegar a reman-  
tarse a siete u ocho mil pesetas



y considerando por último  
que dada la competencia  
y especial, condiciomy de ad  
ministrador supremo, su estan  
cia al frente de los arbitrio  
quien de misme que garantiza  
a la Corporacion la normali  
dad en los negocios. Hicieron  
el honor de solicitar del  
Sr. D. Juan Manuel de la Repu  
blica para el cargo de admi  
nistrador de pesos y medidas  
de D. Antonio de la Souada. El  
mismo se hizo diez y ocho de Sep  
tiembre de mill ochocientos  
noventa y uno. Juan Manuel  
Jose Bertrando = Jose Bertrando  
apartado

J

Examinada de nuevo la  
autorisa proporcionada, fup  
impugnada por los señores  
D. Francisco de la Souada  
D. Merchan, D. Antonio  
apartado y Martiny y D. Juan  
Luis de la Souada lo que ma  
nifestaron no estar con  
formidad con la suposicion  
que se solicita, sobre cuyo  
extremo se abrió discusion,

Sostenerse por los señores  
que describen la proposición  
la conveniencia de la repa-  
sición de que se trata.

Puesta a votación como  
sea a petición del Conde  
D. Juan Plasencia, antes de que  
esta mesa principia se le-  
banta el que también lo  
es D. Francisco Alcantara  
manifestando que se abste-  
nia de votar y toda vez que  
quedava número bastante  
de señores para con-  
firmar la Sesión se rete-  
naba como lo verificó en  
el acto, y procedieron a la  
votación dio el siguiente  
resultado

Señores que votaron sup-  
pro de la proposición, D.  
Juan de Alca, D. Francisco  
Alca, D. José Perera Gallego,  
D. Miguel José Martín,  
Francisco Blanco Bayona, D. Ma-  
lvarín Gourenay, D. Juan Plasencia,  
D. José Perera Gallego, D. José Luis  
Martínez, La Presidente. 10



tal diez

Siempre que votaron en con-  
tra de la proposicion de absto-  
nicio Martin y Martin y  
Juan Cincos Gallardo, Total Cos.

Se abstuvo de votar el con-  
sejal D. Francisco Blanco Parody  
En vista de cuyo resultado  
se quedó aprobada la propo-  
sicion por mayoria absoluta  
de votos =

Despues de haberse tratado  
de que trata por el Sr. Pre-  
sidente de la Junta la sesion  
y por el Sr. Secretario interior  
la presente acta que autorizan  
los Sres. concurrentes segun certi-  
fico =

F. M. de Espinosa      Juan Blanco

Antonio Garcia

Juan de Alca

3

José Evangelista Martínez

José M. de Torres

Ant. Martin

Juan Tinoco y Alentis Gornal

José Manuel  
Cortés

Andrés Corchuelo

Número 17

En las Ciudades de Almadén  
a los veinte y dos de Septiembre  
de mil ochocientos noventa  
y uno: Se reunieron en Sesión  
Extraordinaria previa convocato-  
ria, bajo la presidencia del Se-  
ñor Alcalde Don Fernando Mon-  
tero de Espinosa los señores Con-  
cejales D. Juan Blas de San-  
gorio, D. Tomas Carrido Agui-

erdo, D. Juan de Alon Castaneda,  
 ju Jose Perez Salgado, D. Miguel  
 Jose, Maxim, D. Jose Berubaldey  
 Melero, D. Juan Gallardo Or  
 tin, D. Jose Luengo, Martin,  
 Don Francisco Alcantaras Allex  
 Juan, D. Esteban, Martin y Mar  
 tin, D. Juan Givoco Salgado,  
 D. Valentin Lomaxo Garcia y  
 D. Francisco Blanco Bayona

J

Abierta la Sesion por  
 el Sr. Presidente de Mani  
 festa que como a todos consta  
 por la convocatoria el objeto  
 de la Sesion es el de allegar  
 recursos para contribuir a  
 la supension Nacional ini  
 ciada por el Gobierno de S. M.  
 para remediar en lo posible  
 los estragos producidos en varias  
 provincias por los ultimos tem  
 porales; en vista de lo cual se  
 acordaron por unanimidad  
 inspirada en los sentimientos  
 patrioticos y en el deseo de coope  
 rar a la accion del Gobierno  
 a la vez.

En el fondo de

Capitulo de Supruevito, del pre  
supuesto siguiente se destinan  
mil pesetas como donativo  
para la suscripcion ya visi  
cada =

Que se abra otra cuenta  
depositaria municipal y se  
asente al recibidario por un  
dia de bancos para que contri  
buyan a' aumentos los productos  
de las temporales, vivitacion  
a' la renta de la casa para  
co de esta ciudad por si  
tienen a bien iniciar otra  
suscripcion con el propio  
fin en la parroquia =

El Señor Presidente Man  
nifiesta a' la corporacion  
que por D. Alfredo Morque  
ra Profesor de Piano en  
esta ciudad, se le ha solici  
tado verbalmente, la con  
cion del Salon de Sesiones,  
con objeto de dar un con  
certo, de cuyos productos se dedica  
a' aumentar la suscripcion



N. 0.707.696 <sup>103</sup>

Nacional en vista de lo cual  
el Ayuntamiento por unanimi-  
dad, acuerda que para  
este solo objeto se conceda  
el Salvo de Sesión, y que el  
concierto iniciado por el  
Sr. D. Joaquín de Orga  
en la parte administrativa  
de acuerdo con la Comisión  
de Beneficencia, y que de sig-  
nificación se refieren sobre  
el Sr. D. Joaquín de Orga con que  
la Corporación Municipal  
ha visto de generosa oferta  
y por tanto que contribuirá  
por su parte en cuanto le sea  
posible para que el acto proce-  
da con los mayores rendimientos.  
Este acuerdo por el Sr.  
D. Presidente de la Comisión  
también una descripción  
particular entre los señores  
presentes describiéndose cada

1880000 VI  
uno de ellos con las cautelas  
de los siguientes — — — — — Plaf.

1	El Sr. Presidente D. Fernando Montero de Espinosa —	50
1	Don Juan Blasco de Gregorio —	40
1	" Tomas Garrido Requena —	30
1	" Juan de Mox Caballero —	30
1	" José Pérez Salgado —	15
"	" Miquel Maria Sanchez —	25
"	" José Bernabey Muñoz —	25
"	" Juan Gallardo Ortiz —	25
1	" José Luengo Martinez —	25
"	" Francisco Macanudo Muñoz —	25
1	" Antonio Martinez Martinez —	25
1	" Juan Espinosa Gallardo —	25
1	" Valentin Torralba Garcia —	25
"	" Francisco Blasco Bayona —	10
"	Lorenzo Copido Pérez por mano del Sr. Presidente	
	te — — — — —	5

con los cuales se le dio  
Presidencia sin por exami-  
nados, el acto ordenado  
por se le lea ante la pre-



Leute actas que firmaron los  
Señores concurrentes de que  
yo el Sr. D. Antonio de  
Alfaro =

Juan Blanco

Juan de Alcazar

José Luongo Martines

Juan Fines

Francisco Alentoro

José Bernales

Juan Gallardo

Andrés Corchuelo

Numero 18

En la Ciudad de Almadras  
a veinte y siete de Septiembre de  
mil ochocientos noventa y uno:

reunidos en las Casas Consistoriales  
bajo la presidencia del Señor  
Alcalde Don Fernando Monte-  
ro de Espinosa, con asistencia de  
los Señores Concejales D. Juan Blas-  
co de Gregorio, D. Tomas Garrido  
Requintero, D. Juan de Flores Cartañada,  
D. José Pérez Salgado, D. José Berme-  
dez y Mulero, D. Valentin Gornaly  
García, D. Juan Tinoco Gallardo,  
Don Antonio Martinez y Martinez  
y Don José Luengo Martinez, con  
objeto de celebrar la sesión ordi-  
naria de este día.

Y vista por el Señor Pre-  
sidente, se dió lectura a la acta de  
la anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones  
y superiores ordenes contenidas  
en los Decretos oficiales de la  
Semana anterior, quedando en-  
terados de ellas los Señores conce-  
rrentes.

Dada cuenta por mi el Se-  
cretario de repartimiento  
de guarderías formado para



el comitè, año economico, el Ayuntamiento acuerda pase para su examen a la comision de Hacienda

Asimismo acuerda el Ayuntamiento por unanimidad, nombrar a Juan Garcia Cotano y Tomas Martin, Morán para que dirijan las obras de pavimentos, y recienientemente creados, de la ciudad, con el dictamen a cada uno, de pesetas veinte y cinco centimos que percibirian por cada dia de ocupacion y a costa de la parte que resulte culpable.

Tambien acuerda el Ayuntamiento la aprobacion del Expediente sobre adjudicacion del Moviliario del Ayuntamiento Municipal y una caja para el servicio de Hospitales.

Del propio modo acuerda la Corporacion de conformidad con lo informado por la Comision

de obras públicas, se da principio  
á las obras de reparacion de las  
desperfectas que existen en algu-  
nas torrejitas antiguas del Re-  
muntejo Catolico.

El mismo acuerdo el abun-  
tamiento de conformidad con lo  
establecido en el pliego de condi-  
ciones economicas del expediente  
de Subasta para la construccion  
de Dos Cruzes nuevas en el espre-  
sado Catastro, que se abona  
el importe del primer plazo al  
ocupante de las mismas el Sr.  
Clemente.

Por último acuerdo la  
corporacion la distribucion de  
fondos importante la cosa en  
parte correspondiente al ay de  
la fecha.

Despues de haberse unido  
asuntos de gran trato por  
el Sr. Presidente se le  
bautó la Sesion y por mi el  
Secretario la presente acta  
que autoriza lo Sr. Presidente

Comendante de Cruz certifica  
 Juan Blasco *Juan de Guzman*  
*Jose Domate* *Jose de Vera*  
*Francisco Alente* *Valentin Gomez*  
*Juan Finoco* *Amartinez*  
*Jose Luongo* *Juan de Vera*

Andria Corchuelo  
 Fno. int.

Numero 59

En la Ciudad de Almeria a los  
 diecinueve de Octubre de mil ochocientos  
 noventa y tres: Se consti-  
 tuyo a las once de la mañana  
 en la Casa Consistorial el  
 Cabildo accidental de Juan Blasco

En el día de hoy al objeto de celebrar  
La Sesión ordinaria de este día  
y habiendo transcurrido la misma  
hora, sin que concurriera el  
Número suficiente de señores  
Concejales para formar acuerdo,  
el Señor Presidente ordenó que  
se citara nuevamente a Sesión  
ordinaria en la siguiente convoca-  
toria para el día de hoy de los  
concejales, librándose la presente  
acta que firmo de que gozo  
del territorio certificado —

Juan Blanes

Andrés Corchuelo

Número 20

En la Ciudad de Alentejo  
a diez de Octubre  
de mil ochocientos noventa  
y cinco: recurrido en las Casas



N. 0.707.726

107

Constitucional, siendo hoy once de las  
mañanas, bajo la Presidencia de don  
Juan Blasco de Gregorio Alcalde  
accidental por indisposición de  
propietario, los señores Concejales  
don José Pérez Salgado, don José Ben-  
valdez Mederos y don Francisco de  
cantara Serrano, con objeto  
de celebrar la Sesión ordinaria  
de Domingo anterior que no  
tuvo efecto por falta de número  
suficiente de señores Concejales  
para tomar acuerdo, y para lo  
que a precedido previa convocatoria  
Abierta por el Señor Presiden-  
te, se dió lectura al acta de la  
anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones  
y superiores ordenes contenidas en  
los Boletines oficiales de la Mañana  
anterior, quedando enterados de  
ellos los señores concurrentes.

Se dió cuenta de dicta  
mem emitida por la Comisión

de Haciendas, sobre el repartimien-  
to de guardería de este ter-  
mino Municipal correspondien-  
te al presente año económico,  
el Ayuntamiento acuerda su  
aprobación tal y como se halla  
confeccionado y que se exponga al  
público por tres veces de quince  
días para que los interesados pre-  
sente las reclamaciones de  
agravio que tengan por conveni-  
ente, publicándose esta determi-  
nación por medio de bandos y edic-  
tos que se fijaran en los sitios de  
costumbre =

También se dio cuenta de  
un dictamen de la Comisión espe-  
cial de aguas, el Ayuntamiento  
de conformidad con el mismo, ac-  
orda se pase comunicación a  
S. M. I. para que una  
vez que el estado en que tenga  
los proyectos que ofrece presenten  
sobre la rinda de aguas a esta  
población y plan de fijo que precisa  
para presentarlo =

Del mismo modo acuerda  
el Ayuntamiento la Limpieza



de los Pinos para el servicio publico  
llamados de la Tabla, Thiron y  
Perreros con objeto de acumular  
el agua en los mismos =

Asi mismo se ha presentado  
de un escrito que presenta si-  
nestro Campesino Alvarez, solicitando  
que se le conceda sujecion para  
atender a la lactancia de su  
hija de dos dias de edad, por  
que tiene leche para ella su ma-  
dre Guadalupe Maria Gonzalez,  
el Ayuntamiento, acuerda que  
dicha solicitante pase a la posi-  
cion de Beneficencia =

Tambien se ha presentado por  
el Secretario de los Reven-  
ues generales de ingresos y gastos  
de la Admon. Municipal hasta  
el treinta de Septiembre ultimo,  
asi como de los Estados de recauda-  
cion de la Admon. de Consumos  
en el primer trimestre del corri-  
ente ejercicio, el Ayuntamiento  
despues de quedar enterados de  
ellos, acuerda quedar sobre la  
mesa para su examen por los  
Abogados Concejales.

Después habiendo oído a su señoría  
 de que se trata por el Sr. Presidente  
 de la sesión y por  
 el Secretario se refirió lo  
 presente a las que autorizaron  
 los Sr. concejales de que conti-  
 núa =

Juan Blanco Villalobos

José María Lora José Luengo Pastor

Ant. Martínez Narciso Martínez

Juan de Blanco Juan Fines

Valentín González Juan de Blanco  
 Pardo

Miguel José Martín

Andrés Corchuelo  
 Fris. vi. 12

Timero 12.

En las Ciudades de Almen-  
 tralejo a once de Setiembre



N. 0.707.709

109

de mil ochocientos noventa y  
uno: Reunidos en la Casa Consi-  
torial bajo la presidencia  
de don Juan Melendo de Ferrnando  
Montero de Espinosa, con asis-  
tencia de los señores Concejales  
don José Pérez Salgado, don Valentín  
González García, don Miguel Ma-  
rín Sánchez, don Francisco Blasco  
Pardo, don Francisco Acantoso  
Merchán, don Juan Cívicos La-  
llado, don Antonio Martínez  
y Martínez, don José Luengo  
Martínez, don Francisco Blasco  
Bayón, y don Elvira Suarez  
Propios con objeto de celebrar  
la Sesión ordinaria de este día  
Abierta por el Sr. don Meli-  
nente, se dio lectura al acta  
de la anterior, que fue aprobada.  
Se leyeron las Disposicio-  
nes y suplicas ordenadas conteni-  
das en los Botines Oficiales

de la Sumaria anterior, quedando  
 lo anterior de ellas lo p<sup>o</sup> de  
 rey concurrente.

Se dio cuenta de una co-  
 municacion y cuenta del Señor  
 fiscal de la Real Audiencia de la  
 Criminal de esta Ciudad, en la  
 que solicita movilizar para  
 el despacho del mismo y del  
 del Hacienda fiscal, el Ayun-  
 tamiento a p<sup>o</sup> de nombre una  
 Comision de cuenta de los Señores  
 Rey y Concejales D. Francisco Acan-  
 tara, D. Antonio Martini, J<sup>o</sup>  
 Valentin Gornaly y D. Francisco  
 Blanco Parody, para que p<sup>o</sup> en  
 el Palacio de Justicia e info-  
 rme de p<sup>o</sup> de lo que proceda  
 a la pretension del Sr. fiscal

Asi mismo acuerda el  
 Ayuntamiento que pase a info-  
 rme de la Comision de Hacienda,  
 la cuenta de importe de  
 unas cortinas y varillas para el  
 Palacio de Justicia.

Del propio modo acuerda

110

el Ayuntamiento, para a fin  
propone de la Comision de Be-  
neficencia suya sollicitud de  
Fran. Jatinz y Monge, pidiendos  
suveccion para la lactancia  
de su hija de dos meses de edad  
por carecer de leche su madre

Se dio cuenta de una car-  
ta dirigida al Señor Presidente  
por la Embajada de España  
en Paris, en la que se solicita  
se le faciliten lo mas pronto  
posible, quinientos kilogramos  
de uvas divididos en quinientos  
kilogramos de blancas y cinco  
de cada una de los otras dos cla-  
ses que se emplean para la  
elaboracion del vino; el Ayun-  
tamiento por unanimidad y  
comprendiendo el interese que  
pueda reportar a los productos  
de esta comarca el haber di-  
cha remesa para el fin que  
se propone, acuerdan que se  
haga esta sin demora y al  
efecto se autoriza a D. Patricio  
de Castillo para que adquira  
la uva que proveyera sea

de buena calidad y colocadas  
en las mejores condiciones posibles  
haga el servicio, prestando ser-  
vicio la cuenta de gastos que  
ocasionen =

Tambien acuerda el  
Ayuntamiento que por quienes  
compradas se inspeccionen  
las botanicas que se usan para  
las operaciones de peso y compra  
de uvas que se estan llevando  
a efecto en las fabricas y bodegas  
de esta Ciudad =

Dada lectura por mi el  
Secretario de los extractos de las  
sesiones celebradas por la Corpo-  
racion en el mes de Septiembre  
ultimo, acuerda el Ayuntamiento  
univ. aprobarlos y que se  
publichen en la forma prevenida

Y en habiendose unido  
los de que se trata por el  
Señor Presidente se levan-  
to la sesion y por mi  
el Secretario univ. le-  
yo la presente acta



que autorizan los señores  
Consejeros de que certi-  
fico

M. de Espinosa y José María  
José Domingo de Artur.  
Juan F. Novas  
Juanco Blanco

Ant. Martínez Francisco Martínez  
Lorenzo Depablo José Bernabé  
Valentín Jorralgo Miguel José Martín

Andrés Cochran  
F. de S. V. de

Número 22

En la Ciudad de Alameda  
a diez y ocho de Octubre

de mil ochocientos noventa y  
uno: Reunidos en las Casas  
Sustanciales bajo la presidencia  
de el Señor Alcalde Don Fernando  
Montero de Espinosa, con asis-  
tencia de los Señores Concejales  
Don José M.<sup>a</sup> Perez Salgado, Don Mi-  
guel José Martin, Don Valentin  
Gonzalez Laxcia, Don Lorenzo Do-  
pido Perez, Don Francisco Alcauta-  
ra Merchante, Don Antonio Mar-  
tinez y Martin, Don José Luengo  
Martinez, Don Juan Torres Ga-  
llardo, Don Francisco Blanco Pa-  
yon y Don José Bernales y Mu-  
ñeros, con objeto de celebrar la  
sesion ordinaria de este dia.

Abierta por el Señor Presi-  
dente, se dio lectura al acta  
de la anterior que fue aprobada.

Se leyeron las Disposicio-  
nes y superiores ordenes conteni-  
das en los Boletines oficiales de  
la semana anterior, que siendo  
entendidos de ellos los Señores  
Concejales =

Se dio cuenta de la por-  
ta



Leutada por el Partido del Cas-  
 tilla, a ascendente a la cantidad  
 de trecientos veinte y nueve pe-  
 setos cinco reales ochavos impo-  
 nte de la adquisicion, en una y ve-  
 nidas de nueva heccha a la em-  
 bajada de España en Paris, el  
 ayuntamiento de suplico de espa-  
 ña la y se acordó la con-  
 forma, acuerda su aprobacion  
 y pago del Capital de suplico  
 de suplico del presupuesto corriente  
 y si mismo acuerda el

Ayuntamiento autoriza a la  
 Ronda de Osilos para que coloque  
 un mazon de hierro en la en-  
 trada del Ruteon subterraneo  
 que tiene adquirido en el Con-  
 ventorio Catolico de esta Ciudad y  
 noy <sup>logranformar necessary para el logro de</sup>  
 tambien acuerda el Ayun-  
 tamiento nombra una Comisi-  
 on especial compuesta del Sr.  
 Alcalde Presidente y los señores  
 Concejales D. Juan Blas de Do-  
 goris, D. Fran. Alcantara Mex-  
 chan, y D. Antonio Martin y  
 Martin, para que estudien el  
 Reglamento del Conventorio Ca-  
 tolico y propoguen las reformas

que crean necesarias hacer en  
laque =

Y si mismo acuerda el Ayuntamiento como administrador del ramo de consumos, que a los ajentes aprehensores de especies se les abone el veinte por ciento cuando la responsabilidad no exceda de ciento veinte y cinco pesetas, y cuando pasen de ciento treinta, el ocho por ciento, y que se comuniquen este acuerdo al Administrador de Consumos para su inteligencia, advirtiéndole a la vez que la Diferencia que resulte de aplicarla a la Admon. o a los subrogados en ella =

De igual modo acuerda el Ayuntamiento pase a la Comision de Hacienda la cuenta del importe de los recaudados en esta poblacion por todos conceptos con motivo de la Inspeccion Nacional, para que aparezca y demas que proceda =

Tambien se dio cuenta de la presentada por el Ayuntamiento de la villa San Prate, apen



venta a la suma de sesenta y  
 ocho pesetas, importe de la be-  
 nediccion de una habitacion man-  
 dada que ena por la Junta de  
 Sanidad, el Ayuntamiento, des-  
 pues de examinada y hallada  
 conforme a acuerdo de aprobacion  
 y pago del Capital de in-  
 tereses del presupuesto del corri-  
 ente ejercicio =

En igual forma se dio cu-  
 enta de un escrito presentado  
 por D. Emilio Muñoz Leras di-  
 rector del Instituto de Vacuna-  
 cion de esta Ciudad, solicitando  
 su revision por la vacunacion y  
 revacunacion que haga de todas  
 las clases polvres y otros escritos,  
 en la ley de epocas que marca el  
 Real Decreto de diez y ocho de  
 Agosto ultimo, el Ayuntamiento  
 acuerda que dicho solicitante pase  
 a informe de la Comision de Be-  
 neficencia =

Tambien se dio cuenta  
 de un escrito presentado por

D. Julian Perez Garcia, solicitando  
de se le tenga por rescindido el  
contrato que celebró con el Ayuntamiento  
de Labou, por la Administracion  
de Labou, la Corporacion a que  
esta accede a lo que solicita  
el Don Julian Perez =

Por ultimo se dio cuenta  
de un escrito presentado por  
D. Joaquin Artila Diaz en el  
que pretende se le conceda la  
Administracion del Ramo de  
Labou, obligandose por su parte  
a satisfacer las tres mil quinientas  
tas reales y cinco pesetas que  
le devota en su virtud el Ayuntamiento  
de Labou a cuenta accede a la  
solicitud, bajo la garantia  
ofrecida, y sin que por esto se  
tenga el solicitante que la  
Administracion se desprenda  
de las obligaciones y derechos que  
le estan concedidos por las  
disposiciones vigentes =

Y en habiendo de acordar  
de que tratase por el Sr.  
Presidente se repartió la Se-  
cion y por mi el Secre-  
tario se ha presente acta

que autorizan los señores  
concurrentes de que certi-  
ficar = por un su reglamen-  
to haga las reformas necesarias pa-  
ra con la ley de = vale

Mdeppinoraff Juan Blasco  
Juan & An

José María Verón José Bernabé

JJ

Miguel José Martín

Vicente Suarez Juan & Blasius  
Paredes

José Manuel Martínez Valentin Bernabé

Juan Fincoz Alfonso Goyas

José Antonio Martín Juan & Juan

Número 23

En la Ciudad de Almería  
lejos a veinte y cinco de Setu-  
brer de mil ochocientos noven-  
ta y uno: Reunidos en las Casas  
Consistoriales bajo la presiden-  
cia del Sr. D. Alonso Don  
Fernando Montero de Espino-  
sa, con asistencia de los señores  
Concejales Don Juan Blasco de  
Gregorio, D. Juan de Alcazar  
Castañeda, D. José Pérez Zallago, D.  
Miguel María Sanchez, D. Alfon-  
so Dorado Lopez, D. Francisco  
Blanca Paredes, D. Juan Hilario  
Gallardo, D. Francisco Acantana  
Pérez, D. Eliseo Masera, D. Japi-  
do, D. Valentin Gomara, D. Juan  
D. José Luengo y D. Juan  
José Benavides Meléndez, con obje-  
to de celebrar la Sesión ordi-  
naria de este día.

Abierta por el Sr. D. Alonso  
Montero, se dio lectura a la acta  
de la anterior, que fue aprobada.  
Se leyeron las Disposiciones



nos y superiores ordenes con tenidos  
en los Botines oficiales de la de  
mana anterior, quedando citada  
de ellos los señores concurrentes.

Se dio cuenta de un escrito que  
presenta el vecino de esta población  
D. José Pujalte, solicitando la refor-  
ma del concierto que por la aspi-  
cia de consumo viene celebrada  
con el Ayto por haber vendido  
la quinta de omulas que tenía la  
corporación acusada que dicha  
solicitud pasó a informe de la  
Comisión correspondiente.

También se dio cuenta de  
una comunicación del Jefe de la  
Caja de Rectores de Badajoz a la que  
acompañaba un cargo por recibidos  
tres hechos a utilidad condicional de  
claridad inútil, ascendente a la  
cantidad de cuenta tres pesetas y  
se cuenta y dos centimos, el Ayto  
acusado acusada que dicha suma  
se remitirá a la expresada Caja  
del Capitular correspondiente del  
presupuesto del corriente ejercicio.  
Así mismo se dio cuenta

de los certificaciones presentadas  
por los contratantes de las obras de  
carpintería y albañilería del  
Hospital de esta Ciudad, expedidas  
por el Arquitecto provincial de  
Ventura Maca, en las que manifiesta  
que habiendo reconocido dichas  
obras, que se ven sea estas recibidas de  
firmitivamente, el Ayuntamiento  
de acuerdo que dichas certifica-  
ciones pasen a informe de la Comi-  
sion de Obras publicas =

También el Ayuntamiento  
que la Comisión de Instrucción pu-  
blica, que visita a todas las escuelas  
públicas, e informe si estas están  
servidas con el correspondiente  
personal auxiliar, y al mismo ti-  
empo escite el celo de los Profesores  
para que no permitan en  
clase ninguna salivada que no  
esté vacunada o revacunada si  
pasare de diez años de edad =

También acuerda la Corpo-  
racion Municipal que sean reco-  
nocidas todas las introducciones que  
se verifiquen en la poblacion a  
evitar defraudaciones que oden en  
perjuicio de la Aduana de consumo.  
Asimismo acuerda el Ayunta-  
miento que de los fondos propios



116

Comunidad de Consumos, se abona á  
D. Pedro Ortiz Lopez docecientos  
cincuenta pesetas que se le dan  
de un, con arreglo al sueldo que  
disfrutaba de mil quinientos, por  
los dos meses de Julio y Agosto  
que por cuenta del Ayuntamiento  
se le han de pagar. De la Admon  
del ramo de Aguas vivas =

Del propio modo acuerda el  
Ayuntamiento que por el Sr.  
Presidente se lleve á la Junta  
de Hacienda y si esta opina favo-  
rablemente, que se autorice al  
público para que desde el día  
treinta y uno del presente mes,  
pueda dar comienzo á la ma-  
tanza de cerdos, debiendo quedar obli-  
gados los concejales por consumo  
que hagan estas á dar previo avi-  
so á la Administración y lo que no  
lo estén á presentar los cerdos en  
el Matadero para el peso e ins-  
peccion correspondiente.

Asimismo acuerda el Ayunta-  
miento proponer al Sr. Presidente  
la convocatoria que debería que el Sr.  
D. Fernando Antón y Cabo de las  
Guardias Municipales de Hiciencia

cargos de las comprobaciones de  
peso de cesos, toda vez que en  
el pasado año se suspendió este  
cargo con el mayor celo y escura  
fidelidad para los intereses de la  
administración

Tambien acuerda la  
corporación nombrar a Domin-  
go Baugre flory y Pedro Gordy  
Guerreo apuntados para el  
peso de los cesos en el Estado  
no con el sueldo diario de una  
peseta veinte y cinco centimos.

Por último acuerda la cor-  
poración la distribución de fondos  
importante la orava parte com-  
prouiente al muy dilatado

Seu habiendo una reunión  
de que trata por el Señor Presidente  
de la corporación la sesión y pro-  
qui se secretaris la presente  
acta que autoriza los tres  
concurrentes de que certifico

W. de Pinaroff      Tomas Garrido  
Josef de Laver      "      B  
Josef Mangas de Pinar

Ulicis Uerata

Valentin Jarama

Francisco de Pinar

Don <sup>co</sup> Marco



Jose Bernaldo Miguel José María

Juan Blanco  
Paredes

Andrés Corchuelo  
Fro. Julián

Handwritten flourish or signature on the left margin.

Número 24

En la Ciudad de Mérida  
Lejo á primero de Noviembre  
de mil ochocientos noventa y uno:  
Reunidos en la Casa Consistorial  
bajo la Presidencia del Sr. Don  
Juan Don Fernando Montero  
de Espinosa, con asistencia de los  
Sr. Don Concejal y D. Don Juan Larriso  
Triguero, D. Don Pedro Salgado,  
Miguel José María, y Don Valentin

Emrally Barrin, Francisco Blanco  
Bayou, D. Francisco, Alcantara  
Merchan, D. Jose Luengo, Mar  
tinez, D. Nicio, Juan Dopido,  
Jose Bernardez, Mubero y D. Francisco  
Blanca Rendas, con objeto de cele  
brar la Sesion ordinaria de este  
dia.

Abiertas por el Sr. Presidente  
se dio lectura a los actos de las  
anteriores que fue aprobados.

Se leyeron las disposiciones  
y superiores ordenes contenidos en  
los Boletines oficiales de la Sma  
A. anterior, quedando ratificados  
de ellos los señores concurrentes.

Se dio cuenta de escrito pre  
sentado por D. Modesto Lacia lu  
na, solicitando se le tenga por des  
pedida la vecindad de esta pobla  
cion para trasladarla a la villa  
de Blanca por convenir asi a sus  
intereses, el Ayuntamiento teni  
endo en consideracion la circunstan  
cia alegada por el D. Modesto Lacia  
Luna, acuerda acceder a la  
peticion de este, eliminandole el  
padron de vecinos, en el que se

hacia la anotacion oportuna, y  
que de este acuerdo se libre al  
interesado la certificacion con  
poderante =

+ Asimismo se dio cuenta de la  
presentada por el maestro de la vi  
lla José Prat, ascendente a la canti  
dad de ciento quince pesetas y noventa  
te de los gastos que ha ocasionado  
la impieria de los Proclamados  
y Anuncios, Perros, y Ayuntamiento  
de despues de examinarla y con  
trasta conformes, acuerda su apro  
bacion y pago del Capitulo de los  
impresos del presente vigent

Del propio modo se dio cuenta  
de una comunicacion de la Admini  
stracion de contribuciones de la  
provincia, resolviendo una abraza  
interpretada por D. José Antonio Lo  
pez Meco de la fabrica de Arroyo  
de esta Ciudad, el Ayuntamiento  
despues de enterado del conteni  
do de dicha comunicacion, acue  
rda para esta a informen de la  
Comision de consumos =

Tambien se dio cuenta de  
la presentada por el Depo  
sito de los Fondos Municipales de  
lo recaudado por todos los conceptos

en la Superior Nacional para  
atender á las degravaciones  
por los utting temporales, el  
tamiento a cuerdas de aprobación  
y que se importe de un  
La Municipal del Banco de las  
provincias

Se ha también consultado  
dictamen emitido por la Comi-  
sion de Beneficencias por virtud  
del escrito de D. Emilio Muñoz  
Lera Director del Instituto de  
Vacunacion de esta Ciudad por el  
que solicita nueva subvencion  
por la vacunacion y revacunacion di-  
recta á las personas de la poblacion,  
el cumplimiento de conformidad  
con dicho dictamen, acordando  
reunir la profesion de  
Emilio Muñoz Lera

No habiendo mayor  
de que tratar por el Sr. Pe-  
diente se le quitó la Sesion  
y por vice secretario la presen-  
te acta que autoriza los se-  
ñores consensados segun justifica  
Waldemar Comar Garcia  
Juan C. Roi  
José M. Lera



N. 0.707.610 119



Ant. Martinez Uicis Quatro Juan Fierro

Pedro Diaz Valentin Gonzalez

Juan Blanco Lorenzo Lopez

Alquit Jose Martin

Juan Blanco

Don Bernabé

Pared

Manuel Jimenez

J

Numero 25

En la Ciudad de Alameda  
lejo a cuatro de Noviembre de  
mil novecientos noventa y tres:  
Reunidos en Sesion extraordinaria  
previa convocatoria y bajo  
la presidencia del Sr. D. F. de  
caldas Don Fernando Montero  
de Espinosa y Sr. D. Concha

Señor Juan Blasco de Gregorio,  
Señor Tomas Carrido Reguieros,  
Señor José Pérez Calleja,  
Señor Manuel Muñoz,  
Señor Alfonso Domínguez,  
Señor Francisco Blasco Bayón,  
Señor Antonio Espartaco y Martínez,  
Señor Miguel José María Sánchez,  
Señor Lorenzo Dopido Pérez y D. Sr.  
Luis María Martínez.

Se abrió la Sesión, por  
orden del Sr. Presidente se  
dio lectura por el Sr. Secre-  
tario al dictamen emitido por  
la Comisión de Comarcas  
a la Comunicación de la Ad-  
ministración de Contribuciones  
de la provincia resolviendo  
una entrada interpuesta por  
D. José Antonio Lopez Muñoz  
a la fábrica de Arinas de  
esta población, el Ayuntamiento  
emitido por unanimidad y con-  
siderando perjudicial a los in-  
tereses de Municipios la re-  
ferida resolución, se confor-  
mó en un todo con el di-  
tamen, acordó al-  
zarse de ella para ante la



Dirreccion General de Contribuciones  
y indirectas en el termino  
Legal correspondiente

Con lo que se dio por terminada  
el acta de la Junta de orden de  
su Presidente la presente acta  
que autoriza a los señores con-  
sueletos de que yo el Sr. D. ...  
tifico =

Alcaldes de primer voto D. ...

Juan ...

José ...

José ...

Ant. ...

Ulicio ...

Juan ...

Juan ...

Pedro ...

Valentin ...

Lorenzo ...

Miguel ...

Juan ...

Pedro ...

José ...

Juan ...

Número 26.

En la Ciudad de Mérida  
ajo á ocho de Noviembre de mil  
ochocientos noventa y uno: reu-  
nidos en las Casas Consistoriales  
bajo la presidencia del Segundo  
Eminente de Alcalde Don Tomas  
Garrido Aguiar por indispo-  
sicion del Señor Alcalde y pri-  
mer Eminente, con asistencia  
de los Señores Concejales D. Juan  
de Alon Castañeda, D. José Perz  
Zallego, D. Miguel José Maxim  
Truchey, D. Juan Simón Gallar-  
do, D. Lorenzo Dopido Perz, D.  
Francisco Blanco Parés, D. Pedro  
Dian Castaño, D. Antonio Martiny  
y Martiny, D. Nicio Suarez de  
Pido, D. José Bernabey Muñoz,  
Don José Luengo Martiny, D.  
Valentin Gornaly Garcia y  
Francisco Blanco Bayou, con ob-  
geto de celebrar la Sesion or-  
dinaria de este dia.

Asienta por el Señor  
Presidente, se dió lectura al



actas de la anterior que fuesen apro-  
badas.

Se leyeron las disposiciones y  
superiores ordenes contenidas en  
los Boletines oficiales de la, misma  
anterior, quedando enterados de  
ello los señores concurrentes.

Se dio cuenta del dictamen  
emitido por la Comisión de  
Instrucción pública por virtud de  
la visita girada a los señores  
de esta Ciudad, el Ayuntamiento  
con vista de él, acuerda, que  
la Comisión de Obras públicas pa-  
se a la que dirige el Profesor  
D. Benigno Larcia y proponga  
los reparos que necesite el Local  
que ocupa: que D. María de la  
Piedad Álvarez Gallardo auxiliar  
de la Escuela de Parvulos, continúe  
en dicho cargo en la forma en  
que fue nombrada, abonándosele  
lo que se le adeuda con arreglo  
al sueldo que se le asigna hasta

el día de hoy, y desde este en adelante depositará una peseta cincuenta centimos diarios: que en vista de lo laudatorio que es el expresado informe referente a la Profesora de citada Escuela de Música, la Corporación acuerda así mismo dar á quella un voto de gracias por el buen estado de asistencia en que se encuentran los niños asistentes á su clase, lo que así se participará también á la Junta Provincial; y que á la vez se signifiquen á la citada Profesora, su especial cuidado en que la Srta. Liliary cumpla exactamente con sus deberes, dando cuenta en otro caso para la resolución que proceda.

También se dio cuenta por mi el Secretario de los resúmenes generales de ingresos y gastos de la Administración Municipal hasta el treinta y uno de octubre último, el Ayuntamiento después

de quedar enterada de ellos, acen  
crda quedan sobre la mesa para  
su examen por los Señores Con  
cejales =

Del propio modo se dio  
cuenta del dictamen de la  
Comision de Beneficencia á  
los escritos presentados por Fran  
cisco Moya, Eusebio Campoy  
y Francisco Vazquez Moya, sobre  
laudo suvenion para la au  
tencia de sus hijos; y toda vez  
que existen tres vacantes, el que  
tambien se acuerda concederle  
el dicho suvenion, la que empu  
zaran á percibir desde el  
dia primero del corriente mes.

Dada lectura por mi el Secre  
tario de los extractos de las Sesio  
nes celebradas por la corporacion  
en el mes de Octubre ultimo, pen  
sada el Ayuntamiento aprobar  
los y que se publiquen en la  
forma prevenida.

No habiendo mayor  
asunto de que tratar por el  
Señor Presidente se levantó  
la Sesion y por mi el

Secretario de la presente acta y  
autorizan los señores conun-  
te de que se certifique =

J. M. de Espinosa 

José María Vives

Francisco Blanco

Francisco Blanco

David

Miguel José María

José Domingo Martínez

Ant. Martínez

Urbano Quevedo

Francisco M. de Antón

José María

Valentín Román

Juan F. de

Francisco

## Número 27.

En la Ciudad de Almodovar de Toledo a quince de No-  
viembre de mil ochocientos noventa y uno: reunidos  
en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia



N. 0.707.609

133

del Señor Alcalde D. Fernando Montero de  
Espinosa, con asistencia de los Señores Concejales,  
Don Juan de Morz Castañeda, D. José Ma-  
ría Perea Gallego, D. Francisco Blanco Payon,  
D. Francisco Blanco Paredes, D. Miguel José  
Morán, D. José Lorenzo Martínez, D. Antonio  
Martínez y Martínez, D. Juan Benito Gallar-  
do, D. Eliseo Suarez Dujido, D. Francisco  
Mentara Merdian y D. Valentin Corrales  
Sancía, con objeto de celebrar la sesion ordina-  
ria de este día.

Leída por el Señor Presidente, se dió  
lectura del acta de la anterior, que fue aproba-  
da.

Tambien se leyeron las disposiciones y supe-  
riores ordenes contenidas en los Boletines oficia-  
les de la semana anterior, quedando enterados  
de ellas los Señores concurrentes.

En seguida se dió lectura del escrito presentado por Domingo Labado, pidiendo se le conceda subvención para lactar un hijo, y se acuerda pase a la Comisión de Beneficencia para informar.

También se acuerda pase a la Junta de Instrucción pública, la cuenta de inversión de material presentada por la Maestra de la Escuela de Párvulos Doña Emilia Flores.

Informado el Ayuntamiento por la Presidencia, del mal estado en que se encuentra la Escuela Superior de niños, acuerda se proceda inmediatamente a la reparación de desperfectos, presentando después la cuenta de los gastos que se ocasionen, para su exámen y aprobación en su caso.

Y por último acuerda la Corporación, que por la Comisión de Obras públicas, se reconozcan las cloacas que existen en las calles de Granada y Molino, a fin de informar sobre su estado y la clase de obra de reparación que se necesita hacer.



en ellas. Al propio tiempo se acuerda que  
 la expresada Comision se constituya en el  
 Palacio de Justicia, a fin de inspeccionar  
 y emitir informe sobre si es o no una necesidad  
 construir acueducto, para en su caso dictar la  
 Corporacion el acuerdo que proceda.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
 tar, por el Señor Presidente se dió por termina-  
 do el acto, ordenando se lebaute por mi el Secre-  
 tario la presente acta, que autorizan los Se-  
 ñores concurrentes, de que certifico =

*[Large decorative flourish]*

*[Signature]*  
 M. de Pinares

*[Signature]*  
 Tomas Garrido

*[Signature]*  
 Juan de Alar

*[Signature]*  
 Lorenzo Lopez de

*[Signature]*  
 Juan Gallardo

*[Signature]*  
 Juan<sup>co</sup> Mance

*[Signature]*  
 Jose Nallea

*[Signature]*  
 Francisco Mance

*[Signature]*  
 Jose Nallea

*[Signature]*  
 Jose Sanguelastri

Blas Samsy  
 Martin  
 Martin  
 Finves  
 Micio  
 Valente

Número 28.

En la ciudad de Almoradillo siendo las once de la mañana del día diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, se constituyeron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Montero de Espinosa los Sres. Concejales D. Tomas Carrizo Esquivel, D. Juan de Alzolas Canota, D. Juan Gallardo Ortiz, D. Francisco Alcañal Quirchán, D. Valentin Gonzalez Garcia, D. Miguel Jose Martin Sanchez, D. Lorenzo Espino Perez, D. Francisco Blanco Bayon y D. Esteban Martinez y Martinez de Puelles, con objeto de celebrar sesion extraordinaria para la que han sido citados por papelitas.

El Sr. Presidente manifiesta que el objeto de la sesion, segun consta a todos por la convocatoria, es el de proceder al nombramiento de los individuos que han de constituir parte de la Junta Provincial de esta D. O. y formar la proposicion que ha de elevarse por la Delegacion de Hacienda de la Provincia para que designe los puntos que a dicha Autoridad compete elegir.



Encargada yo el Secretario por orden del Sr. Presidente de lectura a los artículos treinta y siguientes del Reglamento de cuenta de la Junta de este ochocientos ochenta y cinco que trata de la forma en que ha de llevarse a efecto la formación de repetida Junta

Y puesto a la vista la lista en que estan divididos todos los contribuyentes del Distrito en vecinos y forasteros y en sus otros que por categorías de parientes de las cuales ha de designarse tanto por el Ayuntamiento como por la delegación los individuos que correspondan a aquel o a ésta para constituir dicha Junta pericial

Hecha esta división de categorías la Corporación procedió a verificar repetidas operaciones en la forma siguiente:

Numero de vecinos repartidores igual al de individuos del Ayuntamiento — 17 —  
Vecinos — 13 —  
Forasteros — 6 —  
— 19 —

Correspondiéndome nombrar a los señores  
De la Delegación de Hacienda

Vecinos	Forasteros	Total
9	9	18
10	5	15
19	10	29

Este Ayuntamiento en uso de sus facultades,  
ha' formado a' los individuos siguientes:

Para Peritos

Memos { D. Eusebio delatorra Ruiz con 723'47 id - id -  
D. Jua' Gutierrez Silva con 310'81 id - id -  
D. Fernando Diaz Diaz con 195'47 id - id -  
D. Pedro Martinez Ruiz con 269'24 id - id -  
D. Eduardo de los Rios con 24'08 id - id -  
D. Ante Olaso Rodriguez con 52'40 id - id -

Proprietarios { D. Ante Martin Garcia con 824'00 id - id -  
D. Francisco Portales con 51'87 id - id -  
D. Mariano Rodriguez Garcia con 2'00 id - id -

Suplentes

Memos { D. Modesto Garcia Lano con 748'96 id - id -  
D. Guillermo Garcia Jony con 420'02 id - id -  
D. Ante Nieto Jony con 297'70 id - id -  
D. Tomas Masia Jony con 151'90 id - id -  
D. Porticio del Castillo Jony con 96'48 id - id -

Propuesta interna que se hace a' la Delegacion  
de Hacienda para el nombramiento de los peritos  
y suplentes que le correspondan.

Contribuyentes de mozas casadas

Memos { D. Jua' Gallardo Sanchez con 222'85 id - id -  
D. Manuel delatorra Rodriguez con 379'37 id - id -

Proprietarios D. Ante Ana Domina Casillas con 210'05 id - id -

Memos { D. Lorenzo Pardo Jony con 291'91 id - id -  
D. Mariano Gallardo Sanchez con 324'95 id - id -

Proprietarios D. Federico Palma de Vilches con 557'28 id - id -

Memos { D. Francisco Romero Jony con 274'82 id - id -

D. Jua' Jony Alado con 355'26 id - id -

Proprietarios D. Jua' Jony Jony con 147'05 id - id -

Menor { D. Juan Manuel Torres Poyon 284<sup>52</sup> id id  
 D. Fernando Moran Martinez 259 id id  
 Mayor D. Juan Sabater Montenegro con 264<sup>50</sup> id id

Contribuyentes de cuota media

Menor { D. Alvaro Cabezas Lopez con 191<sup>15</sup> id id  
 D. Alvaro Parejo Lopez con 115<sup>92</sup> id id  
 Mayor D. Francisco Aguila Montes con 52<sup>99</sup> id id  
 Menor { D. Juan Bayala del Fresno con 100<sup>26</sup> id id  
 D. Antonio Trujillo Gallardo con 106<sup>77</sup> id id  
 Mayor D. Miguel Garcia Portillo con 44<sup>75</sup> id id  
 Menor { D. Enrique Garcia Ponce con 137<sup>23</sup> id id  
 D. Juan Lopez Castillo con 126<sup>67</sup> id id  
 Mayor D. Juan Gallardo Ortiz con 75<sup>82</sup> id id

Contribuyentes de cuota minima

Menor { D. Rafael Quintana Munoz con 60<sup>63</sup> id id  
 D. Felipe Del Corral con 2<sup>89</sup> id id  
 Mayor D. Angel Portugal Caneco con 400 id id  
 Menor { D. Carlos Montaniz Pineda con 18<sup>28</sup> id id  
 D. Domingo Garcia Merchan con 77<sup>81</sup> id id  
 Mayor D. Francisco Quintero Paredes con 5<sup>28</sup> id id  
 Menor { D. Emilio Quintana Prieto con 25<sup>62</sup> id id  
 D. Juan & Alvaro Hurtado con 64<sup>99</sup> id id  
 Mayor D. Juan Quevedo Cabanillas con 14<sup>66</sup> id id

Suplentes

D. Angel Casco Borrillero 240<sup>71</sup> id id  
 D. Olegario Montaniz Lopez con 177<sup>81</sup> id id  
 D. Francisco Perez Espino con 171<sup>72</sup> id id  
 D. Juan Gonzalez Lopez con 192<sup>98</sup> id id  
 D. Lorenzo Alvarez Fernandez con 511 id id

Auxilio el Ayuntamiento

nombros Presidente de dicha Comision  
al Concej. D. Juan de Argente y  
remite al Sr. Delegado de Hacienda de la  
Provincia un estado que comprende dicho  
nombros en el presente y la propuesta que  
queda consignada.

Despues que el Sr. Presidente dio por  
firmado el acto notando se le ha  
presentado esta como lo verifico firmando  
todas las conformidad de que go. el Sr.  
Certifico -

J. M. de Guzman  
Tomás Gomis

Juan de Alai

Ant. Martinez Fran<sup>co</sup> Marco

Lorenzo Dapelo Varunio Alentor

Juan Gallardo Jose Lucero Martinez  
Martin Gornal

Fran<sup>co</sup> Juan



Número 29.

En la ciudad de Merindado a veinte  
 de Noviembre de mil ochocientos noventa  
 y uno cuando las once de la mañana se  
 constituyeron en las Casas Comunitarias ba  
 ja la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernan  
 do Montero de Espinosa, los tres Concejales  
 D. Tomas Gabido Arguendo, D. Juan de  
 Dios y Castañeda, D. José Maria Perez Ca  
 lizo, D. Francisco Plantara Muelhan, D.  
 Valentin Gonzalez Garcia, D. Lorenzo Or  
 tigo Perez, D. Juan Gallardo Ortiz, D. José  
 Guengo Martinez y D. Francisco Blanco  
 Bayon, con objeto de celebrar la sesion ordinaria  
 de este dia.

Abierta por el Sr. Presidente se dio lec  
 tura al acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio lectura a las disposiciones  
 y superiores ordenes contenidas en los Boletines  
 oficiales de la semana anterior quedando

so autorado de ellas los sus concurrentes.

Visto el informe de la Comision de Obras publicas y de conformidad con lo que el mismo determina, acuerda el Ayuntamiento que se proceda a la reparacion y reconstruccion de las obras de esta ciudad en atencion a los desperfectos que existen y a las malas condiciones en que se encuentran.

Por tanto acuerda la Corporacion de conformidad en un todo con el dictamen de la Comision de obras publicas, que se construya un acueducto de metro y medio de caudal o en la forma mas conveniente delante de la fachada del Palacio de Justicia, por ser de necesidad necesaria para su conservacion y para servicio del publico.

Otra vez acuerda el Ayuntamiento que la Comision de obras publicas gire una visita de inspeccion al nuevo Hospital de San Juan. Informe respecto a las condiciones de seguridad en que se encuentre el edificio, y efectue las reparaciones que en su caso fueren practicable.

Se dio cuenta de la instancia que por varios vecinos y propietarios de casas de esta



Calle Merced de esta Poblacion, interesando  
se talen o arranquen los arboles que hay plan-  
tado en dicha Calle por constituir un perju-  
cio para sus edificios, el Ayuntamiento acuer-  
da que la Concesion de dichas parcelas se plore  
repetida Calle y Casas y sobre el terreno en esta  
el oportuno dictamen.

S

Para cuenta tambien del escrito pre-  
sentado por el Sr. D. Juan Manuel  
Gonzalez Rey, manifestando que en esta  
de un terreno perteneciente a la Concesion  
por la Corporacion Municipal nuevamente se  
veritas y sus metros en el terreno en las  
terceras de la Calle del Prado confinada con  
a la de Palomas para que supiera de am-  
pliacion a unas Casas que el Sr. Gonzalez te-  
nia y tenia edificadas en su delantera o sea  
en la Calle dicha del Prado; y considerando  
que aunque de la antecedente y sucesiva  
tos que obran en el Archivo de este Munici-  
picio no aparece que se llevara a efecto refe-  
rida concesion por escrito, consta de un modo  
indubitable en ciertos los hechos aducidos  
en su escrito por el Sr. Gonzalez.

El Ayuntamiento acuerda ratificar

que se entendieron desde luego en  
D. Juan Manuel Gonzalez Perez los nueve  
puntos <sup>reventados</sup> sin metros cuadrados de terreno en  
la fachada de la Calle del Prado con fachada hoy  
a la Calle de las Palomas de esta Ciudad, como an-  
teposición a las Casas que allí por el adqui-  
rente, bajo las siguientes condiciones: 1.<sup>a</sup>  
Las abstracciones y garantías serán determinadas  
por el punto de la Ciudad. = 2.<sup>a</sup> La fachada ha de  
tener la altura de tres metros y medio cuando  
se construya. = 3.<sup>a</sup> No ha de labrar y blanquear la  
fachada y empedrar los muros de esta entera-  
mente. = 4.<sup>a</sup> Las puertas de la Calle si libre  
hubiere a la fachada han de tener siete cuartas  
de ancho y la altura correspondiente y la ven-  
tanas de un metro por cuatro de alto. = 5.<sup>a</sup> Las  
aguas llevarán el curso que las corrientes mar-  
quen. = 6.<sup>a</sup> No podrá transitar el dominio del  
terreno que se le concede hasta ser convenien-  
temente cercado. = 7.<sup>a</sup> Las decoraciones exteriores  
del edificio serán determinadas por el punto de  
la Ciudad. = 8.<sup>a</sup> Antes de dar principio a la  
obra satisfará cinco centísimos de piqueta por cada  
metro cuadrado de terreno que era el tipo señala-  
do en el año que sigue a la adquisición de la  
concesión expresada. = 9.<sup>a</sup> Si el adquirente fal-



hara a cualquier de estas condiciones, en todo o parte, perdura desde luego el voto y lo suelto se suscribe, quitando a favor del Ayuntamiento, en consecuencia de procedimientos algunos judiciales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesion y por mi el Secretario la presente acta que firmaron los Sres. concurrentes de que certifico. Interubina, cuenta vale.

M de Espinosa

Comar Ferris

José M Lopez

Marcos Alarcon

Alfonso Dorado

Valente Gonzalez

Juan Gallardo

Juan Blanco

Alfonso Martinez

Miguel Jose Marin

Juan Ferris

Lorenzo Dopich

Juan Blanco

José Ferris

Juan Blanco

Número 30

En la Ciudad de Almedinilla  
 a veinte y nueve de Noviembre  
 de mil ochocientos noventa y tres:  
 Se constituyó a las once de su  
 mañana en la Casa Consistorial  
 por el Sr. Alcalde Presidente D.  
 Fernando Montero de Espinosa  
 al objeto de celebrar la Sesión  
 ordinaria de este día, habien-  
 do transcurrido media hora  
 sin que concuriera número  
 suficiente de Señores Concejales  
 para formar a efecto, el Sr.  
 Presidente ordenó que se citara  
 nuevamente a Sesión ordinaria  
 en segunda convocatoria para  
 el día primero de Diciembre  
 proximo, habiéndose en la pre-  
 sente acta que firma de go-  
 bernador secretario certifica.

F. Montero

por el Sr. Secretario

Número 33.

En la Ciudad de Mérida  
dejo á primer día de Diciembre  
de mil ochocientos noventa  
y uno: reunidos en las Casas Re-  
sitoriales siendo las once de la  
mañana, bajo la Presidencia  
de Don Fernando Portero de  
Aguiar, Alcalde Constitucional,  
Don Antonio Concejal y Don Joaquín  
García Aguiar, Don José Pérez  
Salgado, Don Valentín González  
García, Don Lorenzo Dapida Pérez,  
Don Antonio Martínez y Martínez,  
Don Juan Eusebio Gallardo, Don Juan  
Dorado Lopez, Don Juan Gallardo  
García, Don Miguel José Maximil  
Don Juan C. Blanco Rayón, Don Juan  
C. Blanco París, y Don Juan  
Alcantara Merchante, con objeto  
de celebrar la Sesión ordinaria  
del Domingo anterior que no  
hubo efecto por falta de nu-  
mero suficiente de Señores  
Concejales para tomar acuerdo,  
y para la que se procedió por  
vía convocatoria.

Abierta por el Sr. Don Juan  
Pérez se hizo lectura de acta

de la anterior que fue aprobada  
de ley en las disposiciones  
y Superior y sus contenidos  
en los protocolos oficiales de la  
Iberiana anterior, quedando  
interados de ellos, como son  
cuerpo.

Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comision de obras publicas sobre las obras de la primera seccion del Hospital de San Juan de esta Ciudad y de la de abastecimiento, el Ayuntamiento de comunidad con dicho dictamen, acuerdo que recibiendo de definitivamente dichas obras se haga saber al Ayuntamiento de las mismas proceda a la remision de los presupuestos que existen en los libros y papeles de dicho establecimiento.

Dada cuenta de la certificacion expedida en veinte y un de octubre ultimo por el Arquitecto Provincial D. Ventura Uca, de la cual resulta que ha



Visando pasado ya el término de  
 prueba, procedo a recibir definiti-  
 vamente las obras de la segun-  
 da Sección Carretería y Herraje  
 de este Hospital de San Juan  
 de esta Ciudad. El Ayuntamiento  
 ante con vista de dicha certi-  
 ficación, acuerda recibir defi-  
 nitivamente las obras expresadas  
 de Carretería y Herraje y que  
 se pague al contratante Don  
 Miguel Torralba Rodríguez las  
 Setecientas cincuenta y cinco  
 pesetas Setenta y cinco centimos  
 importe del último plan de  
 reparte.

Vista ya cumplida la  
 condición que se impuso al re-  
 partante de las obras de la segun-  
 da Sección "Carretería y Herraje"  
 de este Hospital de San Juan de  
 esta Oblicación a Miguel Tor-  
 ralba Rodríguez y por consiguiente  
 a este libro de toda responsa-  
 bilidad por expresado concepto,  
 procedo a la devolución de la fi-

180

cura definitiva y importante fue  
 cuenta cuatro puestas y que con  
 finem constituida por el mismo  
 en favor del Ayuntamiento, en  
 las Acciones de la Caja General  
 de Depositos de Badajoz y responsas  
 de la execucion de citadas obras,  
 a consecuencia de la corporacion en  
 las repetidas pias y que se  
 devuelvan a su natural y el impor-  
 te de la misma, a cuyo efecto  
 se expedira al D. Miguel Lora  
 su certificacion de este acuerdo  
 dada cuenta de escrito  
 que presenta, Sebastian Lajregina  
 de esta vecindad manifiesta que  
 que en certificacions expedidas por  
 la Corporacion Municipal en ve-  
 nite de Setiembre del año sitti-  
 mo de la concecion de un terri-  
 to en la calle de San Antonio  
 de esta Ciudad donde tiene edificada  
 una casa señalada con el numero  
 no treinta y dos, se consiguaron  
 por equivocacion los libros antiguos  
 guos, siendo asi que los actuales  
 son por la derecha y estando en  
 casa de Camacho y por un Castano  
 por la izquierda con otras de  
 Jose Ortiz Lora y por los tra-  
 ces en la de Juan Barrera Cortes,



el Ayuntamiento accediendo  
 a lo que solicita el interesado,  
 acordada que se tenga por re-  
 tificada dicha obra y como  
 consiguado en la certificación  
 expresada los dichos trabajos  
 finidos con el fin de que pue-  
 da rectificarse la inscripción  
 de repetidas fincas en el Regis-  
 tro de las propiedades y que de  
 espaldas al interesado certifica-  
 cion del escrito y de esta ma-  
 nera

En un momento se dio cuenta  
 de una certificación presentada  
 por el vecindario de las obras  
 del Palacio de Justicia de esta  
 Ciudad, expedida por el Ayunta-  
 miento Provincial de Ventura Vaca,  
 en la que manifiesta que habi-  
 endo reconocido dichas obras y en-  
 contrandolas en buen estado, pro-  
 cede su recepción definitiva  
 con arreglo al artículo manen-  
 ta y siete del pliego de condi-  
 ciones facultativas, el Ayunta-  
 miento acordada que dicha  
 certificación pase a informarse  
 la Comisión de obras públicas.  
 Del propio modo se dio

Cuenta de una certificación  
del escrito al ayto. Municipal  
de esta Ciudad, en la que manifiesta que habiendo reconocido  
de detentamiento las Orugias  
en contribuciones mínimas hechas  
catorce del Cesmentario Católico  
de esta población, resulta que  
están ya terminadas, más de las  
dos cuartas partes de las obras,  
respondiendo por las tres  
partes la tercera parte del pre-  
cio del remate, el Ayuntamiento  
acuerda se abone al re-  
matante elijo Clemente con  
arreglo a lo que determinan  
las condiciones económicas de la  
subasta el segundo plazo de  
la misma ascendente a la canti-  
dad de seiscientos cincuenta ptos.

También acuerda el Ayun-  
tamiento que pase a la Comisión  
de Beneficencia el escrito pre-  
sentado por Francisco Alvarez  
León pidiendo subvención para  
atender a la lactancia de un  
hijo suyo de veinte y un día de  
edad, por haber fallecido la madre.  
Se dio cuenta de la comu-  
nicación de Sr. Administrador



de contribuciones de esta provin-  
cia su fecha veintey seis de  
diciembre último, en la que  
transcribe una Real Orden del  
Rey, Sr. Don Alfonso XIII de España  
por la que se acuerda modifi-  
cación de base en los cupos de  
consumos y alcabala para el  
ejercicio de mil ochocientos ve-  
senta y noventa y una y sucesi-  
vos, el Ayuntamiento de esta  
ciudad entendido y que se practi-  
quen por el agente del munici-  
pio en Badajoz las gestiones conve-  
nientes para que se verifiquen  
las formalizaciones y demás que pro-  
ceda =

Seguidamente se dio cuenta  
de un escrito que presenta el Direc-  
tor de la Banda Municipal de  
esta Ciudad D. Manuel Mauran,  
renunciando dicho cargo por  
tener que ausentarse de esta po-  
blación, el Ayuntamiento por  
su unanimidad acuerda admitir  
al D. Manuel Mauran dicha re-

Nunciada =

y se hizo cuenta de la presentada por el maestro Carpentero D. Juan Magaz, ascendente a la cantidad de docientos cincuenta y ocho pesetas, en que remata el mobiliario para el Juzgado Municipal y una caja para el Hospital, el Ayuntamiento después de examinarla y contraarla conforme a acuerdos de aprobación y pago del Capítulo de presupuestos del presupuesto siguiente =

También se dio cuenta de la presentada por el secretario de la Audiencia de lo Criminal, ascendente a la cantidad de ciento catorce pesetas veinte y cinco centesimos importe de los gastos que ha ocasionado la colocación de cortinas y varillas en la Sala de Sesiones del Palacio de Justicia, el Ayuntamiento después de examinarla y en contraarla conforme a acuerdos de aprobación y pago del Capítulo de presupuestos del presupuesto siguiente.

Acuerda el Ayuntamiento de conformidad con lo informado en este acto por la Comisión

134

de obras públicas, se quiten los  
arbolos que existen en la calle  
de ferida de esta poblacion,  
por considerarse perjudicial  
para los edificios, y que se pro-  
ceda en forma a su traslacion  
y venta.

Del propio modo acuerda  
el Ayuntamiento de conformidad  
con lo informado por la Comi-  
sion de Obras públicas, se ponga  
en fabrica de verdadera  
Lecal que ocupa la Escuela de  
Mental de Niños de esta Ciu-  
dad que dirige el Profesor  
Don Facio Garcia Gil, anunciando  
por dicha obra en la forma  
legal correspondiente, y adju-  
dicandole a la persona que haga  
la proposicion mas ventajosa.

Por último acuerda la  
Corporacion la distribucion  
de fondos, importantes la mayor  
parte correspondiente al mes  
de Noviembre último.

No habiendo mayor  
asunto de que tratar por el  
don Presidente se levantó  
la Sesion, y por mi el  
Secretario la presente

Acta de un autorizada los fe-  
chos, concurren y de que  
certifico

Waldemaroff Comar Ferrido  
Juan de Alcazar

José María Ferrer  
José María Ferrer

Valentín González Miguel José Martín

Lorenzo López de Pedro Díaz  
Vicente Guerrero

Fernando Montero

Juan de Ferrer

Número 32

En la Ciudad de Almu-  
realijo a diez de Diciembre  
de mil ochocientos noventa  
y uno; Reunidos en las Casas  
consistoriales siendo la once  
de su mañana, bajo la pre-  
sidencia de don Fernando Mon-  
tero de Espinosa, Alcalde Comar



Situaciona, los señores Concejales,  
 D. Tomas Garrido Aguilera Sr.,  
 D. Juan de Morcantañeda, D. José  
 Perez Salgado, D. Lorenzo Dopido  
 Perez, D. Juan Alcantara Merchan,  
 D. Miguel José Parais, D. Juan  
 Blanco Bayon, D. Eliseo Suarez  
 Dopido, D. Pedro Diaz Castaño, D.  
 Valentin Gornaly Garcia y  
 José Luengo Martin, con obje-  
 to de celebrarse la Sesion ordina-  
 ria de este dia.

Obierta por el Señor Presiden-  
 te se dió lectura a la acta de la  
 anterior que fué aprobada,

Se leyeron las disposiciones  
 y Supremos ordenes conlucidos  
 en los Boletines Oficiales de la Se-  
 nana anterior, quedando lecta-  
 dos de ellos los señores concurren-  
 tes.

Se dió cuenta de los infor-  
 mes recibidos por la Comision

de Beneficencia por los escritos por  
Sentado por M<sup>o</sup>. Alvaray Leon  
y Domingo Lavado Rodriguez lo  
Peticion de subvencion para aten  
der a la lactancia de sus respu  
tos hijos, el Ayuntamiento de  
conformidad con dicho dictame  
n, acuerda conceder la subvenc  
cion que solicitan expresada y inte  
resado, la que cuperaxian a dis  
cretar de los primeros del proximo  
mes =

Tambien acuerda el Ayun  
tamiento que se proceda desde  
luego a verificar la rectificaci  
on anual de el cupadrondamiento  
de vecinos de este termino muni  
cipal, formandose las listas que pre  
vienen el articulo veinte de la vi  
gente Ley municipal, las cuales  
estaran expuestas al publico en  
la Secretaria del Ayuntamiento  
los quince primeros dias del prox  
imo mes de Enero =

Asimismo acuerda la  
Corporacion nombrar Comision  
de para la entrega de la caja y



Sortes de los suenos de este templo  
de la Capital de la H<sup>na</sup> Real  
al ofisial de Secretarias D. Manuel  
el P<sup>te</sup> D<sup>no</sup> de las Cortes y Dietas  
de costumbre =

Del propio modo acuerdan  
el Ayuntamiento que por la  
Comision de conciertos, se hagan  
los que se soliciten por veci-  
nos de esta poblacion que la que  
entre otros, a contar desde pri-  
micias de Julio del corriente an-

Se ha cuenta por un c<sup>o</sup> de  
contaria de los r<sup>u</sup>mnos que  
vale de ingresos y gastos de las  
Administracion Municipal has-  
ta el fin de Noviembre del  
finco, el Ayuntamiento de  
de quedar enterados de ellos a un-  
da quedan sobre la mesa para  
su examen por los señores Con-  
cejales =

Se acuerda tambien un ayun-  
tamiento autorizar al Sr. D. M<sup>o</sup>  
calde Presidente para que solici-  
te la elevacion de las Chabroni-  
estas treinta y dos p<sup>te</sup>tas, de

grecadas de mayor o menor exigencia  
de mil ochocientos noventa a  
mil ochocientos noventa y uno,  
acompañando al efecto los do-  
cumentos y justificantes nece-  
sarios =

Habiéndose incorporado  
por cesación de la Subal-  
terna de Hacienda, a la Secre-  
taria de este Ayuntamiento,  
los trabajos de Industrial, Terri-  
torial y cedulas personales; au-  
xilia del Ayuntamiento que  
los trabajos de dicha Secretaria  
se subdividen en los siguientes  
Secciónes: primera y gubernativa  
y una que le corresponde, ofi-  
cial al encargado con funciones de  
Secretario caso de enfermedad  
o ausencia de este, D. Andrés Lo-  
chuelo con el auxiliar D. Modis-  
to Varguez; segunda, Altitara-  
mientos, matrículas, cedulas  
y sus incidencias, oficial  
Juan Garcia Rangel y auxiliar  
D. Gabriel Alvarez, acordando  
se por el Ayuntamiento se



Le pague a este loy habery que  
 tiene de abogados como auxiliares  
 temporeros con cargo al capi-  
 tulo de impresos del presen-  
 te vigintia <sup>2</sup> Horras, posi-  
 to, quinta y sus incidencias  
 de Manuel Botey auxiliar de  
 Braimundo Cruz, siendo de  
 este auxiliares los trabajos  
 de la Administracion de los  
 Libros =

Dada lectura por mi el  
 Sec. de los estatutos de la  
 Liouy celebrados por la Corpu-  
 racion en el mes de Noviem-  
 bre último, acuerda el Ayun-  
 tamiento aprobarlos y que se  
 publiquen en la forma por  
 mi =

Y no habiendo mayor  
 que tratar por el Sec.  
 Residente celebrando la se-  
 sion y por mi el Sec.  
 =

Yo La Obispete nota que  
autorizada la S. M. con  
virtud de que certifica  
La noble Universidad

Juan Blanco *M. de Pineda*

Juan de Alcazar *Jose de Vera*

Juan de Alcazar  
Paredes

Miguel Jose de Marin

Juan de Alcazar

Jose Bernabé

Lorenzo Lopez

Martinez

Ursula Quares

Juan Tinoco

Jose de Guzman

Juan de Guzman

Numero 33

En la Ciudad de Almaden  
leyó a hen de Diciembre de  
mil ochocientos noventa y

136

uno: reunidos en las Casas Correc-  
toriales siendo las once de su  
mañana, bajo la presiden-  
cia de D. Juan Blasco de Gre-  
gorio Primer Teniente de Al-  
calde por indisposición del Sr.  
Alcalde Presidente, los Se-  
ñores Concejales D. Juan de Alon-  
Castañeda, D. José Pérez Salgado,  
D. Miguel José Marín, D. Do-  
mingo Dopido Pérez, D. Antonio  
Martínez y Martínez, D. Francisco  
Blanco Carrón, D. Juan Cívico  
Gallardo, D. Juan Blasco Bayón,  
D. Elías María Dopido, D. José  
Luis Martínez y D. José Manuel  
de Muleru con objeto de cele-  
brar la Sesión ordinaria de este  
día =

Asiénta por el Sr. Pri-  
mer Teniente de Alcalde la lectura al acta de  
la anterior que fué aprobada

Se leyeron las disposiciones  
y suplicas ordenadas contenidas  
en los Decretos oficiales de la Se-  
mana anterior quedando en-  
terado de ellos los señores conce-  
jales =

Se dio cuenta de una

certificación remitida por el  
Administrador de Consumos  
de esta Ciudad, del descubrimiento  
que tiene D. José Antonio Lo-  
pez de los Derechos que ha de ja-  
r de el Satisfacer por el paus  
que clava en su fabricas  
de arinas, el Ayuntamiento  
acuerda que dicha certifica-  
cion se pase al ayuntamiento  
tivo, para que con arreglo á  
dichas instrucciones proceda á hacer  
efectivo el referido descubrimiento  
por la via de apremio.

Tambien se dio cuenta  
de un presupuesto y plan  
que presenta D. Luis Guzmán  
Dyaz para la construccion de  
un paseo en la plaza de  
Palacio de Justicia, el ayun-  
tamiento despus de examina-  
lo, acuerda tenerlo presente  
para en su dia.

No habiendo mas asuntos  
de que tratar por el, don Pe-  
drillo se levantó la sesion



N. 0.643578

139

y por mi el Secretario la primera  
de Acta que autorizan los se-  
ñores, copiarlos y de que en-  
tificación =

Juan Blau *J. M. de Espinosa*

José María Pérez

José Luengo Espinosa

Juan Gallardo

Alfonso José María

Pedro Díaz

José Bermejo

Francisco Antonio  
Paredes

Francisco Muñoz

Francisco Muñoz

Número 34

En la Ciudad de Mérida

leyó á veinte de Diciembre de  
mil ochocientos noventa y  
nueve: Recusóse en las Casas Consi-  
toriales, siendo la, once de sus  
mañana, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don Fernando  
Montero de Repinoras, los señ-  
ores Concejales D. Juan Blasco de  
Gregorio, D. José Benigno Latorre, D. Mi-  
guel Maximiliano Sanchez, D. Man-  
fredo Ortiz, D. José Manuel de Mu-  
lera, D. José Luengo Martini,  
D. Pedro Diaz Caballero, D. Juan  
Blasco Parades, y D. Juan Blau-  
co Bayou, con objeto de celebrar  
la Sesion ordinaria de este día.

Fuerza por el Sr. Pre-  
sidente se dió lectura á los actos  
de las anteriores que fue aproba-  
da =

Se leyeron las disposiciones  
y Superiores ordenes contenidas  
en los Boletines Oficiales de la  
Semana anterior que se han  
enterado de ellos los señores



concurrerá =

Se dió cuenta de la presentada por Marcos Fernandez Gonzalez, ascendente á tres pesetas y cincuenta centimos, importe de la obra de Carpintería hecha para la Escuela Superior de Artes de esta Ciudad, y examinada que fué por la Corporación acordó su aprobacion y pago con cargo al Capitulo de Imprentas del presupuesto vigente.

Tambien se dió cuenta de la presentada por don Enrique Mayan, ascendente á ciento nueve pesetas y cincuenta centimos, importe de los gastos que ha ocasionado el aberrado de la fachada principal del Palacio de Justicia de Ciudad, y examinada detenidamente acordó la Corporación aprobarla y que se pague con cargo al Capitulo de Imprentas del presupuesto vigente.

Iguualmente se dió cuenta de la presentada por don Manuel Bote Villueta, Comisiona

lo nombrado por el Ayuntamiento  
cunto para la entrega en caja  
y sorteo de los moros de actual  
reemplazo, importante cincuenta  
y seis pesetas y veinte centimos,  
por los gastos hechos en dicha  
Comision, y examinada, acorda  
la Corporacion aprobarla y que  
se pague con cargo al Capitulo  
lo primero articulo seto del  
presupuesto viginti =

Del propio modo se dio cuenta  
de un escrito presentado por  
Antonio Barrera Sanchez de esta  
vecindad, solicitando se le comen-  
de Subvencion para atender  
a la lactancia de uno de sus  
hijos por haber dado a luz su  
esposa los gemelos, el Ayunta-  
miento acuerda que dicho  
solicitado pase a informe de  
la Comision de Beneficencias

Asi mismo se dio cuenta  
de la presentada por el Ma-  
estro de la villa José Prat  
ascendido a la cantidad de



Ciento cincuenta y dos reales por  
 setos setenta y cinco centavos  
 importe de la obra de abasteci-  
 miento hecha en la Escuela Su-  
 perior de Ingenieros, el Ayuntamiento  
 cede de su presupuesto de este año, au-  
 torizada de abonos con cargo al Ca-  
 pitulo de Ingresos del Excmo.  
 Puerto vigente, el importe de los  
 materiales invertidos en dicha obra

Del propio modo se hizo cuen-  
 ta de los expedientes de subastas  
 de los arboles de la calle de Merced  
 y autorizada para la Escuela  
 Elemental de Ingenieros, el Ayuntamiento  
 cede de su presupuesto de este año, au-  
 torizada de abonos con cargo al Ca-  
 pitulo de Ingresos del Excmo.  
 Puerto vigente, el importe de los  
 materiales invertidos en dicha obra

Por el Señor Presidente se  
 manifiesta a la Corporación que  
 en uso de las facultades que  
 le están conferidas, había des-  
 tituido al guarda del pascio  
 de la Plaza de S. Pedro

Alonzo Vela. Morán por ha-  
 ber faltado al respeto á uno  
 de los Sres. Vocales de el  
 Cabildo, la referida Corporacion  
 en vista de la cuenta por el  
 Sr. Presidente, manifestó que  
 la enterrada y conformo con  
 dicha determinacion.

Por el Sr. Presidente se  
 expone á la Corporacion: que en  
 el dia de hoy se ha verificado  
 de los gastos de la Escuela de  
 Párvulos que sostiene el Ayuntamiento  
 y de los de las presidencias  
 de el Cabildo. Cuenta de resultado  
 para que pueda formar idea de  
 si los sacrificios que hace la  
 poblacion están compensados por  
 el crecimiento de la instrucci-  
 on publicas.

Por mucho que quisiera  
 la presidencia economizar el pa-  
 sivo, no podria llevar al mi-  
 smo de la misma Corporacion  
 la realidad de resultado, brillante  
 fidedigno de suyo, y que ha exee-

1942

rido á los usos de la Escuela  
Todos y cada uno de los  
niños, el mayor de cinco años,  
fueron examinados en los dife-  
rentes materias que de economi-  
cubren á esta clase de Escuela,  
y con sorpresa vimos que todos  
y cada uno estaban perfecta-  
mente instruidos, llegando al  
grado de rebasarlos conócimen-  
tos que de sujeta á su misma  
edad.

El mismo tiempo era de  
observar el orden en las diferen-  
tes clases, y que la Escuela está  
dotada de todos los utensilios ne-  
cesarios para tan difícil como  
penosa enseñanza; esto dice bien  
claro que la profesora en carga  
de este establecimiento,  
ha ocupado su atención constan-  
temente en difundir la ense-  
ñanza en el importante nú-  
mero de niños de ambos sexos  
asistentes á la Clase, que había  
bajado sin recurso, y que no  
ha reparado en medio ni

en sacrificio para respion. Soy  
á la Sagradísima Muñition que le  
está confiada.

Por consiguiente, cuando  
me Profesores cumpla de manera  
tan satisfactoria con sus deberes,  
es de felicias compensate, asi no  
deca una que significandote p<sup>a</sup>  
su satisfacion, el reconocimiento  
y gratitud. Asi lo recibiendo la  
Presidencia y lo propono al Excmo  
Ayuntamiento.

Exterada la Corporacion  
Municipal de la manifestacion  
que hecho por el Presidente, ma  
nifestacion que ha oido con  
agrado, por lo mismo que de  
ella resulta que la Escuela  
de Parvulos en el estado actual,  
responde á los sacrificios que  
el bien de la escuela publica  
ca hace el vecindario, acuerda  
dar un voto de gracias á la Pro  
fesora encargada D<sup>a</sup> Emilia  
Flores Navia, a quien se comu  
nicara este acuerdo para su  
satisfacion, dando cuenta



Numero 35

En la Ciudad de Alameda  
 a los veinte y siete de Diciembre  
 de mil ochocientos noventa  
 y seis: reunidos en las Casas con  
 sistoriales de acuerdo la noche de sup  
 mañana, bajo la presidencia  
 de Señor Alcalde don Fernando  
 Montero de Espinosa, los Señores  
 Concejales don Juan Blasco de Grego  
 rio, don Tomás Laxido Yguiedo,  
 don Juan de Alon Castañeda, don  
 José Pérez Gallego, don Francisco  
 Alcantara Mexicano, don Juan  
 Blasco Bayon, don José Luengo  
 Martin, don Alfonso Dorado Lo  
 pez, don José Bernabey Melero  
 y don Juan Blasco Parody, con  
 objeto de celebrar la sesión or  
 dinaria de este día =

Abierta por el Señor Pre  
 sidente se dio lectura al acta  
 de la anterior que fué aprobada  
 Se leyeron las disposiciones



nos y superiores ordenes, decretos y  
en los Boletines Oficiales de la Se-  
na anterior, quedando enterados  
de ellos los señores Concejales

Se dio cuenta del dictamen  
de la Comision de Beneficencia emi-  
tido a la solicitud de Antonio  
Barraera Sanchez pidiendo subor-  
cion para la lactancia de uno  
de sus hijos por haber dado a luz  
su esposa dos gemelos, et. y que  
tantos de conformidad con di-  
cho dictamen a questa comision  
dicha suborcion =

Tambien se dio cuenta de  
un escrito presentado por la  
ria Contador de la Vega renun-  
ciando el cargo de Alcalde mu-  
nicipal que vacia de ocupacion  
por el Ayuntamiento a questa  
admitir dicha renuncia =

Asimismo se dio cuenta de  
una comunicacion de la Comisi-  
on Provincial de Badajoz a la que  
se acompaña el recibo de alva  
interpuesto por Pedro Alvarez de  
losa quinto del estanco de vin  
ochocientos noventa por el cupo

De esta Ciudad, contra el fallo de  
dicha Comision por el que se le  
declaro soldado sortuable, para  
que se omita el informe que de-  
termina el articulo ciento vein-  
te de la Ley deemplaros; el Ayun-  
tamiento de San Juan de los Rios, acue-  
rda omitir el informe que se  
interesa =

Del propio modo se dio cu-  
lta de la presentada por Vi-  
tor Laportada importante ve-  
inte y dos pesetas veinte y cinco  
centos de obra hecha en las  
bombas de Matadero y Planas el  
Ayuntamiento acuerda para  
el informe de la Comision lo que  
procede =

Tambien acuerda el  
Ayuntamiento en conformidad  
de lo que determina el articulo  
veinte y cinco de la Ley de ocho  
de Febrero de mil ochocientos se-  
taenta y siete, se formen y pu-  
bliquen el dia primero de Ju-  
no del año proximo, las listas  
de sus individuos y de sus núme-  
ros cuádruplo de vacias de

145  
N. 0.812.198

esta poblacion con casa abierta  
que sean los que paguen mayor  
cuota de contribuciones directas,  
que en el referido año les corres-  
ponde elegir Compravocarios para  
la eleccion de Jueces, cuyos  
listas permanecian expuestas  
al publico hasta el veinte de  
septiembre siguiente, segun ordena el  
articulo veinte y tres de referi-  
da Ley =

Por ultima acuerda la  
Corporacion la distribucion de fon-  
dos, importante la de ora en par-  
te correspondiente al mes de la  
fecha =

Una habiendo un  
asunto de que tratar  
por el Sr. Presidente  
Se levanta la Sesion y  
por mi el Secretario  
La presente acta que

autorizada por el Sr. D. Juan  
currenza de que certifica



Juan Blanco

Juan Blanco

Juan Blanco

Juan Blanco

Juan Blanco

Juan Blanco

Juan Blanco

Juan Blanco

Juan Blanco

Juan Blanco

Juan Blanco

Juan Blanco

Vertical scribble on the left margin.

10

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



